

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección General de Estadística y Censos
Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Economía,
Industria y Comercio

01.09.01/
0015-d1



*Informe final de la consultoría para el establecimiento
de las bases para la creación del Instituto Nacional
de Estadística y del Sistema Estadístico Nacional*

SEGISMUNDO PASSLER

CONSULTOR

Proyecto COS/87/007/PNUD

San José, Costa Rica

Febrero de 1989

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección General de Estadística y Censos
Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Economía,
Industria y Comercio

*Informe final de la consultoría para el establecimiento
de las bases para la creación del Instituto Nacional
de Estadística y del Sistema Estadístico Nacional*

SEGISMUNDO FASSLER
CONSULTOR

Proyecto COS/87/007/PNUD

San José, Costa Rica

Febrero de 1989

01.09.01/
0015-d1



PRESENTACION

En consideración a que los organismos encargados de elaborar y difundir las estadísticas nacionales no han cumplido en forma cabal esta función, es que se revivió por parte de las autoridades competentes, en este caso, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, del cual depende el órgano superior de producción de estadísticas en el país, la vieja preocupación por mejorar este servicio del Estado imprescindible para la evaluación y formulación de las políticas del desarrollo económico y social, y para la toma de decisiones en general en la administración pública y privada.

Es en función de esta necesidad de mejoramiento de las estadísticas, que se solicitó la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo por medio del Proyecto COS/87/007, para efectuar este trabajo dirigido a sentar las bases para la creación de un Instituto Nacional de Estadísticas y un Sistema Estadístico Nacional, con formando un marco institucional adecuado y eficiente para el logro de los objetivos de mejorar el servicio estadístico.

Este documento que es el resultado del análisis y evaluación de las estadísticas y del Sistema Estadístico vigente, consta de tres partes : en la primera, que corresponde a la introducción y metodología, se incluye un sumario de las principales conclusiones y recomendaciones; en la segunda parte se analiza la situación del sistema y se hacen las propuestas de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Estadísticas y del Sistema Estadístico Nacional; la tercera parte se centra en la descripción y evaluación de varias de las estadísticas producidas actualmente en el país.

El consultor hace explícito sus agradecimientos a los funcionarios de la Dirección General de Estadística y Censos y de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Economía, Industria y Comercio por la amplia cooperación prestada. En particular se agradece a la Directora de esta última institución, Ing. María Teresa Elizondo M., que actuó como contraparte nacional de este proyecto. Se extienden estos reconocimientos a los funcionarios de las instituciones visitadas por su buena disposición a suministrar la información necesaria para el desempeño del trabajo.

Queda a consideración del señor Ministro de Economía, Industria y Comercio y de las autoridades de los organismos que corresponda, el presente informe.

Para el suscrito ha sido un nonor haber colaborado con èl Gobierno de Costa Rica.

Segismundo Fassler
San José, febrero de 1 989

INDICE DE CONTENIDO



| | Páginas |
|--|---------|
| PRESENTACION | |
| PARTE I : INTRODUCCION | |
| 1. Objetivos | 1 |
| 2. Metodología | 2 |
| 3. Sumario de Conclusiones y Recomendaciones. | 6 |
| PARTE II : EL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL | |
| CAPITULO I : 1. ANTECEDENTES | |
| 1.1. El CIISNEB | 14 |
| 1.2. Conclusiones y recomendaciones del CIISNEB | |
| CAPITULO II : 2. EL SISTEMA ESTADISTICO VIGENTE | |
| 2.1. Características del Sistema | 19 |
| 2.2. La base legal del Sistema | 22 |
| 2.3. La Dirección General de Estadística | 23 |
| 2.3.1. General | 23 |
| 2.3.2. Organización y funciones. | 25 |
| 2.3.3. Coordinación de la actividad esta- dística. | 28 |
| 2.3.4. Financiamiento de las operaciones de la DGECE. | 30 |
| 2.3.5. Recursos humanos | 32 |
| CAPITULO III : 3. REORGANIZACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL | |
| 3.1. General | 34 |
| 3.2. Nivel del Organó Rector del SEN. | 34 |
| 3.3. Estructura y funciones del Sistema Estadís- tico Nacional. | 35 |

| | |
|---|----|
| 3.3.1. Objetivos del Sistema. | 35 |
| 3.3.2. Estructura Organizativa del Sistema. | 36 |
| 3.3.3. Funciones de la oficina sectorial de coordinación estadística. | 37 |
| 3.3.4. Funciones de la Comisión Nacional de coordinación estadística. | 38 |
| 3.3.5. Funciones de las oficinas de estadísticas. | 39 |
| 3.4. Estructura y funciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) | 39 |
| 3.4.1. General. | 39 |
| 3.4.2. Funciones del INE. | 41 |
| 3.4.3. Estructura organizacional del INE. | 46 |
| 3.5. Mecanismos e instrumentos de coordinación. | 59 |
| 3.6. La Difusión de las estadísticas. | 63 |
| 3.7. Financiamiento del INE. | 65 |

CAPITULO IV : 4. NUEVO MARCO LEGAL

| | |
|---|----|
| 4.1. General. | 69 |
| 4.2. Antecedentes para el nuevo marco legal. | 70 |
| 4.3. Ley de creación del SEN y del INE. | 71 |
| 4.3.1. Introducción. | 72 |
| 4.3.2. De los motivos. | 72 |
| 4.3.3. Del establecimiento, finalidad y objetivos del sistema. | 74 |
| 4.3.4. De la composición y funciones de los órganos del Sistema Estadístico Nacional. | 74 |
| 4.3.5. De la creación y organización del INE. | 79 |
| 4.3.6. De la estructura interna del INE. | 81 |
| 4.3.7. De los mecanismos de coordinación del sistema. | 82 |

| | |
|---|----|
| 4.3.8. De la producción y difusión de las estadísticas. | 82 |
| 4.3.9. De la obligatoriedad de información. | 84 |
| 4.3.10. Del financiamiento del INE. | 84 |

PARTE III : EVALUACION DE LAS ESTADISTICAS

| | |
|---|-----|
| 1. Estadísticas de Población. | 86 |
| 2. Estadísticas de Turismo. | 95 |
| 3. Estadísticas de Empleo. | 99 |
| 4. Estadísticas de Comercio Exterior. | 110 |
| 5. Estadísticas Agropecuarias. | 118 |
| 6. Estadísticas Industriales. | 135 |
| 7. Estadísticas de Construcción y Vivienda. | 145 |
| 8. Estadísticas de Transporte. | 154 |
| 9. Indices de Precios. | 159 |
| 10. Cuentas Nacionales. | 173 |
| 11. Estadísticas de Educación. | 186 |
| 12. Estadísticas de Salud. | 193 |
| 13. Orden y Seguridad Pública. | 198 |

ANEXOS :

| | |
|---|------------|
| ANEXO I : Lista de personas entrevistadas. | 202 |
| ANEXO II : Estadísticas elaboradas por la DGEC. | 205 |
| ANEXO III : Ley de Estadística vigente. | 208 |
| ANEXO IV : Organigrama de la DGEC. | 212 |

PARTE I

INTRODUCCION

INTRODUCCION

1.- OBJETIVO DE LA CONSULTORIA :

Se plantearon como objetivos de este trabajo :

- a) Sentar las bases para la creación del Instituto Nacional de Estadísticas y constituirlo en el eje central del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas.
- b) Determinar las bases para crear e implantar el Sistema Nacional de Estadísticas Básicas.

El planteamiento de estos objetivos se fundamentó en las recomendaciones que efectuó en 1 980 el Comité Interinstitucional para la Integración del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas, creado por Decreto Presidencial en 1 978 con el propósito de estudiar la situación de las estadísticas en el país y proponer las medidas tendientes a mejorarlas, en el hecho de que poco se ha hecho en este sentido hasta el presente y en que las necesidades de información para la planificación y toma de decisiones del Gobierno han ido en aumento.

En función de estos objetivos se procedió a :

- a) Evaluar las estadísticas actualmente producidas por las diversas instituciones en función de su calidad, oportunidad y accesibilidad para los usuarios.
- b) Evaluar el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional vigente, considerando el grado de coordinación que existe entre estos y con usuarios de las estadísticas.

- c) Diseñar un Sistema Estadístico Nacional que integre a los productores de estadísticas para una utilización racional de los recursos en la elaboración de estadísticas prioritarias.
- d) Proponer una estructura organizacional y funciones que debiera ejercer el Instituto Nacional de Estadísticas que se cree para dirigir técnica y normativamente al Sistema.
- e) Señalar los elementos de la nueva base legal necesarios para la implantación del Sistema Estadístico Nacional propuesto.

2.- METODOLOGIA EMPLEADA EN EL TRABAJO :

El diagnóstico de la situación tanto del funcionamiento del Sistema Estadístico vigente como la evaluación de las estadísticas requirieron de una toma de conocimiento que se efectuó de la siguiente manera :

- a) En una primera etapa se contó con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector de Economía, Industria y Comercio y de la Dirección General de Estadísticas y Censos para concertar una serie de entrevistas con usuarios de las estadísticas. Entre estos usuarios se entrevistó a funcionarios responsables de la formulación y administración de los planes de desarrollo y las políticas económicas y sociales, a investigadores dedicados al análisis de estos problemas en los centros de investigación académica y a representantes del Sector Privado en instituciones que realizan funciones de asesoría y por lo tanto requieren y manejan información estadística.

De estas entrevistas se obtuvieron opiniones respecto al sistema prevalente y a las necesidades de reorientación de la producción estadística en función de los problemas económicos y sociales que enfrenta el país y de las prioridades que estos tienen en la formulación de las políticas y planes de desarrollo. Estas personas expresaron su opinión respecto a las estadísticas que consideradas prioritarias no se producen o no cumplen con los requisitos de calidad y oportunidad necesarios.

- b) En una segunda etapa se procedió a tomar conocimiento de los trabajos de evaluación de las estadísticas realizados anteriormente en el país, con especial énfasis en el informe de la Comisión para la Integración del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas (CIISNEB). Esto conjuntamente con la información adquirida en la etapa anterior permitió formarse una idea de la estructura y funcionamiento del sistema actual y de las deficiencias de las estadísticas producidas, en base a lo cual se seleccionaron las instituciones que se procedió a visitar posteriormente para recabar información más detallada.
- c) Se procedió a visitar a las principales instituciones productoras de estadísticas entre las que tienen un papel destacado la Dirección General de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Costa Rica por la gran variedad y campos de estadística que abarcan. Se visitaron también órganos centralizados y descentralizados del Estado que se especializan o son los productores principales para ciertos campos de estadísticas como los Ministerios de Educación, Salud y Transportes, la Caja del Seguro Social, el Instituto Costarricense de Turismo, etc.

En estas instituciones se consultó a los funcionarios responsables por la elaboración de las estadísticas respecto a las fuentes de los datos, métodos de recolección y procesamiento de la información, cobertura, frecuencia de elaboración de las estadísticas, coordinación con usuarios y otros productores respecto a la temática y a las técnicas de investigación, oportunidad de los datos, difusión y acceso a la información. Estas entrevistas constituyeron la principal fuente de la evaluación detallada que se realizó para algunas estadísticas seleccionadas en los principales campos y que se presentan en la tercera parte de este informe.

- d) Como fuente adicional de información se procedió a consultar las publicaciones existentes sobre las estadísticas elaboradas en el país lo que permitió apreciar el detalle de las que son publicadas y la existencia de documentación que facilite al usuario la interpretación y análisis de las cifras.

e) Para el diseño del Sistema Estadístico Nacional propuesto se analizaron la estructura y funcionamiento de los órganos del Estado y se consultó la legislación pertinente.

f) Cobertura de la Evaluación de las estadísticas.

Por cobertura se entiende la cantidad de las estadísticas evaluadas y la profundidad de la investigación. Para la selección de las estadísticas se utilizó como referencia los campos estadísticos definidos en la Comisión CIISNEB y las recomendaciones de los Organismos Internacionales especializados en la materia que distinguen varios grupos o campos distribuidos en las áreas de estadísticas demográficas, económicas y sociales.

El marco de referencia quedó constituido por los siguientes grupos de estadísticas :

1) Area de Estadísticas Demográficas :

- Estructura y distribución espacial de la población;
- Estadísticas vitales,
- Migración interna e internacional y
- Movimiento turístico.

2) Area de Estadísticas Económicas :

- Estadísticas de la Industria Manufacturera y Minería;
- Estadísticas de Transporte y Comunicaciones;
- Estadísticas de Construcción, Electricidad y Agua;
- Estadísticas de Comercio y Servicios;
- Estadísticas de Precios,
- Estadísticas de Comercio Exterior;
- Estadísticas de Crédito, Moneda y Banca;
- Estadísticas de finanzas públicas;
- Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos.

c) Area de Estadísticas Sociales :

- Estadísticas de Empleo;
- Estadísticas de Educación;
- Estadísticas de Salud;
- Estadísticas de Vivienda;
- Orden Público;
- Cultura y Recreación.

De estas se seleccionaron para una investigación más detallada aquellas para las cuales existe un interés permanente (como las de población, empleo, comercio exterior), aquellas que tienen un particular interés para los planes de desarrollo (como las de la Industria Manufacturera, la Agricultura, Educación y Salud) y aquellas que siendo prioritarias según los criterios anteriores, presentan problemas especiales de calidad, cobertura y oportunidad.

Un elemento adicional que se consideró para la selección fué el uso multisectorial que tienen (índices de precios, población, comercio exterior) y la utilización de instrumentos de recolección de datos con propósitos múltiples (encuestas de hogares, encuestas a establecimientos).

Respecto a la profundidad de la investigación esta se centró en aspectos como la cobertura de las estadísticas, fuentes, métodos de recolección y procesamiento de la información, calidad, oportunidad, accesibilidad y publicación, sin entrar en el análisis detallado de cada una de las variables elaboradas, sino más bien analizando las características de los grupos.

Cabe hacer notar que no existe actualmente un inventario nacional de estadísticas, que reúna las características de tal. Esta es una tarea importante por la utilidad que tiene para la planeación de la actividad estadística en la fijación de prioridades, asignación de recursos y en la coordinación del sistema. Este inventario debiera ser una de las primeras tareas a emprenderse para el establecimiento y consolidación del Sistema Estadístico Nacional y en ella debieran participar tanto los principales productores como usuarios de las estadísticas.

Para la elaboración de este inventario serán de gran utilidad los estudios que se han y se están realizando a través de la evaluación del Sistema de Cuentas Nacionales y para la implementación de un Sistema de Indicadores Económicos de Coyuntura, en lo que respecta a las Estadísticas Económicas. Por otra parte, respecto a las estadísticas sociales, contribuirá al análisis de su situación el desarrollo de un sistema de indicadores sociales que se está implementando.

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A) CONCLUSIONES :

- 1.- La producción estadística en el país está bastante descentralizada, realizándose en muchas oficinas de las instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2.- La producción estadística se realiza con nulo o escaso grado de coordinación entre las instituciones. No existen mecanismos de coordinación formales y tampoco se utiliza un instrumento de planificación de las actividades como lo sería un plan estadístico a nivel nacional.
- 3.- Los usuarios tienen poca participación directa en la determinación de necesidades y prioridades para la realización de trabajos estadísticos.
- 4.- Las instituciones elaboran estadísticas principalmente en función de las necesidades internas de información, desaprovechándose las fuentes y procedimientos de recolección y elaboración de los datos para una utilización más amplia.
- 5.- Son frecuentes los casos de duplicación de funciones que se manifiestan en el procesamiento de datos provenientes de una misma fuente para elaborar las mismas estadísticas o en el diseño y montaje de instrumentos de investigación similares dirigidos a una misma población.

- 6.- Existe una falta de conocimiento por parte de los usuarios y productores de las estadísticas de las labores realizadas en esta materia. Esta situación ocasiona en parte la duplicación de funciones al emprender alguna institución la ejecución de trabajos para obtener estadísticas que ya existen o que con un menor costo se podrían obtener a través de otras instituciones.
- 7.- Algunas duplicaciones de funciones se realizan en forma consciente aduciendo la falta de oportunidad con que las produce el órgano responsable.
- 8.- En algunos casos, determinadas instituciones emprenden trabajos especiales de investigación estadística en función de la disponibilidad ocasional de fondos que podrían ser mejor utilizados de coordinarse las actividades entre los distintos órganos productores.
- 9.- La información estadística es manejada con mucho celo por las entidades productoras que muchas veces son renuentes a proporcionar información antes de su publicación o de entregar detalles de los datos no publicados, así como respecto a las metodologías utilizadas y a la calidad de los datos.
- 10.- La producción estadística se efectúa según normas técnicas, conceptos y clasificaciones determinadas por las propias instituciones que no siempre garantizan un nivel aceptable de calidad y dificultan o imposibilitan su integración con otras estadísticas relacionadas producidas en el sistema.
- 11.- Existen muy pocas publicaciones con información estadística, especialmente por parte del principal productor, la Dirección General de Estadística. Esta no efectúa ninguna publicación sobre las estadísticas continuas de población, precios y comercio exterior que elabora y la edición de los Anuarios Estadísticos general y de Comercio Exterior se encuentra muy atrasada siendo los últimos los correspondientes a los del año 1982.

- 12.- La situación en cuanto a publicaciones por las demás instituciones es mejor, principalmente en las instituciones descentralizadas del Estado que tienen publicaciones regulares y de mayor frecuencia sobre las estadísticas que elaboran. En general las dependencias de la Administración Pública editan un Anuario Estadístico con la información elaborada por ellas que sale con un atraso de aproximadamente un año al período de referencia (estadísticas de Educación, Transporte, Salud, etc.)
- 13.- Falta documentación sobre las estadísticas producidas. Las instituciones no las tienen disponibles en su gran mayoría y en otros casos no las difunden. Esta situación conduce a una ineficiente utilización de los datos por la falta de conocimientos de los usuarios sobre aspectos de metodología, cobertura y calidad de los datos necesarios para una correcta interpretación.
- 14.- Son frecuentes la existencia de dos o más datos numéricos referentes a una misma variable provenientes de distintas instituciones sin que ninguna de ellas tenga un carácter oficial, lo que desconcierta al potencial usuario.
- 15.- Alto costo y dificultad de conseguir tabulaciones especiales sobre las estadísticas existentes.
- 16.- Inexistencia de bases de datos agrupados de fácil acceso para los usuarios.
- 17.- Díficil acceso a los registros mecanizados de datos primarios brutos o depurados obtenidos de las investigaciones estadísticas y necesarios para la investigación y análisis.
- 18.- Carga excesiva de trabajo de respuesta para el informante por la multiplicidad de solicitantes de información.

- 19.- La DGEC no ha sido dotada de los recursos necesarios, especialmente financieros y de personal que le permitan realizar los trabajos estadísticos que le corresponde según la ley y esta ha sido una de las razones para que por un lado, ciertas estadísticas sean elaboradas por otras instituciones y por otra parte no se realicen algunas de gran importancia como son los Censos Económicos y Encuestas Nacionales continuas sobre las actividades económicas.

- 20.- A partir de los preparativos del último Censo de Población en el año 1 982, ha habido un mejoramiento de la situación de la DGEC por los mayores recursos que logró captar tanto nacionales como extranjeros, y así pudo reiniciar algunas labores que le corresponden como la Encuesta semestral agropecuaria y fortalecer el programa de Encuesta de Hogares.

Este mejoramiento relativo no lo ha capacitado para alcanzar el nivel que tenía hace dos o tres décadas y está aún lejos de la capacidad que le corresponde para elaborar las estadísticas que hacen falta y para cumplir un papel de rector del sistema.

- 21.- Ejemplifica lo anterior el hecho de que conscientes de la necesidad de ampliar los trabajos estadísticos a las áreas de mayor prioridad, la DGEC inició en el año 1 986 el trabajo de elaboración de un Directorio de Establecimientos que sirviera como marco muestral para la extracción de muestras y como base para la ejecución de un Censo de Industria, Comercio y Servicios, el último de los cuales se realizó en 1 974, pero por falta de recursos esta labor se tuvo que suspender.

- 22.- Otro factor que limita la capacidad operativa de la DGEC es su dependencia administrativa de un Ministerio lo que le ha impedido captar recursos en algunos casos y la imposibilita de administrar ágilmente los que les corresponde, causando atrasos en la ejecución de los trabajos.

B) RECOMENDACIONES :

- 1.- Organizar la producción y difusión de las estadísticas en un sistema integrado, planificado centralmente que racionalice la utilización de los recursos destinados a esta actividad.
- 2.- Crear un Instituto Nacional de Estadísticas (INE), como órgano descentralizado del Estado con autonomía y personalidad jurídica propia, que se constituya en el principal productor de estadísticas y dirija y coordine las actividades de los órganos del sistema.
- 3.- Institucionalizar el Sistema Estadístico Nacional promulgando una Ley que lo defina, sus órganos y relaciones entre ellos.
- 4.- Aprovechar la infraestructura existente en la Administración Pública en el contexto de la Planificación Nacional para organizar el Sistema Estadístico Nacional. Utilización de las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial para coordinar las actividades estadísticas de las instituciones del sector.
- 5.- Implementar la constitución y funcionamiento del sistema creando y/o fortaleciendo los órganos de coordinación.
- 6.- Mantener la descentralización en la producción estadística en las diversas instituciones pero sujeta a la planificación central de sus actividades por la que se coordinen los diversos proyectos de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo económico y social y las capacidades de cada institución.
- 7.- Establecimiento para los órganos del sistema de normas técnicas generales de elaboración de las estadísticas y clasificaciones y conceptos estándares, que eleven el nivel de calidad y permitan la integración de los trabajos realizados por los distintos órganos del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

- 8.- Promover el desarrollo por el INE de los instrumentos de investigación de múltiples usos como las Encuestas de Hogares, con la colaboración técnica y financiera de las instituciones del SEN y de los principales usuarios externos.
- 9.- Fortalecer al Instituto Nacional de Estadísticas otorgándole y permitiéndole captar los fondos necesarios para la ampliación y permanente adiestramiento de sus cuadros profesionales con el objeto de elevar el nivel del trabajo estadístico.
- 10.- Elaborar programas para la realización de trabajos estadísticos prioritarios que permitan gestionar la obtención de fondos nacionales e internacionales y la cooperación técnica, tendientes a ampliar las actividades estadísticas y a desarrollar la capacidad de los órganos del SEN.
- 11.- Promover la difusión de las estadísticas estableciendo programas de publicaciones regulares de los resultados de los trabajos del INE y los demás órganos del SEN, el empleo de boletines informativos canalizados al público por los medios de comunicación y la organización de seminarios con amplia participación donde se informe de trabajos planeados y/o ejecutados por los órganos del SEN.
- 12.- Promover la creación, mantenimiento y desarrollo de centros de información del Sistema Estadístico Nacional en el INE y en las oficinas sectoriales de coordinación estadística. Estos centros debieran tener un archivo organizado de las publicaciones, datos y documentación de las estadísticas del Sector. Se debiera promover el desarrollo de los bancos de datos mecanizados de fácil acceso al público y la preparación de directorios que faciliten el conocimiento de las estadísticas existentes y sus formas de acceso.

4.- ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA

- a) Se debe organizar en forma inmediata una Comisión encargada de elaborar el proyecto de ley de creación del Instituto Nacional de Estadísticas y el Sistema Estadístico Nacional. En esta Comisión se considera que deberían participar la actual Dirección General de Estadística y Censos, representantes de las Secretarías Ejecutivas de Planificación como SEPSEIC, especialistas en planificación y reforma administrativa designados por el Ministerio de Planificación y asesores en los aspectos legales de ese Ministerio y del Ministerio de Economía.
- b) Se debe elaborar un programa para la realización por el INE de trabajos estadísticos prioritarios como los Censos Económicos y establecimientos de nuevos programas continuos de encuestas, que permitan llenar el vacío existente actualmente en la producción de estadísticas económicas prioritarias para la acción del Gobierno. Estos programas permitirán a su vez la captación de recursos financieros para fortalecer al INE. Las decisiones respecto a los programas prioritarios debieran establecerse en el seno de una Comisión que integre a funcionarios de alto nivel técnico del Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación y el Banco Central de Costa Rica los que además formularían las políticas orientadoras para la formulación de los planes estadísticos de las instituciones del sistema.
- c) Las instituciones del sistema deben colaborar con el Instituto en formación facilitándole en forma temporal el personal técnico necesario para la ejecución de las nuevas tareas entre las que se consideran el mejoramiento de la calidad y oportunidad de las estadísticas producidas, ejecución de nuevos trabajos y la formulación de sistemas de clasificación estándar de la información y procedimientos estándares de recolección y procesamiento de información.
- d) Se debe proceder a crear las bases para la planificación de las actividades

des del SEN, levantándose un inventario de las estadísticas por sector de actividad del Gobierno en el que participen todas las instituciones adscritas al respectivo sector. Este inventario debe incluir el detalle de las variables elaboradas, descripción de las fuentes de información, métodos y procedimientos de elaboración, cobertura geográfica, período de referencia, frecuencia de elaboración de las estadísticas, oportunidad de los resultados, principales usuarios, grado de utilidad, formas de acceso a la información, publicaciones, costos de producción, recursos humanos y financieros disponibles para las tareas estadísticas por institución.

- e) En una etapa posterior, las Secretarías Ejecutivas de Planificación en su calidad de coordinadoras sectoriales de las estadísticas debieran crear las Comisiones o grupos de trabajo interinstitucionales para que en base a la documentación originada en los inventarios proceda a la formulación de planes y programas sectoriales de producción estadística.



PARTE II

EL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL

I. ANTECEDENTES

1.1.- EL CIISNEB

La preocupación por el mejoramiento de las estadísticas básicas se ha manifestado ya desde hace varios años, teniendo su expresión más importante en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9100-P-MEIC que ordenó la creación del Comité Interinstitucional para la integración del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas (CIISNEB), el 9 de mayo de 1978.

Este Comité fué presidido por el Director General de Estadísticas y Censos e integrado por otros siete funcionarios de alto nivel, especialistas en la materia y procedentes de los principales organismos estatales productores y usuarios de estadísticas, contando además con la colaboración de otros especialistas para sus tareas de evaluación de las estadísticas.

Como resultado de su labor, el Comité presentó al Ejecutivo un informe con fecha 16 de octubre de 1980 conteniendo una evaluación de las Estadísticas Básicas y Propuestas de Organización y Funcionamiento para un Sistema Nacional de Estadísticas. Cabe señalar aquí y cómo se concluirá del análisis de la situación actual del Sistema Estadístico Nacional, que hasta la fecha no se pusieron en prácticas las propuestas efectuadas por este Comité.

1.2.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CIISNEB

- A.- El CIISNEB encaró tres líneas de acción para la ejecución de su trabajo:
- 1) Selección de las estadísticas e indicadores básicos que deben constituir la base informativa para el proceso de la planificación y formulación de políticas en el ámbito económico y social así como para la gestión administrativa.
 - 2) Evaluación para las principales estadísticas básicas que se producían en la fecha, en lo que se analizaron aspectos como procedimientos, recursos, calidad, oportunidad y difusión de estas estadísticas.

- 3) Examen de las deficiencias institucionales para las que se analizó en forma más extensa la situación de la DGEC y en forma más general otras instituciones.
- B.- Según estas líneas de acción los resultados se presentan en el informe en tres secciones que comprenden :
- 1) Una lista que presenta el conjunto de las Estadísticas en indicadores considerados como básicos en el proceso de selección, con indicación del grado de prioridad con que deben ser producidas.
 - 2) Un conjunto de medidas para solucionar las principales deficiencias de las estadísticas básicas que se producían en la época del trabajo de la Comisión. Estas medidas, las que se refieren a aspectos metodológicos, procedimientos, recursos necesarios, etc., están incluidas en el informe en las evaluaciones específicas que se realizaron para cada campo de las estadísticas.
 - 3) Propuestas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas en la que se incluye un diagnóstico de la situación de las principales instituciones, principalmente de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DGEC) y se hace una propuesta para la creación de un Instituto Nacional de Estadísticas y de medidas tendientes a configurar un Sistema Nacional de Estadísticas Básicas.
 - 4) Finalmente, y a efectos de concretizar las propuestas resultantes del estudio, el CIISNEB propuso la formación inmediata de un grupo de trabajo para la preparación de un proyecto de Ley que diera creación al Instituto Nacional de Estadísticas.
- C.- A efectos de este trabajo resulta conveniente exponer aquí en forma más extensa las conclusiones y recomendaciones incluidas en el Informe del CIISNEB respecto a la organización del Instituto y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

1) EL DIAGNOSTICO

En el diagnóstico de la situación el CIISNEB señala que las principales "deficiencias y dificultades" son :

- a.- Dificultades de la DGEC para cumplir la doble función de rector de las actividades estadísticas del país y principal productor de estadísticas básicas.
- b.- La falta de coordinación entre diversos productores de estadísticas básicas con el consecuente desperdicio de recursos humanos y financieros.
- c.- La falta de definición precisa por parte de los planificadores y administradores en sus requerimientos de estadísticas básicas.

Otros elementos de diagnóstico del Sistema y su funcionamiento que se encuentran en el informe señalan :

- d.- Que no existe en el país un sistema estadístico como tal.
- e.- Que la producción estadística está dispersa en diversos órganos centralizados y descentralizados del Sector Público con escasa o nula coordinación.
- f.- Carencia de algunas estadísticas.
- g.- Manejo celoso de la información por parte de los productores.
- h.- Duplicación de esfuerzos entre productores de estadísticas.
- i.- Incertidumbre de los usuarios ante la falta de concordancia entre estadísticas referidas a un mismo fenómeno.

2) SOBRE LA DGEC :

El Comité concluye sobre la situación de la DGEC, qué :

- a.- La Dirección ha sido relegada respecto a la asignación de recursos para la elaboración de las estadísticas. Esto ha devenido en una proliferación de gastos dispersos por todo el Sector Público para suplir el vacío en la producción estadística.
- b.- "La Dirección no mantiene ningún liderazgo en materia estadística; sólo acapara como exclusivas las tareas censales".
- c.- La ubicación de la DGEC en un Ministerio pequeño como el de Economía, Industria y Comercio, la ha perjudicado. Por una parte, al absorber un alto porcentaje del Presupuesto del Ministerio le ha dificultado conseguir mayor apoyo financiero, y por otro lado, sucede que se le sustraigan recursos asignados lo que incide en una disminución de su capacidad de trabajo y eficiencia.

3) SOBRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

El CIISNEB concluye que la DGEC debe ser transformada en un ente de nivel superior con jerarquía funciones y recursos que lo conviertan en la "cabeza" del Sistema Nacional de Estadísticas.

Propone que el Instituto se conforme con un cuerpo colegiado, un Director quien sería presidente de este cuerpo, 5 divisiones para el desempeño de las labores estadísticas y una División de Apoyo. Se propone además que el Instituto quede adscrito al Ministerio de Planificación Nacional.

Las Divisiones tendrían los siguientes campos de acción : Censos Nacionales, Encuestas Nacionales, Estadísticas basadas en registros aministrativos, Encuestas diversas, Evaluación y procedimientos y una División de Apoyo para los servicios administrativos y de computación.

Las funciones del Instituto serían de centralizar los aspectos rectores del Sistema Nacional de Estadísticas y en la producción de estadísticas básicas.

Para el cuerpo colegiado superior del Instituto, se propone que sus miembros sean nombrados entre los funcionarios técnicos superiores de las unidades especializadas que conforman el Sistema Nacional de Estadísticas.

En cuanto a los recursos se señala en el Informe que estarían constituídos por los asignados en el Presupuesto Nacional a la DGEC, más lo que se obtenga del producto de la venta de publicaciones, de la venta de servicios estadísticos al Sector Público y Privado, y otros aportes presupuestarios que se definan para este fin.

4) SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICAS

El CIISNEB sugiere que quede conformado por el Instituto y por un conjunto de unidades especializadas en grandes campos estadísticos, que estarían adscritos al primero para la coordinación del Sistema.

Que estas unidades especializadas trabajarían de acuerdo a los lineamientos técnicos que dicte el Instituto y a las directrices particulares de cada entidad. Que estas unidades coordinarían sus actividades entre ellas y con el Instituto para asegurar el funcionamiento eficiente del Sistema.

5) SOBRE LA BASE LEGAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICAS

El CIISNEB recomienda que las normas de creación, estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Estadísticas deben ser promulgadas como Ley de la República, derogándose las leyes vigentes que se le o-
pongan como la actual Ley General de Estadísticas.

II. EL SISTEMA ESTADISTICO VIGENTE

2.1.- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA

La producción actual de las estadísticas está caracterizada por la descentralización de esta actividad que se desarrolla en forma independiente y con escasa coordinación entre productores y con usuarios a través de numerosas oficinas ubicadas en Ministerios e Instituciones descentralizadas del Estado.

El principal productor del Sistema es la Dirección General de Estadísticas que tiene la exclusividad en la ejecución de los Censos Nacionales. De estos se han efectuado con regularidad los de Población y Vivienda y los Agropecuarios, siendo relegados a un segundo plano los demás Censos Económicos como los de la Industria Manufacturera, Otras Industrias, Comercio y Servicios. La Dirección General de Estadísticas ejecuta recientemente un programa de Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples con ayuda financiera y soporte técnico de organismos internacionales e instituciones nacionales. De las estadísticas continuas sólo lleva las estadísticas vitales, las de Comercio Exterior, algunas estadísticas de precios y parcialmente las estadísticas de construcción.

El vacío que deja la DGEC en la elaboración de estadísticas es llenado parcialmente por las otras instituciones mencionadas, entre las que cumple un destacado papel el Banco Central de Costa Rica el que a través de sus Departamentos Monetarios y de Contabilidad Social lleva con regularidad los Sistemas de Cuentas Nacionales, las Cuentas de Balanza de Pagos y las estadísticas monetarias y de la Banca. Para la compilación de las Cuentas Nacionales, el Banco Central se enfrenta a la necesidad de elaborar algunas estadísticas básicas que no son producidas por otras instituciones del sistema como índices de precios de comercio exterior, índices de precios mayoristas, índices de salarios y ocupación, índices de producción por rama de actividad, etc. efectuando todo el proceso de recolección y procesamiento de la información.

Las demás oficinas estadísticas en los Ministerios y en las instituciones descentralizadas elaboran estadísticas relacionadas con su actividad por lo general en base a los registros administrativos que generan las actividades de estas mismas instituciones y en función de sus necesidades específicas de información.

Algunas de estas instituciones realizan además algunas encuestas permanentes entre la población receptora de los servicios o que desempeñan actividades en el campo de su competencia como Encuestas de Viajeros y Encuestas Hoteleras que hace el Instituto Costarricense de Turismo, Encuestas de la Tercera Edad que realiza la Caja Costarricense de Seguro Social entre sus afiliados, Encuestas Socioeconómicas de la población estudiantil por el Ministerio de Educación y las Universidades etc. Un hecho común son también las Encuestas esporádicas que realizan algunas instituciones para obtener información específica sobre un tema de su competencia, como son las Encuestas de Hogares que han realizado el ICT para estudiar en la población aspectos relacionados con la actividad turística o el Ministerio de Transportes para estudiar los hábitos de viaje de las personas, o las que han realizado esporádicamente sobre la población de conductores y propietarios de vehículos de diversos tipos, el Ministerio de Obras Públicas, por un lado, y el Ministerio de Energía, Minas y Recursos Naturales, por otra parte, para la elaboración de estadísticas de transporte y de consumo energético de esta actividad, respectivamente.

La ejecución de estas actividades especialmente las Encuestas Especiales así como su asignación entre las instituciones productoras no obedece a ningún plan determinado, sino más bien a las necesidades y disponibilidad de recursos de las Instituciones en un determinado momento. Como consecuencia de esto se incurren en gastos innecesarios en la proliferación de diseño y ejecución de mecanismos de investigación dirigidos a una misma población produciendo además un agotamiento de las fuentes de información que incide necesariamente en la calidad de los datos recogidos.

La falta de coordinación de las actividades se manifiesta no sólo en la falta

de integración de las Encuestas Especiales dentro de un Plan Nacional de Estadísticas ya que la misma subutilización de los sistemas de recolección y procesamiento de información son comunes a casi todos los trabajos estadísticos que se desarrollan con fines parciales. Así la falta de coordinación se manifiesta también en el bajo grado de utilización que tienen los registros administrativos para la elaboración de estadísticas y como marcos para la selección de muestras dada la poca importancia que le dan a los fines estadísticos las instituciones en que estos registros se generan. Así no son eficientemente utilizados los registros de empresas en la CCSS que podrían constituir un excelente marco para la extracción de muestras y la elaboración de estadísticas continuas de ocupación y salarios, y los registros sobre los imponentes en las Instituciones receptoras de los impuestos a la renta y a las ventas que también podrían aprovecharse para la selección de muestras y elaboración de estadísticas que permitan medir la evolución económica.

Otra característica del sistema es la duplicación de esfuerzos originados en la producción parcial o inoportuna de las estadísticas por las instituciones lo que lleva a que dos o más instituciones procesen la misma información básica para elaborar las mismas estadísticas. Un ejemplo de esta situación lo constituye la elaboración de las Estadísticas del Comercio Exterior tanto por el BCCR como por la DGEC para lo cual se aduce el atraso en la elaboración por parte de esta última institución.

Se hace evidente también la falta de publicación de estadísticas oficiales. Las publicaciones de la Dirección de Estadísticas y Censos son discontinuas y padecen de mucho atraso siendo el último Anuario Estadístico publicado el correspondiente al año 1 982 y el último Anuario de Comercio Exterior el de 1 983. No existe actualmente ninguna publicación oficial que contenga las series de las estadísticas continuas vitales, de precios, comercio exterior, empleo, turismo, etc. Por lo general, las demás instituciones del Sistema publican las estadísticas elaboradas por ellas en anuarios que salen con atrasos de uno a dos años respecto al período de referencia de los datos.

Si bien la Ley General de Estadísticas le atribuye a la Dirección General de

Una dificultad adicional que tiene la DGCE para un mejor desempeño de sus funciones es su falta de independencia para la captación y administración de los recursos financieros. Al no tener personalidad jurídica propia, todo tipo de contrato y la realización de los gastos se efectúa a través del Ministerio, produciendo la tramitación, un atraso en los trabajos estadísticos.

Por otra parte, los ingresos provenientes de la venta de servicios estadísticos no son reintegrados a la DGEC sino que ingresa a Caja Unica del Estado, restándole así recursos a la Dirección.

Para la Administración de fondos provenientes de donaciones nacionales o extranjeras para la ejecución de trabajos estadísticos por la DGCE se hace necesaria la promulgación de un instrumento legal especial que permita la apertura de cuentas bancarias especiales y su administración por terceros, lo que a su vez incide en la demora en la captación de los recursos y en la ejecución de los trabajos.

2.3.5.- RECURSOS HUMANOS

Las oficinas de estadísticas y especialmente la DGEC están afectadas por una falta de personal calificado para efectuar las labores estadísticas. Además factores como el creciente volumen de la información que debe ser procesado, la baja calidad de las fuentes básicas de información, los procedimientos utilizados en la elaboración de las estadísticas y el incremento de la demanda por nueva y más detallada información inciden en una necesidad permanente de aumentar la dotación de personal mejor calificado para realizar las actividades estadísticas.

En la DGEC, la falta de personal afecta especialmente en los niveles técnicos y profesionales. La dotación insuficiente de este personal le dificulta el cumplimiento a tiempo de los programas estadísticos que se llevan y ofrece pocas perspectivas favorables para ampliar los trabajos estadísticos.

Estadísticas facultades para regir desde un punto de vista técnico la producción estadística de las instituciones del sistema y las de coordinar sus actividades, de hecho no ha sucedido y las estadísticas son elaboradas de acuerdo a las normas de las instituciones productoras que no siempre corresponden a los estándares de calidad indispensables para la confiabilidad de las cifras.

2.2.- LA BASE LEGAL DEL SISTEMA VIGENTE

Las principales disposiciones legales vigentes para regular la actividad estadística se encuentran centradas en la Ley General de Estadísticas y su reglamento contenidas en :

- 1) Ley Nº 4565 promulgada el 20 de mayo de 1 953
- 2) Acuerdo Ejecutivo Nº 11 del 20 de agosto de 1 953

La Ley centraliza en su artículo 5º la coordinación técnica de las estadísticas nacionales en la Dirección General de Estadísticas. En su artículo 7º da creación con carácter permanente al Consejo Consultivo de Estadísticas como órgano superior de consulta en materia estadística. Entre las funciones del Consejo se explican en el artículo 3º de la Ley de facultad de calificar las estadísticas de carácter nacional, es decir que deben ser producidas por el Sistema.

En su artículo 14º la Ley explícita las funciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos como órgano rector y coordinador de la actividad estadística nacional atribuyéndole amplias facultades como las de autorizar la ejecución o supresión de trabajos estadísticos por parte de organismos gubernamentales, dictar normas de elaboración de las estadísticas, aprobar los cuestionarios que han de emplear en las investigaciones, etc. En su artículo 15º la ley establece el mínimo de estadísticas que deben ser elaboradas por la Dirección General de Estadísticas.

Esta ley si bien previó las funciones que debería desempeñar la DGEC en el Sistema Estadístico no confirió un marco legal suficiente para el funcionamiento integral del sistema al no establecer en forma concisa los mecanismos de coordinación formales por los que operaría el Sistema. Así el Consejo Consultivo al no estar estipulado en la ley la obligatoriedad y periodicidad con que debe reunirse, lo ha hecho sólo en ocasión de los Censos de Población y aún entonces no operó en forma regular, disolviéndose después de unas cuantas reuniones. Para la función coordinadora del sistema la ley no establece ningún mecanismo por el que la Dirección puede ejercer su autoridad.

2.3.- LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS

La caracterización del Sistema Estadístico vigente no puede prescindir de la descripción de la situación del principal órgano productor de estadísticas en el país, por lo que a continuación se señalan las principales características de la Dirección en los aspectos de funciones, organización y recursos de esta institución.

2.3.1.- GENERAL

La DGEC constituye una Dirección técnica perteneciente al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Según la Ley de Estadísticas a ella se le asignan las funciones centrales en la producción y difusión de las estadísticas nacionales, así como en el dictado de las normas técnicas y coordinación de las actividades estadísticas realizadas por otros Ministerios y organismos descentralizados del Estado.

Aún cuando la DGEC continua siendo el principal órgano para la producción estadística, la escasez de recursos tanto humanos como materiales le han impedido elaborar todas las estadísticas que la ley le asigna como mínimas de su responsabilidad lo que ha incidido en que otras instituciones realicen la labor en forma independiente sin estar sujetas a control técnico por parte de la DGEC.

La función que sigue siendo exclusiva de la DGEC es la de planeación y ejecución de los Censos Nacionales. Estos se han producido con la periodicidad recomendada para los de Población, Vivienda, pero no así para los Censos económicos como los Censos de Industria y Comercio.

La situación de la DGEC mejoró relativamente en los últimos años como resultado de el último Censo de Población realizado en 1984 el que le permitió captar más recursos, parte de los cuales se han mantenido con carácter permanente. Estos recursos adicionales, sumados a la cooperación internacional y a nivel interinstitucional en el ámbito nacional, le ha permitido establecer y mantener un programa de encuestas continuas de gran envergadura como la Encuesta de Hogares para la cual se cuentan ya con resultados para el año 1987 y 1988 y las Encuestas Agropecuarias semestrales iniciadas en 1985. Esto no significa que las dificultades hayan sido superadas, puesto que el financiamiento para la mantención de estos programas no está asegurada, y por otra parte la falta de personal calificado se traduce en una carga de trabajo excesiva para el existente que dificulta cumplir con los tiempos establecidos en los programas de trabajo y el asumir nuevas tareas que tienen carácter tan urgentes como serían la realización de Censos y Encuestas Económicas, mejoramiento de las estadísticas continuas y prestación de servicios de asesoría a instituciones solicitantes tanto del sector público como privado.

Otras dificultades que afectan la eficiencia de funcionamiento de la DGEC son su dependencia administrativa del Ministerio lo que le implica, por una parte, la demora en la gestión de los trámites para la adquisición de materiales, equipos, obtención de vehículos, combustible, viáticos, contratación de personal etc., para la ejecución de los trabajos, y por otra parte, la susceptibilidad de estar sujeta a prioridades distintas a las de la labor estadística.

A pesar de todas las dificultades que enfrenta la DGEC, hay consenso

entre los grandes productores y usuarios de las estadísticas, de que la Dirección tiene la capacidad técnica para realizar los trabajos más importantes de investigación estadística y de que se debieran crear los mecanismos para proporcionarle los recursos para el desarrollo de estas labores.

2.3.2.- ORGANIZACION Y FUNCIONES

La DGEC cuenta para el cumplimiento de sus funciones con una Dirección integrado por el Director y Subdirector y por siete departamentos :

- a) Departamento de Diseño y Análisis Estadístico.
- b) Departamento de Censos y Encuestas.
- c) Departamento de Estadísticas Continuas.
- d) Departamento de Cartografía.
- e) Departamento de Cómputo.
- f) Departamento de Información.
- g) Departamento Administrativo.

a) Departamento de Diseño y Análisis Estadístico :

Tiene como función básica el diseño de las investigaciones estadísticas por censo o muestra así como el diseño o rediseño de los sistemas para la elaboración de las estadísticas continuas en base a registros administrativos.

El departamento define los objetivos de la investigación, programa las actividades, diseña y prueba los instrumentos, realiza el análisis y evaluación de los resultados obtenidos con la investigación y prepara y redacta el material para la publicación de las investigaciones.

El departamento al contar con personal con un grado de calificación técnica más alto, participa activamente en los programas de capacitación del personal que se efectúen en la DGEC.

Otra función del departamento es proporcionar asesoría en las técnicas estadísticas a consultantes externos.

Internamente el departamento está organizado en cuatro secciones, tres de las cuales se encargan del diseño, análisis y evaluación de investigaciones en el campo, social, económico y agrícola, respectivamente, y la cuarta es la sección de Diseño Muestral la que proporciona el servicio del diseño y evaluación de muestras y evaluación estadística de los resultados.

b) Departamento de Censos :

Las funciones básicas de este departamento son la ejecución del trabajo de campo de levantamiento de la información para los Censos y las Encuestas (planeación, supervisión y ejecución del trabajo de campo), así como la crítica y codificación de la información obtenida por estos procedimientos.

De hecho en el Departamento se realizan además labores de elaboración de estadísticas como son las estadísticas de destace de ganado, las cuentas de balances de alimentos y la Encuesta Industrial REIFALDI.

El departamento cuenta con cuatro secciones, tres de ellas encargadas de la crítica y codificación de los datos según las especialidades de estadísticas de población y vivienda, estadísticas agropecuarias y estadísticas económicas, respectivamente. La cuarta sección realiza funciones propias de supervisión del trabajo de campo.

c) Departamento de Estadísticas Continuas :

Este departamento tiene a su cargo la elaboración de las estadísticas continuas tanto en base a registros administrativos como en base a muestras. Entre sus labores están : estadísticas de movimiento de la población (estadísticas vitales), estadísticas de la construcción e índices de precios de la construcción, las estadís-



ticas de Comercio Exterior y el índice de precios al consumidor.

El departamento cuenta con cuatro secciones, una para cada una de las estadísticas mencionadas. Hay que señalar que el Departamento cuenta con su propio personal para el levantamiento de la información en el terreno y efectúa por sí mismo el proceso de crítica y codificación de la información.

d) Departamento de Cartografía :

La función básica de este departamento es mantener al día la cartografía Censal de fundamental importancia para la ejecución de los Censos y los Programas Continuos de Encuestas de Hogares. Este departamento presta además servicios cartográficos como distribución de mapas a otras entidades que llevan a cabo investigaciones estadísticas tanto nacionales como extranjeras.

Para sus funciones cuenta en tres secciones : Cartografía Temática, Marcos Geográficos y Cartografía operativa.

e) Departamento de Cómputo :

La función principal de este Departamento es el procesamiento electrónico de las estadísticas que se elaboran en la DGEC, pero además presta servicios a otras dependencias del mismo Ministerio de Economía, Industria y Comercio, así como a otras instituciones del Sector Público. Los servicios prestados a otras instituciones incluyen el procesamiento de las estadísticas de educación para el Ministerio respectivo y servicios especiales de procesamiento en base a los archivos de la DGEC para instituciones como el BCCR, la Universidad y el Ministerio de Salud. El Departamento confecciona además de los tabulados requeridos por los diferentes departamentos de la DGEC y tabulados especiales que soliciten usuarios ocasionales a través del Centro de Información de la DGEC.

El departamento cuenta con cuatro secciones : Análisis y Programación, Transcripción de Datos, Operación del Computador y Soporte

Técnico.

f) Departamento de Información :

Su función principal es la de suministrar la información estadística que sea solicitada por los usuarios así como orientar a estos sobre la disponibilidad y localización de los datos requeridos. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con un Centro de Información, una Sección de Banco de Datos y una Sección de Publicaciones.

g) Departamento Administrativo :

Es una unidad de apoyo para el desempeño de las funciones de la DGEC encargada de velar por todos los aspectos administrativos como personal, elaboración, registro y control de los presupuestos, realización de los trámites para la adquisición de bienes y servicios, mantención y limpieza de las instalaciones, etc.

Este departamentos consta de 3 secciones : Personal, Contabilidad y Servicios Internos.

2.3.3.- COORDINACION DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA

La coordinación de la actividad estadística entre la DGEC y otras entidades productoras y usuarios de las estadísticas ha mejorado en los últimos años con la ejecución de los nuevos programas de Encuestas Continuas de Hogares y Agropecuarias. Así existen en la actualidad tres comisiones interinstitucionales que fueron creados por decretos, las cuales se reúnen mensualmente.

- a) Comisión del Plan Periódico de Encuestas Agropecuarias, integrada por funcionarios de alto nivel del MEIC, de la DGEC, Ministerio de Agricultura, del Trabajo y del Consejo Nacional de la Producción.
- b) Comisión del Plan Periódico de Encuestas de Hogares, integrada por la DGEC y por el Ministerio del Trabajo.

- c) Comisión Nacional de División Territorial integrada por el Ministro de la Gobernación, el Director del Instituto Geográfico Nacional y el de la DGEC.

Paralelamente, funciona adscrito a cada una de las Comisiones mencionadas, un Comité Técnico. Este Comité es interno (sólo con funcionarios de la DGCE) para las Encuestas Agropecuarias y de Hogares e interinstitucional para la división territorial.

Además, la DGEC participa de hecho en otros dos Comités interinstitucionales que son :

- a) El Comité de Apoyo a las Estadísticas Demográficas el que se reúne mensualmente contando con la participación de investigadores de la Universidad, Asociación Demográfica Costarricense, DGEC, Sistema de Información en Nutrición y otras instituciones.
- b) La DGEC participa también en el Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Indicadores Económicos de corto plazo, coordinado por el Consejo Monetario Centroamericano.

El otro órgano de coordinación constituido por ley es la Comisión de los Censos Nacionales integrada por la Dirección de la DGEC y sus jefes de Departamento. De esta Comisión se derivan varios Comités Técnicos según áreas de especialización (Población, Vivienda, Agropecuario, Administrativo, Financiero y Cómputo), los que estén coordinados por funcionarios de la DGEC y con la participación de funcionarios de otras instituciones relacionadas con los campos tratados.

Con todo, la coordinación interinstitucional a través de los órganos mencionados anteriormente está centrada más bien en las estadísticas que elabora la propia DGEC, lo que sin duda redundará en un mayor logro de las investigaciones estadísticas que se llevan a cabo tanto por

una mejor definición de la investigación como por la cooperación técnica y material que se logra del esfuerzo conjunto de las varias instituciones involucradas. Pero, en lo que se refiere a las estadísticas producidas por otras instituciones del sistema, no se practica en la actualidad la consulta sistemática respecto a normas y metodologías, así como las necesidades de información de otras instituciones.

2.3.4.- FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LA DGEC :

La principal fuente de financiamiento de las operaciones de la DGCE está en el Presupuesto de la Nación : Programas 214 y 218. Este último, denominado Censos y Encuestas Nacionales, se estableció el año 1 982 con la iniciación del trabajo preparatorio para el Censo de Población y Vivienda que se efectuó en 1 984.

El programa presupuestario 214 contempla el financiamiento para 120 puestos fijos y el nuevo programa 218 le ha permitido a la DGEC financiar 82 puestos adicionales en la categoría de servicios especiales. En el año 1 986 de un total de 44,5 millones de colones asignados en el Presupuesto, 36,1 millones de colones (81%) fueron utilizados para el pago de sueldos y salarios del personal, los presupuestos para los años siguientes muestran un aumento nominal del 20,3% el año 1 987 con relación al año 1 986 (un aumento real en términos del IPC del 3%), y una disminución en términos reales para el año 1 988.

La nueva partida presupuestaria le ha permitido a la DGEC reforzar las distintas unidades para hacer frente por una parte al creciente volumen de información que es necesaria procesar para los programas estadísticos que la Dirección lleva en forma permanente, cómo así permitirle absorber el trabajo de los nuevos programas de diseño, ejecución y evaluación de las nuevas encuestas, que demandan recursos humanos adicionales en las unidades de diseño y evaluación, cartografía, censos y administración.

La segunda fuente en importancia para el financiamiento de las actividades de la DGEC lo constituye la cooperación de Instituciones Internacionales y otras instituciones nacionales (generalmente organismos descentralizados del Estado). Así para el Censo de 1984 se formó un Fondo de 105 millones de colones con el aporte de instituciones como el Banco Central, MIDEPLAN, INVU y otras instituciones. Los actuales programas de Encuestas Agropecuarias cuentan con la ayuda financiera de la AID y las encuestas de hogares cuentan con el apoyo del BID y del BCCR.

Los aportes de estas tres instituciones representan alrededor de un tercio de los recursos financieros totales de la DGEC para el período comprendido entre 1986 y 1988. Es necesario destacar que esta ayuda, especialmente la de organismos internacionales, está destinada a la instalación de los programas destinándose estos recursos a la adquisición de equipos y contratación de expertos.

La manutención de los programas depende del éxito que se tenga en la captación continua de recursos para la elaboración de los trabajos. Este financiamiento es necesario para la contratación de encuestadores, pagos de viáticos, combustibles y materiales que posibiliten efectuar el trabajo de campo demandado por las encuestas. Por el interés multisectorial que tienen estas encuestas, especialmente la encuesta de hogares de propósitos múltiples se ha contado con el aporte financiero de instituciones como CCSS, BCCR, Ministerio de Salud, etc. interesados en la introducción de módulos especiales con información relevante a su campo de actividad.

Se hace evidente de la estructura de los presupuestos, la reducida cantidad asignada a la compra de materiales, lo que se aduce como principal razón de la escasa producción de publicaciones de la DGEC y de origen de dificultades para prestar un mejor servicio a los usuarios de las estadísticas.

La mayor parte del cuadro de profesionales con que cuenta la DGEC es tá constituido por funcionarios antiguos y las vacantes que se producen con el retiro de estos se hacen difíciles de llenar y más aún de mantener. Entre los profesionales jóvenes que se contratan hay mucha movilidad ya que después de un período relativamente corto de trabajo se desplazan a otras ocupaciones motivados por mejores ofertas salariales en instituciones autónomas y en el sector privado.

En los cuadros medios y bajos de personal, la DGEC no establecido un programa permanente de adiestramiento como parte del Programa de Encuestas de Hogares. Por medio de este programa se eleva el nivel de preparación del personal a la vez que se le incentiva por las posibilidades que tienen sus participantes de ser reubicados posteriormente en mejores puestos dentro de la organización. Hay que considerar que las labores estadísticas requieren de profesionales y de personal auxiliar que tengan adiestramiento en las tareas estadísticas, el que se adquiere principalmente con la experiencia acumulada en el trabajo, y de no crearse las condiciones favorables, todos los esfuerzos y recursos empleados en el adiestramiento del personal no logran sus objetivos.

Respecto a la dotación actual de trabajadores de la DGEC, de los 202 puestos de trabajo que contempla el presupuesto de la DGEC, sólo veintiseis están destinados a funcionarios con preparación universitaria. La mayor parte de estos se ubica en los Departamentos de Diseño y Análisis Estadístico y Cómputo que cuentan cada uno con ocho funcionarios en este nivel de un total de dieciocho y treinta y ocho respectivamente en cada departamento. El departamento de Estadísticas continuas cuenta con un total de cincuenta funcionarios de los que solo cinco poseen nivel universitario, ocupando las jefaturas de este departamento.

III. REORGANIZACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL

1.- GENERAL

El diagnóstico de la situación actual de la producción y difusión de las estadísticas, reafirma las conclusiones de los estudios anteriores en la materia de que para lograr los objetivos de las necesidades crecientes de información para alimentar modelos de análisis más sofisticados de la situación económica y social así como para suplir la demanda de información cada vez mayores de los organismos del Estado para cumplir con sus funciones de planificación y evaluación, es necesario reestructurar el sistema estadístico nacional para que, en una forma racional que lleve a una mejor utilización de los escasos recursos disponibles, se logre un mejoramiento de los servicios estadísticos que el sistema debiera prestar, es decir, información útil, fidedigna y oportuna.

Este mejoramiento no se puede lograr sin una organización que permita la participación coordinada de todas las instituciones productoras de estadísticas del Sector Público centralizado y descentralizado, bajo la dirección técnico-normativa de un órgano central de planificación de la actividad estadística. Este órgano debiera contar con los recursos humanos, materiales y financieros, así como con las herramientas legales y administrativas que le permitan efectivamente constituirse en el principal órgano productor y rector del sistema estadístico nacional. El funcionamiento armónico del sistema requeriría además, de la creación de mecanismos de coordinación que integren formalmente a las unidades que formen el Sistema Estadístico Nacional.

2.- NIVEL DEL ORGANO RECTOR DEL SEN

Como una de las principales dificultades de la Dirección General Estadística y Censos se ha mencionado la escasez de recursos financieros, los bajos sueldos relativos del personal y las dificultades administrativas originadas en su condición de Dirección General de un Ministerio para el que por la natura-

leza de sus funciones, la labor de producción de estadísticas nacionales no es de su primordial interés, dada la salvedad de las estadísticas e indicadores que sirven de base a las decisiones políticas y la evaluación de estas en el campo de su competencia.

De aquí que la solución óptima para resolver los problemas del órgano rector del SEN, sería transformar la Dirección General de Estadísticas en un organismo independiente del Estado, con personalidad jurídica propia y facultades para administrar independientemente los recursos financieros y humanos que por ley le corresponda. En otras palabras, el Instituto Nacional de Estadística se constituiría como una Institución autónoma o semiautónoma del Estado.

Dado que la Ley de Estadísticas establece que la Dirección General de Estadística y Censos es parte de la organización del Ministerio de Economía y la Ley de Administración Pública establece que las competencias determinadas para los órganos del Estado pueden ser transferidas a otros entes centralizados o no por un instrumento legal de jerarquía por lo menos igual al que estableció la competencia original, se desprende que para el cambio institucional requerido será necesaria la promulgación de una Ley.

.- ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)

3.3.1) OBJETIVOS :

Los objetivos del SEN son :

- 1.- Racionalizar la utilización de los recursos destinados a la producción y difusión de las estadísticas nacionales a través de la colaboración y coordinación de las actividades de las instituciones productoras.
- 2.- Normalizar desde el punto de vista técnico la elaboración de las estadísticas con el objeto de mejorar su calidad, confiabilidad y oportunidad y por ende elevar su nivel de utilidad.

3.- Normar los criterios de clasificación de los datos y establecer los conceptos que permita integrarlos en un Sistema armónico de usos múltiples.

2) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA :

El Sistema Estadístico Nacional estará integrado por el Instituto Nacional de Estadísticas, las oficinas sectoriales de coordinación estadística y por todas las oficinas que produzcan estadísticas o recojan información de utilidad estadística en los Ministerios del Gobierno Central, en las entidades autónomas y semiautónomas del Estado y en los Gobiernos Locales (Municipalidades).

El Instituto Nacional de Estadísticas será el órgano rector del sistema en el aspecto técnico-normativo y cada oficina mantendrá su dependencia administrativa de la institución a la cual pertenece.

A efectos de lograr el efectivo funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional se recomienda que se establezcan con carácter permanente los siguientes órganos :

1.- Oficina Sectorial de Coordinación Estadística a nivel de cada sector de actividad del Gobierno y adscritas al Ministerio correspondiente, que a suma la responsabilidad de la coordinación del trabajo que corresponda a las oficinas de estadísticas pertenecientes al Sector.

Estas oficinas sectoriales podrían ser las que ya existen en algunos sectores o las que se creen para estos efectos. De hecho estas oficinas tienen su base en la sectorialización de las actividades del Estado, establecida en la Ley de Planificación Nacional y los decretos basados en ella que crearon las Secretarías Sectoriales de Planificación atribuyéndoles a éstas entre otras funciones las de coordinar las estadísticas sectoriales a través de sus Centros de Información y Documentación.

2.- Comisión Nacional de Coordinación Estadística.

Sería un órgano asesor de la Dirección del INE que tendría como objetivo colaborar en la formulación del plan estadístico nacional y en la coordinación de las actividades de los distintos sectores tendientes a lograr un funcionamiento eficiente del SEN.

Esta comisión estaría integrada por el Director Ejecutivo del INE quien la presidirá, los Jefes de Areas de esta institución, los directores de las oficinas sectoriales de coordinación estadística y un representante del Ministerio de Planificación. Para los sectores de actividad gubernamental que no tengan constituidas las respectiva oficina, debieran estar representados en este fórum por funcionarios de alto nivel técnico de las instituciones del sector designados a estos efectos por el Ministro Rector.

3.3.3) FUNCIONES DE LA OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA :

Sus funciones serán éstas y otras que dictamine el INE :

- 1.- Formular y elevar el plan de estadísticas sectorial e la Dirección del INE basándose en las recomendaciones de las instituciones que conforman al Sector.
- 2.- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de las oficinas estadísticas de las instituciones pertenecientes al Sector, velando por que de sarrollen los planes de trabajo formulados por el INE en cuanto a normas técnicas y en los plazos establecidos en estos.
- 3.- Canalizar la información estadística de las oficinas del Sector al INE.
- 4.- Realizar y mantener actualizado un inventario de las estadísticas elaboradas por las instituciones del Sector. Este inventario debiera contener información por cada una de las estadísticas sobre las fuentes, métodos de recolección y procesamiento, cobertura geográfica, período de referencia, oportunidad, publicación y medios de acceso a los datos.

Especificar para cada estadística el grado de utilidad que tiene para los diferentes usuarios.

- 5.- Determinar las necesidades de nuevas estadísticas para el Sector y las de mejoramiento o ampliación de las existentes.
- 6.- Funcionar como centro de información y documentación de las estadísticas producidas por las oficinas del Sector.
- 7.- Establecer y desarrollar el Banco de Datos Mecanizado de las estadísticas producidas por las oficinas pertenecientes al Sector.
- 8.- Crear, cuando lo estime necesario, comisiones de trabajo interinstitucionales que colaboren en el diagnóstico de las estadísticas producidas por el sector y en la formulación de los planes sectoriales de estadísticas.

3.3.4) FUNCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE COORDINACION ESTADISTICA :

A este fórum se someterían para su evaluación los planes y programas estadísticos sectoriales, siendo sus funciones específicas :

- 1.- Pronunciarse sobre la compatibilidad de los planes sectoriales con las directrices políticas en la materia emanadas de la Junta Directiva del INE.
- 2.- Pronunciarse sobre las prioridades de los trabajos estadísticos contenidos en los planes y programas formulados por las oficinas sectoriales y recomendar sobre la supresión de trabajos, ampliación de los existentes o creación de otros nuevos.
- 3.- Pronunciarse sobre la competencia de las oficinas estadísticas para la ejecución de los trabajos.

3.3.5) FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE ESTADISTICAS :

Todas las oficinas que cumplan una función de recolección y/o elaboración de datos estadísticos que sean de interés nacional, pertenezcan tanto al Sector Público Centralizado o Descentralizado y a los Gobiernos locales, tendrán como funciones estas y otras que se les asigne de acuerdo a las le yes y reglamentos que rigen el sistema estadístico nacional.

- 1.- Elaborar las estadísticas que el INE les asigne a través del Plan Nacional de Estadístico según las normas técnicas y los plazos que éste establezca.
- 2.- Poner a disposición de la oficina sectorial de coordinación estadística la información que ésta o el INE soliciten.
- 3.- Someter a la aprobación del INE, el material estadístico antes de su publicación.
- 4.- Someter a la aprobación del INE los cuestionarios diseñados para las investigaciones estadísticas.
- 5.- Promover dentro de su institución la adaptación de los registros administrativos al cumplimiento de las necesidades estadísticas.
- 6.- Integrar las Comisiones de Trabajo que determine la Oficina Sectorial de Coordinación Estadística o el INE.

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

3.4.1) GENERAL :

La estructura organizacional del INE se debe adaptar a las funciones que les corresponde cumplir como órgano rector técnico normativo y coordinador del Sistema Estadístico Nacional. La organización debiera ser lo suficientemente flexible para introducir los cambios que el desarrollo e implementación del Sistema Estadístico Nacional requiere.

Estas atribuciones para la reorganización interna del Instituto deben recaer en sus mismas autoridades y ser el producto de una revisión y evaluación continua de su funcionamiento.

La estructuración interna inicial del Instituto, especialmente en lo que respecta el número de unidades especializadas, está condicionada naturalmente a las limitaciones de recursos financieros y de personal disponibles con que se cuenta en la actualidad, pero que sin lugar a dudas, deberán ampliarse en el futuro conforme al desarrollo del sistema que demandará una ampliación de la intervención del Instituto en más variados temas y trabajos estadísticos.

La estructura organizacional propuesta aquí considera estas limitaciones en el marco de las funciones que le corresponde ejercer al Instituto (ver organigrama propuesto al final de la Sección 3.4.)

Considerando que las actividades básicas del Instituto están orientadas a producir una parte importante de las estadísticas y a dirigir la producción de los organismos integrantes del Sistema, se deben estructurar los órganos técnico-normativos de manera que puedan cumplir esta doble función.

Esto lleva a la necesidad de una especialización temática en tres grandes áreas :

- 1) Estadísticas Sociales;
- 2) Estadísticas Económicas y
- 3) Estadísticas Demográficas.

A estas se agrega un área técnica altamente especializada que debe centralizar la función de diseños y métodos de investigación, actuando como una unidad de servicio para las áreas temáticas. Está constituiría la (4) Area de Métodos. Como una quinta área se considera que a los efectos de contar con una buena administración de los recursos materiales, humanos y financieros se debe establecer una unidad de alto nivel jerárquico que centralice estos aspectos. Las jefaturas de estas áreas constituirían el directorio ejecutivo del Instituto.

3.4.2) FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

El INE debe ser el órgano rector de la actividad estadística nacional efectuada a través de los órganos que componen el Sistema Estadístico Nacional y ser el principal productor y divulgador de las estadísticas nacionales.

1.- Como órgano rector.

Su actividad se debe centralizar en :

- a) Ejercer la dirección normativa y control de la producción estadística de las Instituciones que conforman el Sistema.
- b) Coordinación de las actividades desarrolladas por los distintos órganos a efectos de lograr la integración y racionalización de las actividades.
- c) Supervisión y evaluación de las actividades del SEN.

2.- Como órgano productor.

Le corresponderá al INE ser :

- a) El principal productor de estadísticas del Sistema, realizando todos los trabajos estadísticos de gran envergadura como los Censos de Población y Económicos, las Encuestas de interés nacional en estos temas y todas las estadísticas del mismo carácter que siendo consideradas de primera prioridad no se efectúen a través de otras instituciones del sistema.
- b) Ser el principal ente divulgador de las estadísticas elaboradas por el Sistema, oficializar las cifras elaboradas por las distintas instituciones del sistema y
- c) Actuar como principal centro de información estadística del sistema.

Específicamente sus funciones corresponderían :

- 1.- Establecer las directrices que orienten la formulación de los planes de actividades estadísticas de los órganos del sistema.

- 2.- Elaborar el plan de actividades estadísticas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las necesidades de información para la planificación del desarrollo económico y social expresado en los planes formulados por el Gobierno y a las necesidades de información estadística detectadas por medio de los principales productores y usuarios de éstas.
- 3.- Velar por la integración del SEN, responsabilizándose por la mantención continua de los mecanismos de coordinación interinstitucionales que se establezcan para el buen funcionamiento del Sistema.
- 4.- Supervisar la ejecución del trabajo estadístico de las instituciones pertenecientes al sistema y evaluar esta actividad de acuerdo al Programa estadístico.
- 5.- Proporcionar la ayuda técnica necesaria de acuerdo a su disponibilidad de recursos y las prioridades establecidas por su Dirección para la realización de trabajos estadísticos realizados por otras instituciones del sistema.
- 6.- Actuar como Centro de Información del Sistema, manteniendo :
 - a) Un registro actualizado de las estadísticas nacionales elaboradas y de los trabajos de índole estadístico en ejecución. Este registro debiera contener información que facilite el acceso a la información por parte de los usuarios. Información tanto a datos estadísticos como documentación sobre los métodos de investigación, evaluación y análisis de los resultados.
 - b) Mantener un servicio de biblioteca con un ordenamiento sistemático de las publicaciones de índole estadístico realizada por los órganos del sistema, publicaciones de organismos internacionales y bibliografía técnica en la materia.

- c) Mantener un papel preponderante en la divulgación de las estadísticas y en la formación de conciencia de colaboración en los informantes a través de la utilización de los medios escritos y visuales de comunicación.

7.- Publicaciones

El Instituto debiera mantener un servicio permanente de publicaciones oportunas que incluya :

- a) Un anuario estadístico con un compendio de las principales estadísticas producidas por el sistema en cada una de las áreas.
- b) Publicación mensual que contenga las series de las estadísticas continuas, demográficas, económicas y sociales y
- c) Publicaciones especiales con los resultados, metodología y evaluación para cada uno de los Censos y Encuestas que el Instituto efectúe.

8.- Banco de Datos :

El Instituto debiera mantener un banco de datos actualizado de las estadísticas elaboradas por él y promover el desarrollo integrado de estos por otras instituciones del sistema para facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios internos y externos.

9.- Capacitación de Personal

El Instituto debiera mantener un programa permanente de capacitación técnica del personal del INE y del SNE dirigida a todos los niveles de sus cuadros mediante la organización de cursos internos y por medio del envío de los funcionarios a cursos de capacitación en instituciones de enseñanza nacionales e internacionales.

10.- Convenios de Cooperación internacional

El Instituto debiera mediar en los acuerdos internacionales de cooperación en materia estadística, ratificando los convenios.

11.- Coordinación con Organismos Internacionales

El Instituto debiera centralizar la coordinación en materia estadística con los organismos internacionales siendo el único órgano oficial por el medio del cual se canalicen los requisitos de información estadística de estos organismos. El INE tendría el derecho y la obligación de remitir a estos organismos a los otros órganos del sistema en función de la materia tratada.

12.- Producción Estadística

El Instituto debiera :

- a) Centralizar la planeación y ejecución de los Censos Nacionales de Población, Vivienda, Agropecuarios, Industria, Comercio y Servicios.
- b) Debiera recolectar, recopilar, procesar y publicar en forma regular las estadísticas continuas obtenidas de registros administrativos o por muestras en las áreas de :
 - i.- Estadísticas demográficas y vitales de la población;
 - ii.- Estadísticas sobre el empleo;
 - iii.- Estadísticas de precios;
 - iv.- Estadísticas sobre la industria manufacturera;
 - v.- Estadísticas sobre la agricultura;
 - vi.- Estadísticas sobre la Construcción y
 - vii.- Estadísticas de Comercio Exterior.
- c) El Instituto debiera tender e centralizar la compilación de los sistemas macroestadísticos como los sistemas de cuentas económicas, sociales y demográficas, no sólo por su utilidad como instrumentos de planificación sino que también por la utilidad que prestan como marcos de referencia para evaluar y mejorar las estadísticas básicas que los integran.

- d) El Instituto debiera hacer una evaluación y ejercer un control técnico normativo de las estadísticas basadas en registros administrativos o en Encuestas ejecutadas por otros órganos del sistema en las áreas de :
- Educación;
 - Salud;
 - Prestaciones Sociales;
 - Finanzas públicas;
 - Crédito, moneda y banca;
 - Transportes;
 - Turismo;
 - Cultura y Diversiones;
 - Orden Público;
 - Ciencia y Tecnología y otros campos que el Instituto considere que tienen interés para el sistema estadístico nacional.

La participación del Instituto en estos trabajos estadísticos podría adquirir diferentes formas como :

- a) Evaluación de las estadísticas elaboradas por los órganos del sistema a través de las Unidades de Métodos y de Areas Temáticas del Instituto.
- b) Reformulación de las estadísticas elaboradas desde el punto de vista metodológico y de su alcance y contenido.
- c) Ejecución de trabajos estadísticos en forma conjunta con otros órganos del sistema.
- d) Establecer normas de clasificación de los registros administrativos que se generan en distintas instituciones del Sector Público tendientes a facilitar usos múltiples dentro de un sistema coherente.

e) Recopilar y reelaborar para su publicación estadísticas básicas producidas por el SEN.

13.- El Instituto debiera establecer el calendario de las actividades estadísticas al que quedarían sujetas las instituciones componentes del Sistema. Los requerimientos de información del INE debieran realizarse por las instituciones del sistema en la forma y plazos que este establezca en función de sus planes de elaboración y publicación de las estadísticas. Quizás, como mecanismo para lograr el cumplimiento de estas normas se debieran efectuar convenios formales.

14.- El Instituto debiera efectuar un control de calidad de las estadísticas producidas por él mismo y otras instituciones del sistema y elaborar la correspondiente documentación de estas actividades.

15.- Análisis de los datos

El Instituto analizaría estadísticas por él elaboradas explicando el comportamiento de las variables estudiadas bajo criterios de estricta objetividad y neutralidad, prescindiendo de juicios de valor y cuidando que el detalle incluido en el análisis sea compatible con la discrecionalidad y confidencialidad que le exige la ley respecto a la información que maneja. Como procesador de la información, el INE se encuentra en una posición inmejorable para explicar el comportamiento de las variables, conocimiento que debe ser transmitido al usuario para un mejor provecho de la información.

4.3) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INE

El INE tendrá para su funcionamiento una organización compuesta de :

- 1.- Un nivel superior de dirección general y dirección ejecutiva;
- 2.- Un nivel de órganos de línea ejecutores de las tareas de producción y evaluación de las estadísticas y de prestar los servicios de apoyo para que éstas se efectúen y

3.- Un nivel de Asesoramiento para las tareas de apoyar a los niveles superiores de la dirección en los aspectos técnicos, formulación de planes y coordinación intersectorial entre productores y entre estos y usuarios de las estadísticas y asesoramiento en los aspectos legales y en los de difusión de las estadísticas y relaciones públicas.

1.- NIVEL SUPERIOR DE DIRECCION :

El nivel superior estaría constituido por :

1.1.) Junta Directiva

1.2.) Directorio Ejecutivo.

1.1.) JUNTA DIRECTIVA :

Dada su condición de ente autónomo del Estado, el nivel superior de la estructura del Instituto se debe establecer dentro de los márgenes establecidos por las leyes que rigen la constitución y funcionamiento de las Instituciones Autónomas del Estado. La composición de este ente superior de dirección contribuirá a que se le dé en las altas esferas de gobierno la debida importancia a la realización de las actividades estadísticas nacionales.

La Junta Directiva sería la autoridad máxima del INE y del SEN y estaría compuesta por siete miembros nombrados por el Poder Ejecutivo (Consejo de Gobierno). Se recomienda que lo integren representantes de alto nivel del Gobierno como el Viceministro de Economía, Industria y Comercio, el Viceministro de Hacienda, el Viceministro de Planificación, un representante del Banco Central, un representante de la Universidad de Costa Rica y dos personas con experiencia y reconocido prestigio en el campo de las estadísticas, entre las cuales la Junta Directiva elegiría a su presidente.

Serían funciones de la Junta Directiva :

a) Supervisar el funcionamiento del INE.

- b) Definir la política nacional de estadística.
- c) Someter a su consideración para su aprobación el Plan Nacional de Estadísticas y los Programas respectivos formulados por el INE.
- d) Someter a su consideración para su aprobación las propuestas del INE para efectuar cambios en su organización y funcionamiento.
- e) Pronunciarse y presentar al Poder Ejecutivo los proyectos de reformas legales que sean necesarios para el buen desempeño del SEN.
- f) Nombrar al Director Ejecutivo del INE.
- g) Determinar sobre la consulta que el INE eleve a su consideración a través de su Dirección.

1.2.- DIRECTORIO EJECUTIVO :

Este cuerpo directivo estaría formado por :

- a) El Director Ejecutivo
- b) El Director Administrativo
- c) El Director Técnico
- d) Los Directores de Areas : Area de Estadísticas Sociales, Areas de Estadísticas Económicas, Area de Estadísticas Demográficas y Area de Métodos.

a) DIRECTOR EJECUTIVO :

Sería el funcionario administrativo de más alta jerarquía del instituto. Sería elegido por la Junta Directiva entre candidatos propuestos por sus miembros que reúnan condiciones idóneas para el puesto. Debiera ser una persona de amplia experiencia, conocimiento y prestigio en la materia estadística y de elevada capacidad administrativa.

Entre sus funciones estarían :

- i.- Ejercer las funciones inherente a su carácter de Administrador General del Instituto asumiendo las funciones y responsabilidades que corresponden al cargo según las leyes y reglamentos pertinentes.
- ii.- Nombrar a los Directores Técnico y Administrativo del INE.
- iii.- Formular la política y los planes de actividad estadística del SEN y elevarlos a la consideración de la Junta Directiva.
- iv.- Normar, dirigir, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Estadístico Nacional.

b) DIRECCION TECNICA :

El director técnico colaboraría con el Director Ejecutivo en la dirección y coordinación de los aspectos técnicos del Instituto y el SEN y reemplazaría al Director Ejecutivo en su ausencia.

Entre sus funciones específicas estaría :

- i.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Director Ejecutivo.
- ii.- Compartiría con el director la responsabilidad por la dirección y coordinación de las actividades de producción y difusión de las estadísticas de los órganos del INE.
- iii.- Reemplazaría al Director Ejecutivo en la representación del INE en las diferentes instancias que a éste le corresponda.

c) DIRECCION ADMINISTRATIVA :

En esta dirección se delegarían la administración y control de todos los aspectos administrativos del INE. El Director Administrativo debiera tener, además o conjuntamente con el Director Ejecutivo, la potestad de representar legalmente al Instituto.

Entre las funciones de esta dirección estarían :

- i.- Preparación, control y administración de los presupuestos del INE.
- ii.- Administración de la Contabilidad y elaboración de los Estados Financieros de la Institución.
- iii.- Selección, contratación y administración de personal.
- iv.- Dirigir, controlar y coordinar las actividades de las distintas unidades de servicios tendientes a facilitar el cumplimiento del Plan Estadístico. Estas corresponderían a :
 - a) Servicios de procesamiento electrónico de datos a través de la Unidad Técnica Especializada.
 - b) Servicios de Publicaciones.
 - c) Servicios de Suministro de Materiales y mantención de equipos.
 - d) Servicios de imprenta para la impresión de documentos, cuestionarios, publicaciones, etc.
- v.- Administración de los cursos de adiestramiento del personal.

d) COMITE EJECUTIVO :

Estaría formado por los miembros integrantes del Directorio Ejecutivo del Instituto.

Este Comité que debiera operar regularmente tendría como finalidad coordinar las acciones de las distintas unidades del Instituto. En su seno se elevarían las consultas y problemas que se presentan en las diferentes unidades, tomándose las decisiones tendientes a resolverlas como reasignación o contratación de nuevo personal, reformulación de prioridades y programas de trabajos, necesidades de capacitación del personal, cambios organizacionales, etc., tendientes al cumplimiento en la ejecución del plan de actividades del INE.

En el seno de este Comité se considerarían también las consultas técnicas inherentes a la producción de estadísticas, tanto las de las unidades del Instituto como las de otras oficinas integrantes del SEN. De él emanarían las recomendaciones para la formación de comisiones o grupos de trabajo internos o con participación interinstitucional para el tratamiento de los problemas expuestos.

2.- AREAS TEMATICAS :

Cada una en su especialidad tendrá la responsabilidad de la elaboración, análisis y preparación de los informes para divulgación y publicación de las estadísticas que se efectúen a través de sus unidades operativas. Serían materia de su responsabilidad la definición de los temas a investigar, planeación de las actividades a realizar, coordinación con unidades participantes en los proyectos tanto internamente en el Instituto como de otras instituciones, ejecución del trabajo y preparación de los informes, tabulados, análisis de los resultados, elaboración de la documentación respecto a definición de conceptos, métodos y fuentes utilizados en la elaboración de la estadística y preparación del material para su difusión y publicación a través de las Unidades de Relaciones Públicas y Publicaciones del INE.

Las Unidades de las áreas temáticas tendrían participación activa en cada uno de sus temas especializados en la coordinación y dirección técnico normativa de la producción estadística efectuada por otras instituciones pertenecientes al SEN. Debieran tener un papel importante en la promoción de la unidad de criterios en las clasificaciones y conceptos utilizados por los órganos recolectores y procesadores de la información.

Además de la elaboración directa de las estadísticas de su especialización con o sin participación de otras instituciones, las unidades operativas dentro de cada área tendrían a su cargo la recopilación y reelaboración de estadísticas seleccionadas en sus respectivas temas

elaborados en el SEN Para integrarla a los subsistemas estadísticos y a las publicaciones del INE.

El número de Unidades operativas y su personal y calificaciones dependerán del volumen actual de los trabajos realizados en cada tema por la DGEC y de las nuevas tareas que le impone el establecimiento del SEN. Se sugiere la siguiente organización inicial :

2.1.- AREA DE ESTADISTICAS ECONOMICAS

2.1.1.- Departamento de Estadísticas de Comercio Exterior y Balanza de Pagos.

Tendría a su cargo la elaboración de las estadísticas continuas de Comercio Exterior en base a registros administrativos y a Encuestas muestrales y recopilaría estadísticas en este campo elaboradas actualmente por otras instituciones como índices de precios del comercio exterior y las Cuentas de Balanza de Pagos.

2.1.2.- Departamento de Estadísticas de Precios.

Tendría a su cargo la elaboración y análisis de los índices de precios que se establezcan en el programa de actividades del INE y efectuaría la supervisión técnica de la elaboración de los índices que le corresponden a otras oficinas del sistema.

2.1.3.- Departamento de Estadísticas Industriales, de Comercio y de Servicios.

Tendría a su cargo todos los proyectos de estadísticas continuas, censos e investigaciones especiales en su campo de dominio, como los Censos y Encuestas de la Industria Manufacturera, el Comercio, los Servicios y la Construcción.

2.1.4.- Departamento de Estadísticas Agropecuarias.

Tendría a su cargo la elaboración y análisis de las estadísticas sectoriales efectuadas por medio de Censos y Encuestas o registros administrativos que se establezcan en los programas del INE y ejercería la supervisión técnica de las investigaciones en este campo realizado por otras instituciones.

2.1.5.- Departamento de Estadísticas Macroeconómicas.

Participaría en la compilación de las Cuentas Nacionales y recopilaría estadísticas de finanzas públicas y de crédito moneda y banca elaboradas por otras instituciones del SEN. Elaboraría informes de coyuntura económica en base a información recopilada de distintas fuentes.

2.2.- AREA DE ESTADISTICAS SOCIALES

2.2.1.- Departamento de Estadísticas de Ocupación y Fuerza de Trabajo.

Estaría a cargo de todas las investigaciones sobre el empleo y características de la fuerza de trabajo que se realicen por Censos, Encuestas de Hogares y registros administrativos, según el programa de actividades del INE. De las mismas fuentes elaboraría también estadísticas relativas al nivel de vida de la población como condiciones de las viviendas y posesión de artículos duraderos. Además, recopilaría estadísticas sobre aspectos relacionados con el empleo elaboradas por otras instituciones, como estadísticas sobre conflictos laborales, accidentes del trabajo, afiliaciones de trabajadores, etc.

Sería la unidad responsable por la ejecución de las Encuestas de Hogares.

2.2.2.- Departamento de Estadísticas de Educación, Cultura y Esparcimiento y Tecnología.

Estaría a cargo y centralizaría la elaboración de las estadísticas de Educación obtenida por medio de los Censos de Población y Encuestas de Hogares y recopilaría las estadísticas sobre el tema elaboradas por otras instituciones del SEN en base a registros administrativos y encuestas especiales. Recopilaría las estadísticas sobre cultura y esparcimiento en base a registros administrativos de las instituciones que prestan o controlen estos servicios y/o a través de la planeación y ejecución de encuestas especiales a la población. Recopilaría las estadísticas sobre Ciencia y Tecnología elaboradas por otras instituciones del SEN.

2.2.3.- Departamento de Estadísticas de Salud y Bienestar Social.

Estaría a cargo y centralizaría la elaboración de las estadísticas de salud y nutrición de la población obtenida por medio de los Censos de Población y Encuestas de Hogares y recopilaría las estadísticas sobre el tema elaborada por otras instituciones en base a registros administrativos o encuestas especiales. Recopilaría las estadísticas sobre prestaciones sociales elaboradas a partir de los registros administrativos y encuestas especiales elaboradas por las instituciones fiscalizadoras o prestatarias de estos servicios.

3.- AREA DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS

3.1.- Departamento de Censos de Población.

Tendría a su cargo la planeación, ejecución y análisis de los Censos de Población y Vivienda y la elaboración de las estadísticas demográficas continuas en base a las encuestas de hogares.

3.2.- Departamento de Estadísticas Vitales.

Tendría a su cargo la elaboración de las estadísticas de nacimientos y defunciones, matrimonios, divorcios, migración internacional e interna y las estadísticas de turismo, ya sea en base a registros administrativos o a Encuestas.

4.- AREA DE METODOS

4.1.- Métodos de Investigación.

Sería un departamento encargado del desarrollo y análisis de los métodos de investigación. Revisaría los procedimientos utilizados en la recolección y procesamiento de datos y propondría modificaciones para mejorarlos. Diseñaría y propondría a las unidades temáticas los métodos más viables para obtener la información en nuevas investigaciones. Formularía las clasificaciones y conceptos estándares que se deberán aplicar por los órganos del SEN en la elaboración de las estadísticas tendientes a su integración. Formularía para uso del INE y de los órganos del SEN los estándares requeridos para la ejecución de encuestas, métodos de diseño y de procesamiento de la información (requerimientos de críticas, verificación e imputación de los datos) que aseguren un nivel de calidad homogéneo de las estadísticas elaboradas por el SEN.

4.2.- Muestreo y análisis estadístico.

El departamento estaría encargado del diseño y evaluación de muestras para todas las investigaciones por Encuesta que realice el Instituto y prestaría cooperación para el diseño muestral a las demás instituciones del SEN. Realizaría el análisis estadístico de los resultados calculando la bondad de las estimaciones (errores muestrales, grado de confianza, consistencia estadística de los datos, etc.) en base a la aplicación de modelos estadísticos y econométricos.

4.3.- Operaciones Censales :

El departamento sería responsable por la planeación y ejecución de las tareas de campo, crítica y codificación de los datos levantados para los Censos y Encuestas que realice el INE. Diseñaría y propondría los cuestionarios a utilizarse en las investigaciones sujeto a la aprobación de la unidad temática responsable y en coordinación con las unidades de método y diseño muestral cuando corresponda. Además estaría encargado de la elaboración de los instructivos y manuales y de la capacitación del personal necesario (supervisores, entrevistadores, críticos, etc.) necesarios para realizar el trabajo.

4.4.- Planeación e información :

Esta unidad estaría encargada de elaborar y evaluar el plan estadístico nacional, sus programas y presupuestos. Actuaría como coordinadora de la Comisión Nacional de Coordinación Estadística y recopilaría toda la información sobre las actividades de los órganos del SEN. Esta unidad podría además ser la encargada de desarrollar y mantener el banco de datos mecanizado del INE.

4.5.- Cartografía :

El departamento estaría encargado de planear y ejecutar los trabajos de actualización cartográfica, elaborando los mapas y la documentación complementaria.

3.4.4) ORGANOS ASESORES

Se considera que la Dirección del INE debiera contar con las siguientes unidades asesoras :

- 1.- UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
- 2.- UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS
- 3.- COMISION NACIONAL DE COORDINACION ESTADISTICA
- 4.- UNIDAD DE PLANEACION E INFORMACION

Las funciones de éstos dos últimos órganos se señalaron en las secciones 3 y 4 de este capítulo. Respecto a las dos primeras, sus funciones serían:

1.- ASESORIA LEGAL :

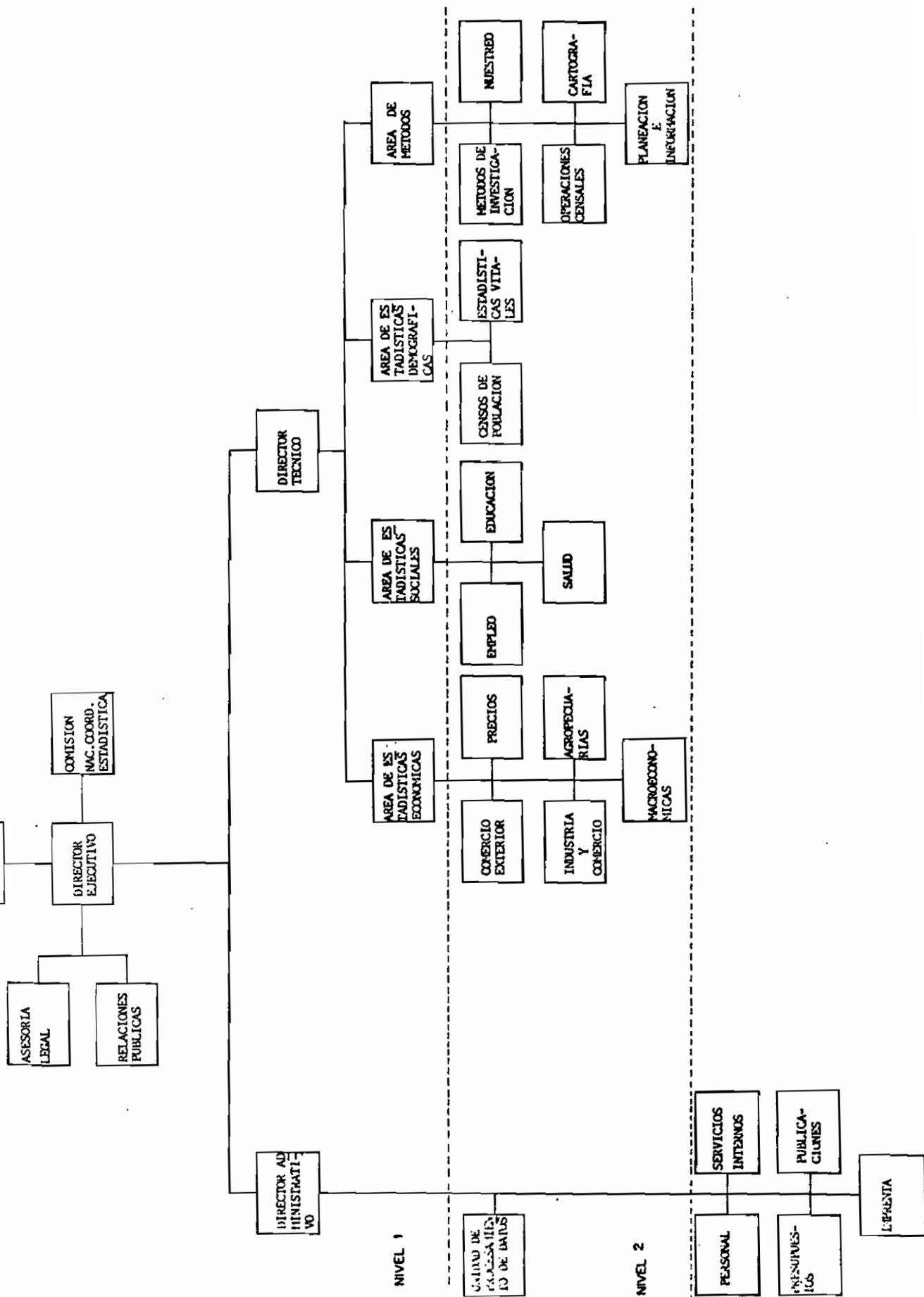
Las funciones de esta unidad serían :

- a) Asesorar a la Dirección del INE en la interpretación y aplicación de la Ley y los Reglamentos que rigen el Sistema Estadístico Nacional y al INE.
- b) Asesorar en la preparación de los proyectos de ley o decretos que la dirección estime necesarios para la adecuación del marco legal al funcionamiento óptimo del Sistema Estadístico Nacional.
- c) Colaborar en la preparación de los documentos relacionados con los convenios y contratos que realice el INE con personas y entidades en el cumplimiento de sus funciones, revisar sus aspectos legales y aprobarlos antes de su firma autorizada.
- d) Resolver sobre las consultas en materia legal que le haga la dirección.

2.- RELACIONES PUBLICAS :

Las funciones de esta unidad serían :

- a) Asesorar a la dirección sobre las formas y medios de difundir los resultados de la actividad estadística.
- b) Revisar y corregir los informes con los resultados preparados por las Unidades Temática y difundirlos por los medios de comunicación a través de boletines y conferencias de prensa en forma oportuna.
- c) Procurar la mantención de una buena imagen de la institución y de las actividades estadísticas promoviendo la colaboración del público y los medios de comunicación con la labor estadística.



5.- MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACION DEL SEN

La coordinación de las actividades de los productores de estadísticas, entre estos y con los usuarios, es un requisito básico para la implementación y funcionamiento armónico y eficiente del Sistema Estadístico Nacional.

Para una mejor utilización de los recursos que se refleje en un aumento de la productividad colectiva del sistema, produciendo más y mejores estadísticas útiles a un mayor número de usuarios, es necesario planificar las actividades de los órganos del sistema considerando las prioridades expresadas en las políticas generales del Gobierno, en las demandas actuales de información y en las que se prevén en las tendencias de los procesos económicos y sociales.

La ejecución planificada de las actividades estadísticas involucra la existencia de mecanismos e instrumentos de coordinación. Se ha mencionado en la estructuración propuesta para el Sistema a los órganos que se constituirían a efectos de consolidarlo y asegurar su buen funcionamiento : Oficinas Sectoriales de coordinación estadística, la Comisión Nacional de Coordinación estadística y comisiones y grupos de trabajo interinstitucionales. Además se deberían considerar órganos o mecanismos más informales como grupos de trabajo ad-hoc que se creen para tratar asuntos específicos de la producción estadística, organización de seminarios por parte de los órganos productores respecto a los trabajos elaborados o en planeación con participación amplia del público, asistencia de funcionarios del SEN a seminarios o conferencias de usuarios, reuniones informales entre los jefes de los servicios estadísticos y entre estos y principales usuarios, etc.

La estructura y funciones de los órganos de coordinación se han descrito en la sección 3.3., sin embargo se considera importante extenderse un poco respecto a los instrumentos de coordinación e integración del Sistema Estadístico Nacional. Entre estos instrumentos caben destacarse :

- 1) La política de estadísticas
- 2) El plan estadístico nacional
- 3) El programa estadístico nacional
- 4) La utilización de clasificaciones y conceptos estándares
- 5) La utilización de normas estandarizadas de recolección y procesamiento de la información
- 6) Control centralizado de cuestionarios y publicaciones
- 7) Sistemas de Cuentas

3.5.1.- LA POLÍTICA DE ESTADÍSTICA

Es formulada y propuesta por el Director Ejecutivo del INE a la Junta Directiva para su aprobación. La política estadística fija las directrices en base a las cuales se formularán los planes sectoriales y el plan estadístico nacional y sus programas.

La política de estadística debe fijar los objetivos que deben perseguir el SEN, considerando aspectos como :

- a) Mejoramiento de la calidad de las estadísticas elaboradas por el sistema;
- b) Elevación de la capacidad técnica del personal ocupado en labores estadísticas;
- c) Mejoramiento de la difusión de las estadísticas;
- d) Utilización racional y economía de recursos destinados a la producción estadística;
- e) Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación del sistema, etc.

3.5.2.- EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

Es el principal instrumento de coordinación del sistema. El plan será elaborado por el INE integrando los planes formulados por las oficinas sectoriales de coordinación estadística con la participación amplia de las instituciones adscritas a cada sector y de los usuarios de las estadísticas.

El plan debe ser el resultado de la evaluación y planificación de las actividades de cada oficina que tenga en consideración los recursos disponibles, las estadísticas producidas, su utilidad, las necesidades de integración, de mejoramiento, de nuevas estadísticas y las prioridades. Contribuirá a la identificación de las necesidades de producción estadística la realización de inventarios, las deficiencias y brechas encontradas por los mismos productores en la compilación de sistemas de cuentas y balances y en la evaluación de los métodos y procedimientos de elaboración de las estadísticas y las demandas insatisfechas de los usuarios de las estadísticas.

El plan estadístico nacional deberá contener las metas que se desean lograr en término del mínimo de estadísticas que deben ser elaboradas en el medio plazo con indicación de su cobertura geográfica, prioridad, institución que las producirá y grado de prioridad.

3.5.3.- EL PROGRAMA ESTADISTICO NACIONAL

Está basado en las metas propuestas en el plan estadístico nacional y contiene los detalles de las actividades a realizar por cada una de las instituciones del SEN. En él se especificarían para cada proyecto estadístico las definiciones y conceptos a utilizar, las metodologías de cálculo, fuentes de los datos y medios de recolección de la información, período cubierto por las estadísticas y frecuencia de recolección y elaboración, tabulados y publicación de las estadísticas, calendario de actividades y presupuestos para la ejecución de los trabajos.

3.5.4.- UTILIZACION DE CLASIFICACIONES Y CONCEPTOS ESTANDARES

La promoción y control de clasificaciones y conceptos estándares formulados por el INE para su utilización en la recolección y elaboración de las estadísticas por los órganos del SEN, contribuirá a la integración de las estadísticas permitiendo su comparabilidad y aumentando su grado de utilización al obtenerse un mejor provecho de registro administrativos, de instrumentos diseñados para la obtención de datos, y



de las estadísticas elaboradas.

Las unidades temáticas y de metodología del INE debieran trabajar en la formulación de estas clasificaciones y conceptos en estrecha colaboración con usuarios y productores de las estadísticas en base a las recomendaciones internacionales y a la realidad y necesidades de información nacional. El producto de este trabajo se expresará en los acuerdos interinstitucionales para el ordenamiento y clasificación de registros administrativos en función de las necesidades del sistema estadístico y en la elaboración de manuales de clasificación de los datos y conceptos a utilizarse en la elaboración de las estadísticas.

3.5.5.- UTILIZACIÓN DE NORMAS ESTANDARIZADAS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El INE debe dictar las normas técnicas para la elaboración de los trabajos del SEN de modo de asegurar el nivel de calidad y por ende, de confiabilidad de las estadísticas. Los métodos estandarizados contribuirían a la integración del sistema y a una mejor utilización de los recursos que se obtendrá del diseño de instrumentos de investigación que se ajusten a las necesidades de usos múltiples.

El INE debe propiciar en este sentido, la utilización de diseños de encuestas que permiten obtener datos con errores dentro de márgenes aceptables y susceptibles de cuantificarse; debe propiciar la formulación de diseños muestrales flexibles que permiten la conciliación entre las necesidades de información presente y las que se puedan requerir en el futuro, por ejemplo, a un nivel geográfico más desagregado; debiera fomentar y exigir el uso de prácticas comunes en la elaboración de los trabajos como la elaboración y utilización de manuales para entrevistadores, de supervisores, de crítica y codificación, etc; y debiera promover la utilización de sistemas mecanizados de archivo de datos que faciliten el acceso de los usuarios.

3.5.6. CONTROL CENTRALIZADO DE CUESTIONARIOS Y PUBLICACIONES

Esta función la debe ejercer el INE a través de las unidades temáticas especializadas en la materia específica y las unidades de planeación y métodos. Por una parte el control de los cuestionarios permitiría determinar si estos se adaptan a los estándares establecidos y si cubren la información necesaria en el sentido de dar satisfacción a la demanda actual y no constituir una carga excesiva para el informante. Por su parte, el control de las publicaciones permitirá asegurar que el material publicado cumple con los requisitos y normas de calidad establecidos.

3.5.7. SISTEMAS DE CUENTAS

El INE debe tender a centralizar la elaboración de los sistemas de cuentas (Cuentas Nacionales, Cuentas e Indicadores sociales, cuentas y balances demográficos) por la función que estas cumplen en la integración del sistema estadístico permitiendo identificar las que hacen falta producir, las inconsistencias en las producidas, las necesidades de clasificaciones y conceptos estándares, todos estos elementos necesarios para la planificación de la actividad estadística.

La tendencia a centralizar en el INE los sistemas de cuentas se debe entender como un proceso que se realizaría por etapas, así por ejemplo, se considera que a medida que el INE desarrolle programas estadísticos como Censos y Encuestas económicas continuas, debiera elaborar como producto final, también las Cuentas Económicas de los Sectores respectivos, sustrayendo esta responsabilidad del órgano encargado de elaborar las Cuentas Nacionales.

3.6.- DIFUSION DE LAS ESTADISTICAS

Una de las principales funciones del INE conjuntamente con la coordinación de las actividades del SEN y la producción de una parte importante de las estadísticas nacionales, es su papel de difusor de las estadísticas elaboradas por el sistema.

El INE debiera establecer un mínimo de publicaciones sin perjuicio de que otras instituciones pertenecientes al sistema sigan editando sus propias publicaciones. Para esto, debiera elaborar un programa de publicaciones en coordinación con las otras instituciones del SEN, que asegure una buena cobertura y evite duplicaciones.

El mínimo de publicaciones del INE lo debe constituir :

a) ANUARIO ESTADISTICO:

Compendio de las estadísticas producidas por los órganos del SEN ordenado según campos estadísticos. Este anuario debiera ser publicado en el plazo de un año de el período (año) de referencia, para lo cual el material a incluirse debe estar a disposición de la unidad de publicaciones del INE con antelación suficiente a la fecha fijada para su publicación.

b) BOLETIN ESTADISTICO :

Publicación mensual conteniendo series con información anual y a nivel mensual y/o trimestral (dependiendo del período para el cual son preparadas las cifras de las respectivas series) más actualizadas para los últimos años. Las series comprendidas deben abarcar campos como :

- Estimaciones de población,
- Estadísticas vitales,
- Movimiento turístico y migratorio,
- Indices de precios,
- Indices industriales,
- Indices de empleo y salarios.
- Estadísticas de comercio exterior, etc.

Esta publicación debiera salir con un plazo no mayor de dos meses del período de referencia. El contenido puede ser variable en función de la frecuencia de preparación de las cifras, así por ejemplo, las series trimestrales aparecerían sólo cada tres meses disminuyendo así el volumen y consecuentemente el costo de la publicación.

c) Una publicación complementaria de la mensual en la que se publiquen en forma temprana resultados parciales de trabajos estadísticos de gran envergadura que tengan periodicidad de un año o más, como las investigaciones especiales por medio de encuestas de hogares o encuestas a establecimientos, censos de población, etc.

d) PUBLICACIONES ESPECIALES :

Estas publicaciones tendrán menor frecuencia, dependiendo de los calendarios de realización de trabajos estadísticos de gran envergadura y serían exhaustivas en el sentido de presentar al nivel más detallado posible la información obtenida.

Habrían publicaciones especiales para cada Censo o Encuesta o para cualquier campo de las estadísticas para las que se levante información continua en la que se obtenga un gran volumen de información, como las estadísticas de Comercio Exterior.

e) BOLETINES DE PRENSA :

El INE debiera hacer uso intensivo de los medios de comunicación para dar información oportuna de las estadísticas. En los boletines a la prensa se proveería a un amplio margen de usuarios la información más relevante inmediatamente después de concluida la labor de elaboración de las estadísticas, sorteando las demoras atribuibles a la preparación e impresión de las publicaciones.

7.- FINANCIAMIENTO DEL INE

El nivel superior que se le asigna al Instituto, así como las funciones más amplias que le corresponde cumplir como rector y coordinador del sistema estadístico, en el mejoramiento de las estadísticas actualmente elaboradas y en las realizaciones de nuevos trabajos cuya realización es impostergable, requieren de más recursos económicos para financiar los costos de contratación de personal calificado y mejor remunerado, para adiestramiento del personal y la adquisición de materiales, servicios y equipos para efectuar eficientemente estas labores.

Estos recursos adicionales no tienen que provenir necesariamente del Erario nacional ya que el funcionamiento de las unidades estadísticas dentro de un sistema integrado, planificado centralmente, evitará por un lado las duplicidades existentes ahora y permitirá por otra parte una mejor utilización de los recursos disponibles, contándose además con la participación de los usuarios en el financiamiento de la producción estadística.

Parte de los recursos destinados actualmente por las instituciones a obtener información estadística repetida, parcial o de baja calidad se traspasarán en la forma de participación o compra de servicios al INE el que haciendo una mejor utilización de los instrumentos de recolección de datos de propósitos múltiples suplirá estadísticas de mejor calidad y a un más bajo costo para la institución solicitante.

Para los trabajos estadísticos de gran envergadura como los Censos Nacionales de Población, Vivienda y Económicos, el Estado debe asignar los recursos necesarios con la debida oportunidad, dada la importancia que los Censos tienen para mantener un buen sistema de estadísticas continuas por su utilización como marcos muestrales y fuentes de las ponderaciones de los índices.

Al Estado le corresponderán también procurar los fondos para dotar al Instituto de las instalaciones físicas adecuadas para el desempeño de sus funciones.

GASTOS DE OPERACION :

Como posibles fuentes para financiar las operaciones corrientes del INE se consideran :

- 1) Los fondos designados directamente en el Presupuesto de la Nación.
- 2) Los fondos provenientes de organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros destinados a la ejecución de trabajos estadísticos en el país y a desarrollar la capacidad en esta materia.

El INE debiera tener un papel predominante en la negociación de los Convenios respectivos y en la asignación institucional de los recursos.

- 3) Las transferencias que realicen otras dependencias del Estado o sus instituciones descentralizadas para colaborar en la ejecución de trabajos estadísticos realizados por el INE.
- 4) La venta de servicios estadísticos a instituciones públicas o privadas. Entre estos servicios se consideran el procesamiento y reelaboración de estadísticas para cumplir requisitos específicos de información del solicitante, ejecución de encuestas especiales y asesoramiento y ejecución de trabajos técnicos para terceros como diseño de instrumentos de investigación estadística, desarrollo de programas y procesamiento electrónico de la información.

Los servicios estadísticos que el INE preste a instituciones del sector público en la ejecución de los trabajos que se les hayan asignado a éstas en el Programa Estadístico se realizarían sin cargo y en función de las prioridades y disponibilidad de recursos del INE.

- 5) La venta de publicaciones y material cartográfico. Las publicaciones se debieran distribuir gratuitamente sólo en un número limitado y en forma discrecional a las instituciones públicas, las que deberían pagar por ejemplares adicionales un precio que al menos cubra los costos de edición (materiales, equipo y contratación de servicios). Las instituciones privadas y el público en general pagarían a su vez el precio fijado en esta base.
- 6) La venta de cintas magnéticas, diskettes y cualquier otro medio de registro electrónico de información por el costo de los materiales y el adjudicado a la utilización del equipo, cuando no requieran de un programa especial de procesamiento o de cambios sustanciales en los existentes, para su preparación. En este último caso se debieran cargar también los

costos correspondientes al valor del trabajo empleado, de igual manera que para la venta de otros servicios estadísticos.

- 7) La fuente adicional que además de bajar los costos de operación contribuirá a las tareas de recolección de datos la puede constituir el otorgamiento al INE de franquicia libre para su correspondencia.

IV. NUEVO MARCO LEGAL

1.- GENERAL

La integración de las unidades productoras en un sistema estadístico nacional centralmente planificado a través de un órgano rector de la actividad requiere de un marco institucional y legal adecuado.

El marco legal debiera contemplar los instrumentos para la creación de los órganos necesarios para la operación del sistema y ser lo suficientemente flexible para permitir la introducción de los cambios estructurales y de funciones que la implementación y consolidación del sistema vayan revelando como necesarios. En este sentido debe señalar la naturaleza y funciones del órgano rector del sistema y de cuales son sus atribuciones, pero dejar margen para que su estructura interna sea susceptible de modificaciones ya sea estableciendo esta facultad en la Ley que le dá origen o para que esto se efectúe a través de instrumentos legales más ágiles como el reglamento a la ley o vía decretos.

Por otra parte la Ley debiera definir cuáles son las instituciones que integran el sistema de una forma general que asegure que cambios eventuales en la estructura administrativa del Estado no afectan su integridad. En este sentido sería preferible definir las instituciones que lo integren en función de las características de las funciones realizadas.

La Ley debe establecer cuales son las atribuciones y obligaciones de los órganos integrantes del sistema así como los mecanismos e instrumentos de coordinación. Respecto a los mecanismos e instrumentos de coordinación debiera definir los que sean básicos y permitir la creación en forma ágil de nuevos mecanismos y sus formas de operación.

Respecto a la información estadística la Ley debiera establecer los deberes de informantes y recolectores, definir la confidencialidad de los datos y señalar las sanciones para los infractores.

2.- ANTECEDENTES PARA EL NUEVO MARCO LEGAL :

La organización y objetivos del Sistema Estadístico Nacional propuesto coinciden en gran medida con los enunciados en la Ley de Planificación Nacional y los instrumentos legales (decretos) derivados de esta Ley.

La Ley de Planificación Nacional Nº 5525 de 1974 establece la formación de un Sistema Nacional de Planificación entre cuyos objetivos se mencionan el incremento de la productividad nacional (artículo 1º) para lo que se le encarga de hacer estudios, análisis y formular políticas y planes para el desarrollo económico y social del país (artículo 2º). La Ley señala que el sistema estará integrado por todas las unidades de planificación en los Ministerios, instituciones descentralizadas y entidades públicas locales las que coordinarán sus actividades a través de mecanismos como consejos asesores, comités interinstitucionales y otros (artículo 3º). En su artículo 4º establece que los organismos de Planificación dependerán de las autoridades de cada institución y que la Oficina central de planificación implementará las normas de asesoría, información y coordinación para el sistema. En su capítulo IV se establece que por iniciativa de la Oficina de Planificación se establecerán oficinas sectoriales de planificación integradas por unidades que trabajan en un mismo campo de actividad.

En su Capítulo V sobre la Eficiencia de la Administración Pública se establece que los Ministerios e instituciones descentralizada del Estado deben realizar una labor sistemática de modernizar su organización y procedimientos para aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades.

En base a esta Ley es relevante para la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional, el Decreto de creación del Subsistema de Dirección y Planificación Sectorial de 1983, el que en su artículo 3º, 4º define los sectores de actividad de la Administración Pública : "cada sector de actividad pública incluirá el conjunto de ministerios, instituciones descentralizadas, programas y actividades públicas que concurran en un mismo campo de acción".

En este mismo Decreto, en sus artículos 22º, 23º y 24º se dá creación a las Oficinas Sectoriales de Planificación que tendrán entre otras funciones las de establecer un Centro de Documentación e Información que permita el registro y suministro adecuado de estadísticas e información periódicas al Ministro Sectorial y al Consejo Nacional Sectorial para el análisis y toma de decisiones dentro del marco de referencia del Sistema Nacional de Planificación.

El Sistema Estadístico Nacional tiene varias coincidencias con el Sistema de Planificación Nacional :

- 1) El sistema se establece para aumentar la productividad de los servicios estadísticos del país, a través de una racionalización en el uso de los recursos, objetivo perseguido por la planificación.
- 2) El objetivo del Sistema Estadístico es proveer información, completa, exacta y oportuna para el sistema de Planificación Nacional y la mejor gestión administrativa del Estado y de las instituciones públicas y privadas.
- 3) La organización y mecanismos de coordinación del Sistema Estadístico se conforman de una manera similar al del Sistema de Planificación Nacional y podría incluso hacer uso de la misma infraestructura institucional.

Estas similitudes no significan que el sistema estadístico se organice y funcione como un Subsistema de Planificación, aunque en su periodo inicial de implementación y consolidación es probable que así sea para hacerlo más viable por el aprovechamiento de la infraestructura institucional ya existente. A más largo plazo será conveniente revisar las relaciones de dependencia con el Sistema de Planificación y promover la separación de estas funciones en órganos independientes.

3.- LEY DE CREACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

4.3.1.- INTRODUCCION :

La redacción final del documento de la Ley respectiva se generará seguramente como el resultado del trabajo conjunto de funcionarios especializados en los aspectos técnicos y legales en el campo de las estadísticas y la administración pública. Esta Comisión o grupo de trabajo debiera contar con la participación de la Dirección General de Estadísticas de SEPSEIC, altos funcionarios del Ministerio de Planificación especializados en planificación y en reforma administrativa y asesores legales de este Ministerio y el Ministerio de Economía.

Con la intención de proporcionar un marco que facilite la labor de esta comisión, se esbozan en lo que sigue, la estructura y contenido que se considera debiera tener este instrumento legal, en función de la organización y funciones del Sistema Estadístico que se recomiendan en el capítulo tercero de este documento. Estas recomendaciones no son exhaustivas sino que abarcan algunos aspectos que se consideran importantes para el funcionamiento del SEN, y deberán ser complementadas por los encargados de la formulación del documento final en los aspectos de forma y contenido que más se adapten al marco legal nacional. Entre los aspectos que aquí no se consideran por ser materia de los expertos en legislación y que merece que se destaque por la importancia que tiene para la ejecución de los trabajos estadísticos es lo referente a las infracciones y penas a los infractores. Según se entiende, las disposiciones vigentes en la actual Ley Estadísticas no han sido suficientes para asegurar el suministro de información. Se puede considerar en que además de las penas estipuladas en el código penal, se podrían establecer sanciones administrativas como condicionar la prestación de determinados servicios públicos a la participación comprobada en la actividad Censal.

4.3.2.- DE LOS MOTIVOS :

- a) Que para promover el desarrollo económico y social del país es indispensable contar con una buena base de datos estadísticos que permitan obtener un conocimiento veraz, completo y oportuno de la realidad nacional en sus aspectos demográficos, sociales y económicos.
- b) Que tal conocimiento de la realidad es imprescindible para la formulación y evaluación de las políticas y planes de desarrollo formulados por el gobierno y en el proceso de toma de decisiones necesarios en la conducción de los asuntos del Estado y del Sector Privado.
- c) Que los datos e información estadística con que cuenta el país son insuficientes y carecen de las características de integridad, oportunidad, accesibilidad y calidad requeridas.
- d) Que las actividades estadísticas son ejecutadas por muchas oficinas de la Administración Pública y de las instituciones descentralizadas del Estado con escasa coordinación sin que exista un instrumento de planificación que determine normas y prioridades, por lo que son comunes la duplicación de funciones, la producción de estadísticas baja calidad y en general, la mala utilización de los recursos dedicados a esta actividad.
- e) Que las leyes vigentes en materia estadística no definen un Sistema Estadístico ni tampoco establecen los mecanismos e instrumentos de coordinación necesarios para la racionalización de estas actividades.
- f) Que es necesario racionalizar las actividades de producción estadística por parte de los órganos del Estado estableciendo un sistema descentralizado de producción, pero planificado centralmente por un órgano rector que dicte a su vez las normas técnicas respecto a estándares y procedimientos a utilizarse.

- g) Que el órgano rector del Sistema Estadístico debe tener la suficiente autoridad e independencia administrativa que garanticen el cabal desempeño de sus funciones de principal productor de estadísticas y de coordinador y orientador de las actividades de los órganos integrantes del Sistema.
- h) Que en consecuencia es necesario expedir el instrumento legal que establezca y norme las actividades del Sistema Estadístico Nacional.

4.3.3.- DEL ESTABLECIMIENTO, FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL SISTEMA :

- 1) Se crea el Sistema Estadístico Nacional el que tendrá como finalidad asegurar la racionalización, coordinación, integridad y homogeneización de la producción estadística por los órganos de la Administración Pública y sus organismos descentralizados.
- 2) Son objetivos del SEN :
- a.- Garantizar la producción y difusión de estadísticas fidedignas y oportunas que permitan un conocimiento veraz e integral de la realidad nacional necesarios para la planificación del desarrollo y la eficiente gestión administrativa pública y privada del país.
- b.- Lograr el uso más eficaz de los recursos destinados a la producción, difusión y evaluación de las estadísticas a través de la planificación de las actividades de los órganos del sistema y la promoción de la colaboración interinstitucional.

4.3.4.- DE LA COMPOSICION Y FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL :

- 1) El Sistema Estadístico Nacional está compuesto por todas las dependencias de las instituciones del sector público centralizado y descentralizado y de los Gobiernos locales que realicen alguna labor de recolección, elaboración o procesamiento de información con vali

dez estadístico.

- 2) Recaerá sobre el Instituto Nacional de Estadísticas la responsabilidad de dictaminar cuál es la información que tiene validez estadística.
- 3) Son órganos del Sistema :
 - El Instituto Nacional de Estadísticas.
 - Las Oficinas Sectoriales de Coordinación Estadística.
 - Las oficinas o dependencias de los Ministerios, instituciones autónomas o semiautónomas del Estado y de los Gobiernos locales que realicen algunas de las actividades mencionadas en el artículo 3º.
 - La Comisión Nacional de coordinación Estadística.
 - Las Comisiones, subcomités o grupos de trabajo que se formen en facultad de lo dispuesto en esta Ley.
- 4) El Instituto Nacional de Estadísticas es el órgano rector y la autoridad máxima del Sistema Estadístico Nacional. Es un órgano descentralizado del Estado con personalidad jurídica propia e independencia administrativa. Sus funciones son :
 - Establecer las directrices que orienten la formulación de los planes de actividades de los órganos del sistema.
 - Elaborar el plan nacional de estadística y sus respectivos programas.
 - Velar por la integración del SEN, responsabilizándose por la mantención de los mecanismos de coordinación.
 - Supervisar la ejecución del trabajo estadístico de las instituciones del SEN y evaluarla de acuerdo a los planes y programas estadísticos.
 - Dictar las normas técnicas para la elaboración de las estadísticas por los órganos del sistema.
 - Proporcionar ayuda técnica, de acuerdo a sus posibilidades, a las demás oficinas estadísticas del sistema.

ART
5

- Actuar como Centro de Información del Sistema :
 - i) Mantener un registro actualizado de las estadísticas elaboradas por los órganos del sistema.
 - ii) Mantener un servicio de biblioteca con las publicaciones en la materia solicitadas por todos los órganos del SEN.
 - iii) Ser el principal divulgador de las estadísticas y promover la formación de conciencia de colaboración del público con los órganos del sistema.

- Publicar en forma oportuna las estadísticas continuas y los resultados de investigaciones regulares y especiales.

- Desarrollar y mantener un banco de datos actualizado de las estadísticas que elabore y promover el desarrollo integrado de éstos por otras instituciones del sistema.

- Elaborar un programa de capacitación y capacitar al personal de los órganos del SEN a través de cursos organizados intermanente y con el envío de funcionarios a cursos de adiestramiento y especialización en instituciones nacionales y extranjeras.

- Tomar conocimiento y autorizar el otorgamiento de becas en materia estadística.

- Realizar los Censos Nacionales con la periodicidad establecido en la Ley y elaborar las estadísticas consideradas prioritarias en los planes y que no se produzcan a través de otras oficinas del SEN.

- Realizar en forma continua una evaluación de las estadísticas elaboradas por los órganos del SEN y tomar la medidas necesarias para adaptarlas a las normas técnicas recomendadas para su elaboración.

- Revisar y autorizar la publicación de datos estadísticos por los órganos del SEN.

- Tomar conocimiento y aprobar los cuestionarios a utilizarse en las investigaciones estadísticas por los órganos del SEN.
 - Participar en las negociaciones y ratificar los convenios con organismos internacionales y extranjeras relacionados con la cooperación técnica y financiera para la ejecución de trabajos estadísticos en el país y para el desarrollo de la capacidad estadística de los órganos del SEN.
 - Efectuar convenios con otras instituciones para la realización de trabajos estadísticos.
 - Proponer y promover los cambios de organización institucional y de los mecanismos legales que estime necesarios para el mejor funcionamiento del SEN.
- 5) Las oficinas estadísticas dependerán administrativamente de la institución a la cual pertenecen, pero se guiarán por las normas técnicas que establezca el Instituto Nacional de Estadística para la ejecución de los trabajos estadísticos comprendidos en el Plan Nacional, para la cual coordinarán sus actividades con el INE por los canales contemplados en esta ley.
- 6) Son funciones de las Oficinas Sectoriales de Coordinación de las Estadísticas :
- Formular y elevar el plan de estadística sectorial a la Dirección del INE.
 - Coordinar, dirigir y supervisar técnica y normativamente las actividades de las oficinas estadísticas de las instituciones adcritas al Sector.
 - Canalizar la información estadística de las oficinas del Sector al INE.



- Realizar y mantener actualizado el inventario de las estadísticas elaboradas por las instituciones del Sector.
 - Funcionar como Centro de Información y documentación de las estadísticas producidas por las Oficinas del Sector.
 - Establecer y desarrollar un Banco de Datos mecanizado de las estadísticas del Sector.
 - Crear y coordinar la labor de las comisiones o grupos de trabajo interinstitucionales que se formen por su iniciativa o la del INE para tratar asuntos relacionados con la producción estadística y la organización del sistema. Promover una participación amplia que incluya también a usuarios de las estadísticas.
- 7) Son funciones de las oficinas de estadísticas :
- Elaborar las estadísticas que el INE les asigne a través del Programa Nacional de Estadística de acuerdo a las normas técnicas y en los plazos que este establezca.
 - Poner a disposición de la oficina de coordinación sectorial de estadística la información que ésta o el INE soliciten.
 - Someter a la aprobación del INE el material estadístico antes de su publicación.
 - Someter a la aprobación del INE los cuestionarios diseñados para las investigaciones estadísticas.
 - Promover dentro de la institución a la cual pertenecen la adaptación de los registros administrativos al cumplimiento de las necesidades estadísticas.
 - Integrar las comisiones que determine la Oficina Sectorial de Coordinación Estadística o el INE.

4.3.5.- DE LA CREACION Y ORGANIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS :

- Se crea el Instituto Nacional de Estadística como institución autónoma del Estado que dirigirá y velará por la integración del Sistema Estadístico Nacional.
 - El Instituto se formará teniendo como base los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone la actual Dirección General de Estadística y Censos, los que absorberá desde el momento de la promulgación de esta Ley.
 - El Instituto estará dirigido por una Junta Directiva.
 - La Junta Directiva del Instituto estará integrada por los siguientes miembros nombrados por el Consejo de Gobierno :
 - 1) El Viceministro de Economía, Industria y Comercio
 - 2) El Viceministro de Hacienda
 - 3) El Viceministro de Planificación
 - 4) Un representante del Banco Central de Costa Rica
 - 5) Un representante de la Universidad de Costa Rica
 - 6) Dos personas con experiencia y reconocido prestigio en el campo de las estadísticas. Entre estas personas la Junta Directiva elegirá a su Presidente y Secretario.
 - La Junta Directiva se reunirá en forma regular una vez al mes y en forma extraordinaria cuando lo determine su presidente o a petición de tres o más de sus miembros.
- Los miembros de la Junta devengarán dietas, cuyo monto se determinará en los presupuestos anuales del Instituto.
- Serán funciones de la Junta Directiva :

- c) Normar, dirigir, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Estadístico Nacional.
- d) Informar a la Junta Directiva sobre las labores realizadas por el INE y los órganos del SEN.
- e) Nombrar a los Directores Técnicos y Administrativos del Instituto y a los demás funcionarios. Contratar de acuerdo a la ley el personal que sea necesario para el desempeño de las labores del INE.
- f) Las demás que se señalen en los reglamentos de esta ley.

4.3.6.- DE LA ESTRUCTURA INTERNA DEL INE :

- El Instituto tendrá una Dirección Técnica y otra Administrativa subordinada al Director Ejecutivo y las Divisiones de Estadísticas Económicas, Sociales, Demográficas, de Metodología de Investigación Estadística y otras que a juicio de su Director Ejecutivo y la Junta Directiva sean necesarias.
- El Instituto tendrá como unidades permanentes de asesoramiento y apoyo de sus funciones una asesoría legal y una asesoría de relaciones públicas.
- La Comisión Nacional de Coordinación Estadística será un órgano con carácter permanente para el asesoramiento de la alta dirección del Instituto en los aspectos de las actividades y funcionamiento de los órganos del SEN. Será responsabilidad del Director Ejecutivo del INE mantener la integridad de esta Comisión.
- Es prerrogativa del Director Ejecutivo del Instituto y con la aprobación de la Junta Directiva establecer las unidades funcionales técnicas y administrativas del Instituto, así como fijar las responsabilidades y funciones de los funcionarios asignados para ocuparlos.

4.3.7.- DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACION DEL SISTEMA :

- Todas las oficinas pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional deben presentar en el plazo que el INE determine un programa detallado de las actividades a realizar en el próximo año calendario, conjuntamente con un plan de actividades a mediano plazo.
- El INE formulará un Plan Estadístico Nacional que contendrá las directrices para la realización de las actividades estadísticas de los órganos del Sistema, en base a los planes sectoriales y a las necesidades de información prioritarias para la conducción política y administrativa del país. En el plan se señalará la competencia de cada sector en la producción de las estadísticas y el grado de prioridad de éstas.
- El INE formulará un Programa a corto y mediano plazo que incluya las actividades del Sistema Estadístico Nacional con el detalle técnico de los conceptos, metodologías y procedimientos de elaboración de las estadísticas, períodos de referencia y cobertura geográfica de éstas y el presupuesto necesario para la ejecución del trabajo.
- Las oficinas pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional no podrán realizar trabajos de investigación estadística que no estén contemplados en el Plan y Programas aprobados por el INE a menos que éste los autorice expresamente.

4.3.8.- DE LA PRODUCCION Y DIFUSION DE LAS ESTADISTICAS :

- El INE será el responsable por la planeación y ejecución hasta su publicación de los Censos Nacionales. Tendrán carácter de obligatorios los que aquí se señalan con su respectiva periodicidad :
 - a) Censo de Población y Vivienda. Cada diez años.

- b) Censo Agropecuario. Cada cinco años.
 - c) Censo de Manufactura, Comercio y Servicios. Cada cinco años.
 - d) Sin perjuicio de lo anterior el INE realizará los demás censos que su dirección estime necesarios.
- El INE centralizará la ejecución de Encuestas Nacionales de uso multisectorial, como las encuestas de hogares y encuestas a establecimientos, pudiendo delegar en otros órganos del sistema total o parcialmente la ejecución de los trabajos relacionados con estas encuestas.
 - El mínimo de estadísticas continuas que deberá producir y difundir el INE está constituido por :
 - a) Los Indices de precios al consumidor.
 - b) Estadísticas de Comercio Exterior.
 - c) Estadísticas vitales y estimaciones mensuales de la población.
 - d) Estadísticas agropecuarias y de la industria manufacturera.
 - e) Estadísticas de ocupación.
 - f) Estadísticas de la construcción.
 - g) Todas las demás estadísticas que siendo de interés nacional no sean producidas por los otros órganos del sistema.
 - Los otros órganos del SEN podrán publicar las estadísticas que elaboren solamente con la previa autorización del INE.
 - El INE publicará en cada año calendario un anuario estadístico con un compendio de las estadísticas elaboradas por el SEN referentes al año calendario anterior.
 - El INE difundirá las estadísticas continuas por medio de una publicación con periodicidad mínima trimestral. Además el INE divulgará las estadísticas inmediatamente de terminado su procesamiento a través de boletines informativos a la prensa.

La fecha mínima para la divulgación del Índice de precios al consumi-

dor será el día 15 del mes siguiente al del período de referencia.

4.3.9.- DE LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMACION Y DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS :

- Todas las personas jurídicas o naturales residentes en el país están obligadas a suministrar al INE y a los órganos del SEN la información que estos les soliciten exclusivamente en función de sus actividades estadísticas.
- Los datos que se obtengan con fines estadísticos no podrán ser utilizados para otros fines. Los órganos del Sistema Estadístico Nacional no podrán suministrar estos datos a terceros ni publicarlos de manera que se puede individualizar a la persona jurídica o natural al cual corresponden, excepto cuando se cuente con la expresa autorización por escrito del informante.

Se exceptúan del secreto estadístico los datos como nombre o razón social, domicilio y rama de actividad contenidos en listas o directorios.

- La obligación de los informantes a que se refiere el artículo anterior comprende el suministro de datos veraces, completos y oportunos.

4.3.10.- DEL FINANCIAMIENTO DEL INE :

- Serán recursos financieros del INE :
 - a) Los que se le asigne ordinaria y extraordinariamente en el Presupuesto de la Nación.
 - b) Los que obtuviese por celebración de Convenios de Cooperación con instituciones nacionales, internacionales o extranjeras.

- c) Los que obtuviese por celebración de contratos de venta de servicios estadísticos a instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas.
- d) Los que obtuviese por la venta de publicaciones y otras formas de registro de los datos.
- e) Las ganancias devengadas por los fondos a su disposición provenientes de cualesquiera de las fuentes anteriores.

PARTE III

EVALUACION DE LAS ESTADISTICAS

ESTADÍSTICAS DE POBLACION

INTRODUCCION :

Las estadísticas de población comprenden las de volumen y distribución espacial de esta, así como las de su movimiento (estadísticas vitales y migración), clasificadas principalmente por características demográficas y por algunas características socio-económicas.

Estas estadísticas son de amplio uso para la planificación económica y social cuyos objetivos son evaluar y mejorar las condiciones de vida de la población proporcionándoles mejores servicios de educación, salud, vivienda, trabajo etc. Estas estadísticas permiten hacer proyecciones de la población y así estimar las necesidades futuras de esta como también tomar medidas que afecten el crecimiento y distribución espacial de la población en función de metas deseadas. Las estadísticas de población son también ampliamente utilizadas en el sector privado para estudios de mercados y factibilidad para proyectos de inversión para los que el tamaño, estructura y crecimiento de la población por zonas geográficas es de fundamental importancia.

La principal fuente de datos para determinar el volumen y distribución espacial de la población la constituyen los Censos Nacionales. Las estadísticas de movimientos de la población como nacimientos, defunciones y migración internacional y a veces interna se elaboran en base a registros administrativos de estos hechos. Una fuente adicional sobre las características demográficas de la población la constituyen las encuestas de hogares las que permiten cruzar estas estadísticas con las de carácter socioeconómico de la población.

CENSOS DE POBLACION :

Los Censos de Población los planea y ejecuta la DGEC conjuntamente con el Censo de Vivienda con asistencia técnica y financiera de organismos internacionales como IU y la AID y una amplia colaboración de instituciones nacionales.

- a) Supervisar el funcionamiento del INE.
- b) Definir la política nacional de estadística.
- c) Pronunciarse y aprobar el plan nacional de estadísticas y sus programas formulado por el INE.
- d) Proponer a las autoridades competentes los cambios necesarios en la Administración Pública y en la legislación tendientes al buen funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional.
- e) Nombrar y remover al Director Ejecutivo del INE.
- g) Obtener financiamiento para la ejecución de los trabajos estadísticos del INE.
- h) Nombrar las Comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

- Serán funciones del Director de la Junta Directiva :

- a) Presidir las sesiones de la Junta Directiva.
- b) Confeccionar la orden del día con las materias a tratarse en cada reunión.
- c) Velar por que la Junta Directiva cumpla las leyes y reglamentos relativos a su función.
- d) Convocar a sesiones extraordinarias.

- La Junta Directiva delegará la administración del Instituto en el Director Ejecutivo, el que será elegido por la mayoría de sus miembros. El Director Ejecutivo será elegido por un período de seis años y será inamovible a menos que se demuestre que no cumpla su cometido.

- Serán funciones del Director Ejecutivo :

- a) Ejercer las funciones inherentes a su carácter de Administración General del Instituto asumiendo las funciones y responsabilidades que corresponden al cargo según las leyes y reglamentos pertinentes.
- b) Formular la política y el plan estadístico nacional y elevarlos a la consideración de la Junta Directiva del INE.

PERIODICIDAD DE LOS CENSOS :

Estos se efectúan según las recomendaciones internacionales cada 10 años produciéndose de hecho con rezagos de 2 a 4 años con respecto al inicio de cada década. El último Censo de Población y Vivienda se realizó en el país en junio de 1984.

ESTADÍSTICAS ELABORADAS :

En el Censo se hizo una enumeración completa de las personas residentes en el país según su lugar de residencia habitual obteniéndose información sobre las características demográficas (edad, sexo, número de hijos, estado civil, relación con el jefe de familia), sobre la educación (alfabetismo, grado de instrucción y matrícula), sobre aspectos de la ocupación (condición de actividad, categoría ocupacional, rama de actividad, horas trabajadas, etc.) y migración interna.

PRESENTACION DE LOS RESULTADOS Y ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION :

Los resultados del Censo se publicaron en 1987 en una publicación que consta de veinticinco cuadros dedicados a las características sociodemográficas de la población y veintiocho cuadros referentes a la Población económicamente activa.

Los tabulados presentan información con desagregación geográfica hasta niveles de localidades, presentándose también información clasificada según zona urbana o rural.

Resultados parciales del Censo fueron accesibles más oportunamente directamente por requerimiento a la DGEC.

El último Censo está disponible para los usuarios en un Sistema montado en microprocesadoras que permite tener acceso a la información agrupada a niveles de pequeña áreas (segmentos censales). El sistema que como su sigla (REDATAM) lo establece, fue desarrollado por CELADE para un mejor aprovechamiento de los datos censales, permitiendo recuperar los datos para áreas definidas según petición del usuario y elaborar los tabulados por medio de un microprocesador.

Los usuarios institucionales más importantes del Censo como CELADE que efectúa los trabajos de análisis y evaluación de los datos censales recibieron las cintas magnéticas conteniendo la información primaria del Censo.

CALIDAD DE LOS DATOS CENSALES :

La DGEC conjuntamente con CELADE y el Ministerio de Planificación, realizan una evaluación de los Censos. Los datos brutos obtenidos de la actividad censal son ajustados por omisiones de enumeración, falta de respuesta o respuesta incorrecta.

Para el último Censo se estimó una falta de cobertura de un 6% por lo que los datos fueron ajustados siguiendo las metodologías recomendadas por CELADE.

Algunas de las críticas a la calidad de los Censos se centran en los aspectos organizativos de estos que afectarían la calidad de la información. Específicamente la idoneidad del personal utilizado en las tareas de enumeración (personal del magisterio) al que se le atribuye una falta de profesionalismo para el desempeño de estas tareas.

Otras críticas de los usuarios y analistas de los Censos se refieren a la falta de comparabilidad entre Censos sucesivos, por cambios en las definiciones o diferencias y subjetividad en los criterios de clasificación como el que se refiere a zonas urbanas y rurales. Se ha mencionado como otro factor de la falta de comparabilidad el hecho de que en el Censo de 1973 los datos básicos fueron preajustados duplicando los cuestionarios por lo que sólo en forma aparente tiene mejor cobertura que el del año 1984.

Otras deficiencias señaladas respecto al Censo de 1984 se refieren a la inconsistencia de la estructura de la población económicamente activa con las tendencias que se observan en los períodos intercensales.

ESTADÍSTICAS VITALES :

La Dirección de Estadísticas y Censos elabora las estadísticas oficiales de movimiento de la población a través de su Sección de Estadísticas Vitales del Dpto. de Estadísticas continuas.

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS :

Las estadísticas se refieren a :

- 1) Nacimientos,
- 2) Defunciones y
- 3) Matrimonios.

Anteriormente se elaboraban también estadísticas sobre divorcios pero por problemas de recepción de información primaria estas estadísticas se han suspendido.

Las estadísticas de nacimientos son producidas a nivel de provincia, cantón y distrito cruzándose el número de estos con características demográficas provenientes de la misma fuente de información. Así se producen cruces con variables como edad de la madre y número de hijos (de especial importancia para el cálculo de las tasas de fecundidad), lugar de residencia de la madre, estado civil de los padres, tipo de asistencia recibida durante el parto, etc.

Las estadísticas de defunciones son asimismo producidas según las divisiones geográficas administrativas cruzándose la información con datos demográficos y socioeconómicos. Estas se elaboran por edad, causa de la muerte, tipo de atención recibida, lugar de ocurrencia, etc. produciéndose diferentes cruces de las variables.

Con los datos provenientes de las estadísticas anteriores, la Sección de estadísticas vitales realiza estimaciones trimestrales de la población por sexo y según divisiones geográficas administrativas, partiendo de los datos del último Censo de Población ajustados por la falta de cobertura. A su vez calcula también diferentes tasas como las de crecimiento de la población, tasas de natalidad, tasas de fecundidad, tasas de mortalidad por causa y edad, etc. La Sección prepara además las tablas de vida que sirven de base para el cálculo de la esperanza de vida de la población como indicador del nivel de vida de la población.

Las estadísticas de matrimonios se elaboran a nivel de divisiones geográficas administrativas según características sociodemográficas de los contrayentes.

COBERTURA Y PERIODICIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

Las estadísticas vitales y de matrimonios tienen cobertura nacional refiriéndose a los casos ocurridos dentro de las fronteras del país. La información se elabora mensualmente, publicándose cada vez que se completa la información para cada trimestre del año.

FUENTES DE LOS DATOS Y PROCEDIMIENTOS :

La fuente de la información de los hechos vitales es la fórmula única para el registro de estos hechos por las autoridades del Registro Civil. La segunda copia de este documento la que está diseñada también para fines estadísticos es enviada a la DGEC para su procesamiento. El registro se efectúa directamente en las oficinas regionales del Registro Civil o a través de las oficinas auxiliares de Registro : hospitales y delegaciones cantonales. En estas últimas el registro esta a cargo de funcionarios de la Guardia Rural.

Las oficinas de registro en la mayor parte de los casos envían la copia correspondiente a Estadística directamente y el resto a través del Registro Civil. En la DGEC se efectúa un control para evitar duplicaciones debidas a doble registro, las que son escasas.

El nivel de cobertura de la información es bueno sobre todo en el caso de los nacimientos ya que un 92% de ellos ocurre en los hospitales. Las defunciones son más susceptibles de omisión ya que sólo un 57% ocurre en establecimientos hospitalarios.

Para los matrimonios se utiliza como fuente una copia de la fórmula única para el registro de éstos hechos que es enviada por el Registro Civil. Actúan como registrantes los párrocos de las Iglesias en las que se efectúan la gran mayoría de estos hechos y las Gobernaciones y Alcaldías para los matrimonios civiles.

La información es codificada en la Sección de Estadísticas Vitales y procesada electrónicamente obteniéndose los tabulados. La mayor parte de la información contenida en las boletas es codificada y procesada, con muy pocas excepciones, entre las que se cuentan los datos de identificación del causante del registro como su nombre y cédula de identidad y algunas características entre las que se puede destacar la

nacionalidad. Las estadísticas son elaboradas por mes de inscripción y por mes de ocurrencia.

CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

El nivel general de las estadísticas es bueno a nivel nacional aunque tienen algunos problemas de cobertura. En el caso de los nacimientos como se mencionó, las omisiones son menos susceptibles que ocurren aunque se pueden dar los casos de falta de registro o que no se envíen o se extravíen las copias destinadas a la DGECC. Incluso en los hospitales, cuando los hechos ocurren en días festivos no siempre hay oficiales de registro por lo que esta se hace posteriormente en oficinas regionales del Registro Civil o en las Delegaciones Cantonales. El registro tardío de nacimientos se estima en 6% en función de los datos históricos de inscripción y ocurrencia.

En el caso de las estadísticas de defunciones el subregistro se ha estimado en un 8% siendo más alto en el caso de las defunciones infantiles y en las zonas rurales.

Las estadísticas de hechos vitales a niveles de áreas geográficas más pequeñas presentan más deficiencias como se desprende de la inconsistencia observada en las tasas de natalidad y mortalidad. Así se observa que estas tasas son más altas en zonas metropolitanas donde se concentran los servicios de asistencia de lo que se induce la incoherencia de la información sobre lugar de ocurrencia y lugar de residencia de los causantes.

En el caso de las defunciones existe el problema de la definición de las causas del deceso sobre todo en los casos que ocurren sin asistencia médica.

Las estimaciones de población que se efectúan trimestral o semestralmente se basan sólo en los datos de nacimientos y defunciones sin considerar la migración internacional e interna para la cual no se elaboran estadísticas.

DIFUSION Y ACCESO A LA INFORMACION :

Desde el año 1977 cesaron las publicaciones de los hechos vitales por parte de la Dirección General de Estadísticas. Actualmente se considera dentro de los planes

la publicación de un compendio de estas estadísticas para el período 1 977-1 988 y la renovación de las ediciones del boletín estadístico, todo esto con el apoyo del Comité de Estadísticas Demográficas.

Los principales usuarios de estas estadísticas reciben copias de los tabulados y el público en general tiene acceso a estos a través del Centro de Información.

USUARIOS DE LA INFORMACION :

Estas estadísticas tienen amplio uso por una gran variedad de usuarios tanto del sector público como privado. Los principales usuarios institucionales son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Salud, la CCSS, Universidad de Costa Rica y CELADE. Este último realiza gran parte del análisis y evaluación de las estadísticas demográficas y recomienda las metodologías para su elaboración y las de las proyecciones de la población.

OPORTUNIDAD DE LAS ESTADISTICAS :

Actualmente se ha disminuído el atraso que existía en la elaboración de estas estadísticas, contándose para su divulgación entre los usuarios tres meses después del trimestre de referencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

El sistema de registro de los acontecimientos vitales del país permite un nivel bastante bueno de cobertura de estos hechos, especialmente de los nacimientos que en su mayoría ocurren en los hospitales. La calidad del registro en cuanto a la exactitud de los datos puede ser mejorada con un mayor adiestramiento del personal encargado de esto y de creación de conciencia de colaboración con las tareas estadísticas por parte de la población. El ente ~~elaborador~~ de estas estadísticas debiera evaluar periódicamente tanto los procedimientos de registro en su fuente como los procedimientos internos para captar oportunamente variaciones que podrían afectar la cobertura o calidad.

En cuanto a las estadísticas de migraciones internacionales que por ahora no se elaboran, y por la que existen gran interés por parte de muchas instituciones que analizan los aspectos demográficos y socioeconómicos de la población, debiera cuanto antes conseguirse la colaboración del Ministerio de Seguridad Pública, para establecer un sistema de registro que permita llevar estas estadísticas en forma continua.

En cuanto a estadísticas de migración interna, al no existir un registro de los cambios de domicilio por parte de la población, las únicas fuentes de medición de este fenómeno seguirán siendo los Censos de Población y las Encuestas de Hogares. Estas últimas si bien permiten medir este fenómeno en los períodos intercensales, están limitada para su desagregación geográfica a los niveles de regiones de planificación para los cuales la muestra de hogares es representativa, que si bien no deja de ser importante no llena todas las necesidades de información. En los últimos años no se ha investigado el fenómeno de la migración interna en las Encuestas de Hogares, por lo que se recomienda introducir preguntas relacionadas al tiempo de permanencia en el lugar actual y en el anterior con una frecuencia anual que facilite la elaboración de estimaciones y proyecciones de población.

Es importante también renovar la elaboración de estadísticas de divorcios por la importancia que tienen como indicador de la estabilidad de los hogares, cuyo rompimiento constituye un problema social. Es importante cuantificar estos casos por las características demográficas y socioeconómicas, número de hijos, duración del matrimonio, etc.

Se recomienda que el programa de publicaciones de estadísticas demográficas continuas que se planea actualmente, se mantenga en forma permanente por la Institución productora de estas estadísticas integrándolas en un boletín mensual o trimestral que contenga las principales series producidas con esta frecuencia por el Sistema Estadístico.

PROYECCIONES DE LA POBLACION :

Las proyecciones de población se elaboran en el país en forma conjunta por el Minis-

terio de Planificación, la DGEC y CELADE que es la principal institución de análisis demográfico y la que sugiere las metodologías.

Las proyecciones de la población por sexo y edad y su distribución regional constituyen uno de los productos más importantes de las estadísticas demográficas. De ellas se pueden inferir las demandas futuras por servicios, así como la disponibilidad de mano de obra.

COBERTURA DE LAS PROYECCIONES :

Las proyecciones de población se efectúan para un período de 25 años estando desagregadas a nivel de regiones de planificación con datos compatibles con las proyecciones nacionales. Se realizan por grupos de edad y sexo y para algunos grupos también por edades.

FUENTES DE DATOS Y METODOS :

Los datos básicos para estas proyecciones los constituyen los Censos de Población y las estadísticas vitales. Partiendo de los datos ajustados de los Censos se aplican distintas hipótesis respecto a las tasas de mortalidad y fecundidad por grupos de edad, considerándose además la migración interna e internacional. Las tasas de migración interna se calculan por métodos indirectos a partir de los Censos de Población ya que no existe una medición directa de este fenómeno.

USUARIOS DE LAS PROYECCIONES :

Tienen gran cantidad de usuarios destacándose los Ministerio de Planificación, de Educación, Salud y Trabajo y las Universidades.

Se presentan algunos problemas por los diferentes requerimientos de regionalización que hacen diferentes usuarios.

ESTADÍSTICAS DE TURISMO

Estas estadísticas son elaboradas por el Instituto Costarricense de Turismo por medio de su Departamento de Estadísticas e Investigación.

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS :

Se elaboran las estadísticas de movimientos de turistas (ingresos de turistas extranjeros y salidas de residentes al exterior); ingresos y gastos en divisas por concepto de turismo y estadísticas hoteleras.

El turismo entrante se elabora por puerto de entrada y por zonas y países de origen del turista; las salidas de residentes se elaboran de manera simétrica por puertos de salida (terrestres, aéreos y marítimo) según países y zonas de destino.

Las estadísticas de ingresos y gastos en divisas por concepto de turismo se elaboran por zonas y para ciertos países de origen y destino del turismo. También se obtienen algunas características socioeconómicas del turista como ocupación o profesión y nivel de ingreso familiar además de otras variables relacionadas con el movimiento internacional de pasajeros como tipo de hospedaje utilizado, zonas visitadas, motivos de la visita, permanencia en el país, etc.

Las estadísticas hoteleras cubren la oferta hotelera en número de habitaciones según zonas turísticas, ubicación turística y condición turística. La ocupación hotelera se elabora sólo para los hoteles del Valle Central.

En dos ocasiones en los últimos años se realizaron encuestas de hogares para la investigación del turismo interno.

METODOLOGIA Y FUENTE DE LOS DATOS :

Las fuentes de los datos son de dos tipos : Registros Administrativos y encuestas.

La información básica para el movimiento turístico lo constituye el registro que lleva el Ministerio de Seguridad Pública a través de los puertos de control establecidos en los puertos de entrada al país. Esta información es procesada en el Departa-

mento de Cómputo del Ministerio de Seguridad Pública produciéndose un archivo maestro el que contiene toda la información básica incluida en los documentos de registro. De este archivo el ICF obtiene una cinta magnética conteniendo sólo la información relevante para la elaboración de las estadísticas de turismo. Estas son producidas utilizando los programas de procesamiento diseñados para estos efectos en la Oficina Técnica Mecanizada del Ministerio de Hacienda.

La información para los ingresos y gastos de los turistas, permanencia, etc., se obtiene a través de encuestas realizadas en los puertos de salida del país. Se hacen dos encuestas al año (para la época alta y para la época baja del turismo) tanto para extranjeros que salen del país como para residentes que regresan al país por las vías aéreas y terrestres. La encuesta se realiza por medio de entrevista directa a los pasajeros durante ciertos días elegidos aleatoriamente. Los datos obtenidos no se infieren a toda la población sino que se elaboran tablas de frecuencias relativa y valores absolutos obtenidos para la muestra. Sin embargo la información obtenida de la muestra se utilizan para las estimaciones de los ingresos y egresos totales de divisas provenientes del turismo. Estas estimaciones se realizan considerando el motivo del viaje y las vías de ingreso (egreso) al país haciéndose por separado para el turismo con Estados Unidos y el resto de los países. Al desglosar el cálculo según las características mencionadas se obtiene estimaciones más estables del gasto medio del turista.

Las estadísticas de oferta hotelera se obtienen de un registro de establecimientos que se lleva en el Departamento de Servicios Turísticos de la ICF. La ocupación hotelera se obtiene solamente para la zona central a través de una encuesta que se realiza a los establecimientos de la zona por un funcionario del Departamento, obteniéndose información por separado para turistas extranjeros y nacionales.

OPORTUNIDAD DE LA INFORMACION :

La información sobre movimiento de turistas se elabora mensualmente con un atraso que fluctúa entre tres a seis meses dependiendo de la demora en el envío de los registros desde los puertos de entrada al país y del procesamiento en los Departamentos de Cómputo en el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Hacienda.

Los resultados de las encuestas de turismo están disponibles con bastante rapidez después de determinada la recolección de los datos publicándose dos o tres meses después del período de referencia. Asimismo las estadísticas de ocupación en hoteles del Valle Central se producen mensualmente en forma oportuna.

PUBLICACIONES :

Existe una publicación para cada una de las Encuestas de Turismo publicada dos o tres meses después del trabajo de recolección de la información. Se publica también un anuario Estadístico de turismo conteniendo información sobre movimiento turístico, aspectos económicos del turismo e información sobre la oferta hotelera. Este anuario se publica en el segundo semestre del año siguiente al período de referencia. Además se publica un boletín que habiéndose concebido como una publicación mensual, se publica con una periodicidad variable dependiendo de la disponibilidad de información. Este boletín contiene información sobre movimiento turístico y ocupación hotelera en el Valle Central.

PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACION :

Entre los principales usuarios se cuentan las mismas unidades del ICT, las Cámaras de Turismo, hoteles, agentes de viajes, Ministerio de Planificación, Banco Central y las Universidades.

CONCLUSIONES :

El turismo constituye una fuente importante de divisas (representa entre un 10% y un 15% de las exportaciones totales) conteniendo un alto grado de valor agregado nacional por lo que es importante disponer de información confiable, completa y oportuna para esta actividad. Esto se podría conseguir con un mejor aprovechamiento de las fuentes administrativas de datos para fines estadísticos como sería la obtención del período de permanencia del turista a través del formulario del registro de movimiento de turistas. Respecto a las estadísticas hoteleras como oferta, ocupación e ingresos hoteleros podrían obtenerse estadísticas para toda la población en base a los re

portes periódicos que deben efectuar los establecimientos hoteleros al ICF o en base a una encuesta representativa de la población pudiendo obtenerse además información respecto a otra variable como ocupación y salarios en la actividad hotelera.

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO

GENERAL :

Las Estadísticas de Empleo (ocupación de la población, rama de actividad y características demográficas de la fuerza de trabajo) se obtienen con diferentes niveles de cobertura y detalle de cuatro fuentes : Censos de Población, Encuesta de Hogares, Registros Administrativos como los de la Caja Costarricense del Seguro Social y por encuestas a Establecimientos que proporcionan ocupación.

Los datos del Censo permiten dar información a un nivel bastante desagregado territorialmente y cubriendo toda la población, aunque las variables sobre ocupación captadas por este medio no son investigadas en forma muy profunda.

Las Encuestas de Hogares profundizan más en la investigación de la población con relación al empleo que los Censos, y además, por realizarse con más frecuencia que es tos últimos permiten mantener información actualizada y estudiar la evolución en el tiempo de esta variable socioeconómica.

Con registros administrativos se pueden obtener en forma oportuna (depende de los sistemas de registro contable y procesamiento de la información) datos sobre el total o una parte de la población ocupada como el número de asalariados y salarios me dios por rama de actividad.

Las Encuestas a establecimientos permiten obtener información de las personas ocupadas en los establecimientos, respecto a categoría ocupacional, horas trabajadas, sa larios, etc. que permiten hacer análisis del empleo desde un punto de vista económico principalmente.

ENCUESTAS DE HOGARES :

Las encuestas de hogares tienen propósitos múltiples ya que por ellas se obtiene información sobre un vasto campo de variables socioeconómicas y demográficas.

- a) Características demográficas como : sexo, edad, relación con el jefe de familia, estado civil, nacimientos, defunciones, migración interna.
- b) Aspectos de salud como : enfermedades, visitas al médico, inmunizaciones, etc.
- c) Condiciones de Vivienda : tipo de vivienda, disponibilidad de servicios de agua, luz, artículos eléctricos, nº de personas por habitación, etc.
- d) Educación y cultura : alfabetismo, asistencia a la educación, etc.
- e) Empleo : tipo de educación, categoría ocupacional, desempleo ocupación por rama de actividad, ingresos del trabajo, etc.
- f) Nivel Económico del hogar : nivel y composición de los ingresos y gastos de las familias.

En Costa Rica se iniciaron los Programas de Encuestas continuas de hogares en el año 1 966 las que han incluido en forma permanente un módulo central de empleo, pero que se han utilizado también para módulos especiales de estudio de otros aspectos sociales de la población.

El desarrollo histórico de este tipo de encuestas se reseña en lo siguiente :

- 1.- Desde 1 966 a 1 971 se ejecutó un Programa de Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (programa Atlántida) con la ayuda financiera del AID. La encuesta tenía un núcleo central de empleo y la investigación se efectuaba durante todas las semanas del año, elaborándose la información a nivel de semestres.
- 2.- En 1 976 se implementó un nuevo programa de Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples con el esfuerzo conjunto del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de la DGEC y con el financiamiento de la OIT.

La Encuesta con núcleo central de empleo y desempleo, permitió aprovechar la infraestructura para módulos especiales sobre salud, nutrición, vivienda, sector informal, ingresos, etc. Era una Encuesta Puntual que se realizaba tres veces al año (marzo, julio, noviembre) investigándose los aspectos de ocupación de la población referentes a la semana anterior a la enumeración.

El trabajo estaba distribuido para su ejecución entre el Ministerio de Trabajo y la DGEC de tal modo que el primero se encargaba de la recopilación y análisis de los datos y la DGEC hacía el trabajo de campo, el procesamiento de los datos y preparaba la publicación. Estas encuestas se realizaron hasta julio de 1986, reemplazándose por el nuevo programa actual para mejorar estas estadísticas y que cuenta con una nueva inyección de recursos técnicos y financieros.

Cabe notarse que los resultados preliminares de las Encuestas de Empleo estaban disponibles unos cuantos meses después del trabajo de campo, mientras las publicaciones salían con un atraso mayor, de alrededor de un año. Estas publicaciones contaban con numerosos tabulados y con explicaciones metodológicas y definiciones de las variables estudiadas.

3.- Programa Actual de Encuestas de Hogares :

Este programa se empezó a ejecutar en 1986 con la ayuda financiera del BID y la cooperación técnica de la CEPAL. El programa consta de tres subprogramas :

3.1. ENCUESTA DE EMPLEO :

3.1.1. Encuesta puntual :

Del mes de julio de cada año con núcleo central de empleo y módulos especiales variables.

3.1.2. Encuesta continua de empleo :

Por lo que se investiga el empleo durante un año completo con cortes trimestrales de la información.

3.2. ENCUESTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES :

Investigación durante un año de los ingresos y gastos de los hogares.

3.5. ADIESTRAMIENTO ESTADISTICO DEL PERSONAL :

Instauración de un programa permanente de instrucción del personal de la DGEC.

ENCUESTA PUNTUAL DE EMPLEO :

Hasta la fecha se han realizado dos Encuestas según el nuevo programa: en julio de 1 987 y en julio de 1 988.

VARIABLES ESTUDIADAS :

La Encuesta tiene un módulo central de empleo que incluye características demográficas de la población y además cuenta con preguntas sobre educación y un módulo sobre el sistema de previsión social.

COBERTURA :

La Encuesta tiene cobertura nacional, y permite dar cortes por regiones de planificación y por zonas (urbano y rural).

METODOLOGIA :

La Encuesta está basada en una muestra que abarca aproximadamente 9 000 hogares. La población está definida como todas las viviendas individuales y sus ocupantes. El marco muestral es el marco del censo de 1 984 actualizado. La muestra se seleccionó en dos etapas, seleccionándose en forma primaria los segmentos muestrales de los que se extrajo en una segunda etapa los hogares incluidos en la muestra. El proceso de selección se efectúa para cada una de las regiones y zonas consideradas las que fueron estratificadas según el grupo socioeconómico de la población en función del nivel de ingreso estimado por un modelo de regresión en función de variables relacionadas obtenidas del último censo de Población.

En comparación con el programa de encuestas anteriores se han introducido en este modificaciones metodológicas y de conceptos y definiciones que afectan la comparabilidad de los resultados.

Una de estas diferencias está en el método de expansionar los datos muestrales para la obtención de resultados para la población. Si bien en las encuestas anteriores se aplicaban las razones entre la población total y la muestra en base a las proyecciones de la población obtenidas en forma externa, en estas últimas encuestas los valores muestrales son expansionadas por factores consistentes con el marco muestral utilizado.

En lo que respecta a las definiciones y conceptos, en el nuevo programa estas se ajustaron a las últimas recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de ocupación ampliando y profundizando la investigación de variables relacionadas con el empleo. Estas nuevas definiciones afectan los siguientes conceptos :

a) ACTIVIDAD ECONOMICA :

En la actual encuesta se considera como actividad económica a la producción primaria (agricultura, pesca, silvicultura) para autoconsumo y las actividades secundarias y terciarias de los hogares para el mercado.

b) PERSONAS DESOCUPADAS :

En la encuesta se amplió el período de búsqueda de trabajo para la definición de desocupado de una semana en la encuesta anterior a cinco semanas en la encuesta actual.

c) DISPONIBILIDAD A TRABAJAR DE LOS INACTIVOS :

En julio de 1 987 se amplió la investigación de la población clasificada como inactiva, determinándose dos categorías :

i) desalentados y

ii) inactivos estacionales o inactivos con deseos latentes de trabajar.

d) OCUPADOS MARGINALES :

Son personas que estan realmente ocupadas, desarrollan una actividad económica y no quedan registrados como ocupados. Las nuevas encuestas intro-

dujeron preguntas para una mejor captación de estas personas ocupadas.

PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS EMPLEADOS EN LA EJECUCION DE LA ENCUESTA :

La planeación y ejecución de la encuesta de hogares conlleva una variada gama de actividades que absorben una gran cantidad de tiempo y recursos humanos y materiales.

En la etapa de preparación y planificación de la encuesta se diseñan y elaboran los documentos básicos necesarios para su ejecución y se prueban por medio de una encuesta piloto. Los documentos básicos elaborados son :

- 1) Temática de la encuesta,
- 2) Plan de tabulaciones,
- 3) Cuestionario,
- 4) Plan de inconsistencias,
- 5) Instructivo del supervisor,
- 6) Instructivo para codificador,
- 7) Instructivo para el entrevistador,
- 8) Instructivo para corrección de errores e inconsistencias.

En la encuesta piloto se realizan en menor envergadura todas las etapas de ejecución y evaluación de la encuesta, utilizándose como instrumento de prueba de los documentos y del proceso.

Todo el conjunto de actividades para la preparación de la encuesta de julio de 1 987 se desarrollaron durante un año.

Para la encuesta se utilizan 43 entrevistadores que recibieron un período de instrucción de 10 días. Además son necesarios 14 supervisores que se reclutan entre el personal del Ministerio de Trabajo el que mantiene en forma permanente 11 funcionarios trabajando en la DGEC para los fines de las Encuestas de Hogares.

En la revisión y codificación participan 13 personas durante 28 días hábiles y para la digitación se requieren 10 digitadores para completar el trabajo en un mes aproximadamente. Para la limpieza de los datos, es decir, la aplicación de los programas de inconsistencias y cotejamiento de los listados de errores con los cuestionarios y sus corrección se necesita aproximadamente un mes de trabajo.

RECURSOS FINANCIEROS :

Para la instalación del programa se cuenta con el apoyo financiero del BID y la contraparte nacional aportada por el Banco Central de Costa Rica. El aporte del BID está destinado a la adquisición de equipo de procesamiento electrónico de los datos y la contribución de BCCR está destinado al pago de las planillas de entrevistadores, viáticos y adquisición de materiales. Las cantidades aportadas son suficientes para la instalación y operación del programa durante dos años y medio, por lo que la continuidad del programa está afecta a las posibilidades de su futuro financiamiento. En este sentido la DGEC ha reclutado los aportes de otras instituciones del Sector Público dispuestas a contribuir para la investigación de módulos especiales de su interés.

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y ACCESO A LA INFORMACION :

Desde sus inicios el programa de encuestas continuas de hogares se ha efectuado en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo, existiendo una Comisión para el plan periódico de Encuestas de Hogares integrado por representantes de este Ministerio y de la DGEC. Los principales usuarios han participado en forma activa en la selección de la temática de investigación y muchas de las observaciones han contribuido e configurar la encuesta. Entre estos principales usuarios se cuentan el Ministerio de Planificación (Sistema de Indicadores Sociales), Ministerio de Educación, la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Investigaciones Económicas, Banco Central, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, etc.

La DGEC produce varias copias de los tabulados de las cuales reciben una el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Planificación y otra el Centro de Información de

la DGECC para el uso del público en general. Además la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Planificación reciben la cinta magnética con los datos básicos obtenidos en el cuestionario.

Fuera de los tabulados básicos se producen tabulados con cruces especiales de las variables a petición de los usuarios, no existiendo problemas para su procesamiento.

A este respecto cabe señalar que si bien las peticiones de tabulados especiales se debieron canalizar a través de un representante único de cada institución solicitante en la práctica distintos departamentos de la Institución solicitan información sin que exista una coordinación entre ellas.

OPORTUNIDAD DE LA INFORMACION :

Según el programa de trabajo los resultados preliminares deben estar listos aproximadamente unos meses después del trabajo de campo. Este calendario parece cumplirse con la Encuesta puntual de 1 988 después que se superaron los problemas técnicos y de organización que atrasaron la Encuesta de 1 987.

Los tabulados básicos se planean que estén disponibles tres o cuatro meses después de la recolección de los datos. Estos tabulados que son una continuación de los producidos con el anterior programa de Encuestas de Hogares abarcan las siguientes divisiones de la población en su relación con el empleo :

- 1) Población total,
- 2) Fuerza de Trabajo,
- 3) Población Ocupada,
- 4) Población Ocupada Asalariada,
- 5) Población Asalariada y Salarios Medios,
- 6) Población Desocupada,
- 7) Subempleo Visible,
- 8) Subempleo invisible y
- 9) Hogares.

En las tablas se cruza información del empleo con características demográficas de la población como sexo y edad, con desglose a nivel de zonas y regiones. En total hay 81 cuadros.

CONCLUSIONES :

El nuevo programa de Encuesta de Hogares representa un importante paso en el mejoramiento de las estadísticas de empleo específicamente y como mecanismo de obtención de información demográfica, social y económica de los hogares. Por la activa participación que han tenido varias instituciones en las diversas fases de su implementación y desarrollo constituyen una buena herramienta para coordinar y racionalizar las actividades estadísticas.

Una de las críticas a que ha estado sujeto el nuevo programa se relaciona con la ruptura que se produjo en las series estadísticas sobre el empleo ocasionadas tanto por el uso de un nuevo diseño muestral, como a los nuevos conceptos y definiciones empleadas. Aún cuando este último punto se trató de obviar reuniéndose y procesándose la información de acuerdo a los conceptos anteriores, los resultados, de todas maneras, se vieron afectados por la mayor profundización de la investigación de los aspectos relacionados con la ocupación. Estos efectos no son susceptibles de cuantificación para poder hacer un enlace con las series anteriores para fines analíticos.

Es importante seguir desarrollando estas encuestas integrando más instituciones interesadas en analizar determinados aspectos de la población. En el campo del empleo representan la única fuente completa de estadísticas sobre la ocupación y la fuerza de trabajo y probablemente existirán demandas para aumentar su frecuencia de realización para obtener información trimestral que sirva como indicador de coyuntura de la variación de la actividad económica.

ENCUESTA CONTINUA DE EMPLEO

Como parte del Programa de Encuestas Continuas de hogares se inició en junio de 1988 la recolección de datos para la encuesta continua de empleo, con duración de un año.



OBJETIVOS DE LA ENCUESTA :

La encuesta tiene como principal objetivo hacer mediciones mensuales del empleo que permitan estudiar la estacionalidad de esta variable. Además constituye un instrumento de medición y análisis de la evolución del empleo en el corto plazo.

COBERTURA DE LA ENCUESTA :

La información es recogida para la sub-región de San José (un área un poco más amplia que la zona metropolitana). En un principio se consideró hacerla a nivel nacional pero consideraciones de costo la limitaron al área central.

VARIABLES ESTUDIADAS :

La encuesta está diseñada para la medición del empleo junto con algunas características demográficas de la población aunque a un nivel más reducido que en la Encuesta puntual. Las preguntas sobre el empleo son 19 y las sociodemográficas 7 en comparación con las 39 y 7 preguntas relacionadas con estos temas en la Encuesta puntual, respectivamente.

METODOLOGIA :

La encuesta se basa en una muestra de 400 viviendas de las cuales se recoge información mensualmente las dos últimas quincenas de cada mes. La información se procesa para dar cortes trimestrales del empleo.

RECURSOS EMPLEADOS :

La encuesta utiliza a 4 entrevistadores y a un supervisor, seleccionados entre el personal fijo de la DGEC, los que ejercen estas funciones por un período de 3 meses continuos siendo después reemplazados por otros funcionarios. Los mismos entrevistadores se encargan de la crítica y codificación de los datos.

CALIDAD DE LOS RESULTADOS :

Hasta el presente se ha logrado hacer una evaluación de los datos muestrales solamente, encontrándose un nivel bastante bueno de consistencia de los datos. Se nota una tendencia al aumento en la falta de respuesta (un alza de un 10 a un 20%) lo que se atribuye al agotamiento de los informantes por la proliferación de encuestas (especialmente políticas) que predomina en estos momentos.

OPORTUNIDAD DE LOS DATOS :

El proceso de la información es rápido por lo que una vez que el sistema está establecido se podrá contar con datos trimestrales un mes después de finalizado el período de referencia.

ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

Las estadísticas de comercio exterior comprenden las estadísticas de valores y cantidades de las exportaciones e importaciones y los respectivos índices de precios.

Las cifras oficiales del Comercio Exterior son elaboradas por la Dirección General de Estadísticas y Censos, pero el Banco Central las procesa en forma paralela debido al atraso con que se elaboran las cifras oficiales. El Banco Central además es quien calcula los índices de precios para las exportaciones e importaciones.

ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

I.- EN LA DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

La fuente de la información es la Dirección de Aduanas a través de las Aduanas del País. Estas envían a la Dirección General de Estadísticas y Censos, (DGE) una fotocopia del documento de registro de las transacciones : pólizas de embarque y desembarque de mercadería para la exportación e importación respectivamente. Estas pólizas contienen información sobre el origen-destino de las mercancías, descripción y código arancelario de las mercancías, valores en dólares y en colones, cantidades (en unidades o peso), impuestos y exoneraciones de impuestos a las importaciones así como datos de identificación del importador o exportador.

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS :

Los datos de Comercio Exterior son clasificados de acuerdo a diferentes elementos de clasificación presentándose la información en tabulados para cada uno de ellos y combinaciones de estos. Así la información se clasifica por países y zonas económicas, por rama de origen económica o según su destino o uso económico, por partidas arancelarias, etc.

La información se elabora por separado para cuatro grandes categorías : para el total de la importación-exportación, para el comercio con países Cen-

troamericanos, para la exportación de productos no tradicionales y para el comercio de maquila (importación de materias primas y productos en proceso para su procesamiento en el país a cuenta de terceros y su respectiva reexportación).

La información se prepara por mes calendario, acumulado y anual.

ESTADÍSTICAS DIARIAS :

La DGECE lleva además estadísticas diarias sobre los totales de importación y exportación. La información se obtiene diariamente de las aduanas por teléfono. Esta información está completa y disponible con un atraso de más o menos una semana.

OPORTUNIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

El mayor problema de las estadísticas detalladas de comercio exterior es el atraso que existe en su preparación. Las estadísticas para importación y exportación tienen un atraso de casi un año. El atraso es significativamente menor para el comercio con Centro América para el que existe un atraso de cerca de tres meses y para Maquila alrededor de seis meses. Este menor atraso relativo para estas últimas dos categorías se atribuye a la menor cantidad de información que es necesario procesar.

CAUSAS DEL ATRASO :

Las causas del atraso en la elaboración de las estadísticas de importaciones y exportaciones son varias considerando el actual sistema de procesamiento de la información :

- 1) La información llega de las aduanas con un atraso de un mes. En muchos casos la información tiene que ser recogida desde las aduanas por funcionarios de la DGECE que dependen a su vez de la disponibilidad de vehículos.
- 2) Las pólizas de embarque-desembarque vienen muchas veces incompletas o ilegibles con lo que aumenta el tiempo de su procesamiento por las verificaciones que se deben realizar en las aduanas con una disponibilidad escasa de recursos en la DGECE (en la sección existe un sólo teléfono).

3) El proceso de codificación y crítica es lento debido a la cantidad de información que es procesada y la cantidad de etapas que comprende el proceso a fines de asegurar un nivel aceptable en la calidad de los datos en desmedro de la oportunidad.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO :

Las pólizas de desembarque se reciben ordenadas para cada mes en remesas de 100 unidades cada una. Estas son almacenadas hasta su procesamiento.

1er. Etapa :

Se codifican las pólizas y se critican verificándose la concordancia en las descripciones de las mercancías y el código arancelario (NAUCA 2). Además se suman los valores contenidos en las pólizas para cada remesa a efectos de control de calidad de la posterior transcripción de los datos. Esta etapa demora aproximadamente un mes con el empleo de siete codificadores.

2da. Etapa :

Se revisa en forma selectiva la codificación. Esto se realiza en forma casi paralela con la etapa anterior con la ocupación de una persona.

3er. Etapa :

Después de completarse la etapa anterior se envía toda la información para su digitación, etapa que demora aproximadamente tres semanas.

4ta. Etapa :

Se reciben del computador listados con errores de inconsistencias (precios unitarios fuera de ciertos límites) y de balances y se revisan. Esta revisión demora 15 días ocupando una persona.

5ta. Etapa :

Se envían los listados corregidos para su digitación y se sacan listados por partidas arancelarias desglosado por póliza. Estos listados pasan por una revisión a cargo de una persona que demora tres semanas en su ejecución. De aquí se envía a cómputo para el tabulado final.

Resumiendo, el tiempo empleado en procesar la información de un mes es aproximadamente tres meses a lo que hay que agregar el mes adicional de atraso con que la información es entregada por las aduanas.

CALIDAD Y COBERTURA DE LAS ESTADISTICAS :

El procesamiento de la información tiende a asegurar una buena calidad de las estadísticas producidas, la que podría mejorarse más aumentando la calidad de la información básica que proporcionan las Aduanas. Siendo el interés del funcionario aduanero la gravación de los impuestos puede ser que no sea tan acucioso en la descripción y clasificación arancelaria de las exportaciones o para importaciones cuando distintas mercancías están afectadas a las mismas tasas de gravámenes.

Se da el caso también de sub o sobre valuación de las transacciones por parte de importadores o exportadores lo que ha sido evaluado por funcionarios del Banco Central por medio del cruce con información proveniente del exterior.

Los tabulados producidos son bastante amplios, aunque es difícil satisfacer los requisitos de detalles por parte de innumerables usuarios. Quizá se requiera desglosar más las partidas arancelarias para cubrir productos especiales para los que existe gran demanda de información como nuevos productos de exportación o importación de vehículos.

Se podría agregar una clasificación por rama de actividad industrial de los importadores que permitiesen, por ejemplo, clasificar la importación de bienes de capital por la rama de actividad que los utilice.

PUBLICACION Y DIFUSION DE LA INFORMACION :

Las publicaciones de Comercio Exterior son escasas y discontinuas. El último Anuario de Comercio Exterior incluyó información hasta el año 1 982. Ahora se prepara un compendio para el año 1 983-85.

Los tabulados mensuales de Comercio Exterior están disponibles para uso de los potenciales usuarios en el Centro de Información de la DGEC. Los principales usuarios institucionales reciben uno de estos tabulados.

El Banco Central recibe también una cinta magnética con la información contenida en los tabulados en base a la cual prepara los índices de precios de Comercio Exterior.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

Las estadísticas de Comercio Exterior son de vital importancia por cuanto reflejan la situación de balanza de pagos y una información detallada y oportuna que permita su análisis de estructura y evolución constituye una herramienta importante para la toma de decisiones en materia que afecten su comportamiento como tasas cambiarias, créditos, sistemas de incentivos, gravámenes, etc.

El nivel de detalle con que se elabora la información es buena pero su principal problema es el de oportunidad el que no puede ser superado con el sistema actual de procesamiento, aún aumentando los recursos, sino que en forma integral por medio de la mecanización del Sistema de Aduanas. La información debería ser registrada en la fuente con la codificación que cumple las necesidades estadísticas y administrativas por medios electrónicos que sean compatibles con los equipos de procesamiento de la DGEC quien aplicaría los programas para la elaboración de las estadísticas. Por este procedimiento los resultados se obtendrían sólo con unos pocos días después de finalizado el período de referencia.

Es necesario aumentar la periodicidad de las publicaciones, considerando la publicación mensual de las series de comercio exterior en cuadros resúmenes que contengan estadísticas seleccionadas y con un grado mayor de elaboración como datos desestacionalizados, índices de volúmenes y cantidad.

II.- EN EL BANCO CENTRAL

El Banco Central procesa también los datos básicos de Comercio Exterior utilizando las mismas fuentes que la Dirección General de Estadística, es decir las pólizas de embarque y desembarque de las cuales recibe una copia. El proceso de codificación es similar al de la DGEC pero son menos acuciosos respecto a la crítica de los datos.

El Banco consigue elaborar la información con un tiempo que fluctúa entre el mes y mes y medio de terminado el período de referencia.

El trabajo es realizado en el Banco por la Sección de Estadísticas y Comercio Internacional, empleando siete personas para la codificación, transcripción y revisión de los datos. El principal factor de demora en la confección de la Estadísticas es el atraso de las aduanas en preparar la información para su envío al Banco.

Hasta el año 1 986 el Banco entregó el procesamiento electrónico de los datos a una empresa privada. Desde 1 987 el Banco desarrolló sus propios programas en su Sección de Cómputo, pero no se han concluido aún los programas para procesar la exportación. La información de exportación es, de todas maneras, codificada y transcrita en espera de la implementación de los programas para su procesamiento.

Las razones por las que el Banco elabora estas estadísticas son principalmente dos :

- 1) Adelantar la información a las estadísticas oficiales que están muy atrasadas y
- 2) Necesidades administrativas de control de divisas las que requieren tabulados por importadores individuales los que no son elaborados por la DGEC por las limitaciones de la Ley General de Estadísticas.

Además de los tabulados similares a la de la DGEC, el Banco prepara cuadros mensuales donde resume los datos de importación por uso económico, por productos y por zonas económicas, presentando datos comparativos del mes paralelo del año anterior con la variación absoluta y datos acumulados comparados con el período respectivo del año anterior.

INDICES DE PRECIOS DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES :

Estos índices de precios son calculados en el Banco Central por la Sección de Indices del Departamento de Contabilidad Social.

La sección calcula índices de valor, precio y cantidad de las importaciones y exportación, el índice de precios es de tipo Paasche y el de cantidades es Laspeyre.

El índice se calculaba anteriormente a niveles de agrupación de las partidas arancelarias correspondientes a las Secciones del NAUCA I. Con la aplicación de la clasificación del NAUCA II a partir de los datos de 1986, el índice se calcula por Sección Cuode (Destino Económico) para las Importaciones y para las Exportaciones se dan por sector de origen : Agrario, Industrial y no clasificados.

METODOLOGIA DE CALCULO :

La información utilizada son las importaciones y exportaciones por partidas arancelarias con valores y pesos elaborados por la DGEC para las estimaciones definitivas y las mismas estadísticas producidas por el Banco Central para cálculos preliminares.

Se escoge una muestra de las partidas arancelarias que sean homogéneas desde el punto de vista de los productos contenidos con la limitación de que cada partida supere un valor mínimo de importación (exportación). La muestra abarcaba alrededor de un 85% del Comercio cuando estaba clasificado según NAUCA I y con la desagregación de los productos ocasionados por la implantación del NAUCA II se vió reducida a un 75%. Una condición adicional es que para cada partida escogida se hayan registrado transacciones en el período anterior.

Las partidas incluidas pasan además por un proceso de evaluación en función de la variabilidad absoluta y relativa observada en los precios. Partidas con variaciones de precios fuera de los límites aceptables son eliminadas del cálculo.

Como variación del precio se utiliza el precio promedio por kilo para cada partida, el que se compara con el precio de la partida respectiva el año anterior. El Índice de Precios es calculado en base al año anterior y luego encadenado

(a niveles más altos de agrupación) para referirlo a una base común de la serie de Índices que está en base 1 966. El Índice se obtiene para cada agrupación en que es calculado como la razón entre las sumas de valores a precios corrientes de las partidas y la suma de los valores a precios del año precedente de las partidas incluídas en la agrupación. Esta razón se multiplica por el índice del año anterior a base fija.

PERIODICIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS INDICES :

Los índices son calculados anualmente. Estos últimos años han habido problemas para su cálculo oportuno por dos razones :

- 1) Los programas de procesamiento mecánico que estaban en uso para 1 986 por medio de la empresa que llevaba para el Banco el Cómputo de estos Índices son incompatibles con el equipo electrónico del Banco. Por esta razón los Índices se están calculando manualmente y
- 2) La principal razón del atraso es el retraso de las cifras oficiales de Comercio Exterior por parte de la DGEC que no ha permitido hacer el cálculo para el Índice de Precios para importaciones del año 1 987. Respecto a exportaciones el último índice calculado es de 1 985 y la serie no se puede continuar hasta que no se efectuó el proceso de reconversión de NAUCA I a II para aplicarlo a las cifras de 1 985 para que sirvan de base al índice de 1 986.

Para paliar las necesidades de información hasta la elaboración de los índices se hacen estimaciones preliminares usando indicadores como índices de precios para importaciones y exportaciones de los países con que Costa Rica comercia y precios obtenidos para los principales productos de exportación a través de las Agencias Comercializadoras o Importadoras (caso de los combustibles).

ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS

I.- CUENTAS ECONÓMICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

Estas cuentas se elaboran en el Banco Central de Costa Rica por la Sección Economía Agrícola perteneciente a la División Económica.

FUNCIONES DE LA SECCION :

Hace un año hubo una reestructuración en el Banco con lo que cambió la función principal de esta sección del análisis de las empresas del sector para efectos de crédito, los cuales eran manejados por el Banco Central a un nivel de mucho detalle, a la producción de las cuentas de producción del sector. La parte de los análisis para créditos se trasladó al Departamento Monetario del Banco y las cuentas de producción se recibieron de la sección de cuentas nacionales del Banco.

LAS FUNCIONES ACTUALES DE LA SECCION SON :

- 1) Cálculo de las cuentas agropecuarias. Cálculo de la producción, Valor agregado y Consumo intermedio del Sector a precios corrientes y constantes. Las cuentas se hacen a nivel de producto. Esta es la principal función de la Sección.
- 2) Confección de algunas estadísticas de consumo y exportación.
- 3) Estudios especiales sobre el sector como : protección, impactos de políticas de precios, condiciones en los mercados internacionales, solicitudes de criterio respecto al marco institucional y jurídico del sector, etc.
- 4) Trabajos de Investigación sobre el sector.

RECURSOS HUMANOS :

La sección emplea 6-7 personas.

METODOLOGIA DEL CALCULO DE LAS CUENTAS :

La base del cálculo tanto de los precios constantes como de las estructuras de costo por producto es el año 1 966.

Ahora se está trabajando en el cambio del año base al año 1 985 para lo cual se está haciendo una evaluación del último Censo Agropecuario del año 1 984 comparando los datos que éste proporcione con otras fuentes. Hasta ahora se han encontrado divergencias entre el Censo y fuentes fidedignas para productos como los granos básicos y café. Además se está haciendo una revisión de los métodos y fuentes de información para las estimaciones corrientes del sector.

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION :

Es calculado por producto por medio de una estimación de la cantidad producida y del precio promedio que recibió el productor. La estimación a precios constantes se obtiene multiplicando la cantidad estimada de la producción por el precio promedio en el año base.

CONSUMO INTERMEDIO :

Para cada producto se aplicó la estructura de costo del año base a la estimación a precios constantes. La estimación del consumo intermedio a precios corrientes se obtiene para cada producto, expandiendo la estimación a precios constantes por un índice de precios al por mayor y los precios de los principales insumos utilizados en la producción.

EL VALOR AGREGADO :

Se obtiene por diferencia entre el valor bruto de la producción y el consumo intermedio.

FUENTES DE LOS DATOS :

Las fuentes de los datos básicos para la compilación de las cuentas son diversas y están localizadas en distintas instituciones públicas y privadas especializadas en el sector como : Instituto del Café de Costa Rica, Liga Agrícola Industrial para la caña de azúcar, Dieca (Dirección de Investigación Extensión en Caña de Azúcar), Junta de defensa del tabaco, Asociación Bananera Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería (datos para productos pequeños como papa, cebolla y yuca a través de sus agencias distribuidas regionalmente), Departamento de Mercadeo Agropecuario del MAG, empresas emparadoras de carnes, empresas acopiadoras para exportación, datos de Comercio Exterior, etc.

CALIDAD DE LAS ESTIMACIONES :

Las estimaciones adolecen de varios defectos :

- 1) Falta de cobertura para algunos productos (productos nuevos que no estaban en el año base)
- 2) Falta de indicadores apropiados para algunos productos para los cuales se supone un crecimiento como el de la población.
- 3) Inadecuación del método de estimación para algunos productos donde se ha encontrado inconsistencias con fuentes fidedignas de información. Como resultado de estas evaluaciones se han hecho algunos cambios metodológicos en el transcurso del tiempo, pero para mantener la comparabilidad de las series se ha adoptado por encadenar las estimaciones por lo que los valores absolutos presentados en las cuentas no corresponden a las cifras medidas.

Esto afecta a la estructura de la producción y a la variación total ponderada de la producción.

- 4) La utilización de una base anacrónica para la estructura de costos que no considera las innovaciones tecnológicas que afectan la relación insumo producto.

OPORTUNIDAD Y PUBLICACION DE LAS ESTIMACIONES :

Las cuentas del sector agropecuario son preparadas para el año calendario. Una primera estimación preliminar está disponible a los dos meses después de terminado el año, es decir en febrero, conjuntamente con una proyección para el año siguiente que contiene el mismo nivel de detalle. Las cuentas se revisan constantemente a medida que se va complementando la información para hacer un nuevo cierre a mediados de año, en el que se corrige la estimación del año precedente y la proyección para el año en curso.

Las cuentas del sector son publicadas dos veces al año por medio de un folleto editado por el Banco el que contiene un texto que describe la evaluación del Sector Agropecuario y Cuadros de producción, Valor agregado y volumen físico por productos.

La publicación no contiene notas metodológicas ni referencia a alguna publicación técnica que la contenga, lo que facilitaría la interpretación de las cifras para el usuario.

USUARIOS DE LAS CUENTAS DEL SECTOR :

Los primeros usuarios de la cuentas son la Junta Directiva del Banco Central (especialmente las estimaciones preliminares y las proyecciones) y la Sección de Cuentas Nacionales para la elaboración del Producto Interno Bruto. Otros usuarios son el Banco Mundial, otras instituciones internacionales, e instituciones públicas y privadas.

II.- ENCUESTA AGRICOLA

Dirección General de Estadísticas y Censos.

La Dirección General de Estadísticas y Censos efectúa una Encuesta Agrícola que forma parte del programa permanente de Estadísticas Agropecuarias. Esta es una encuesta continua que viene a cubrir el vacío que existía en materia de información sobre el sector agropecuario en períodos intercensales.

La Encuesta es ejecutada por la Dirección General de Estadísticas y Censos en cooperación con otras instituciones que se expresa a través del funcionamiento de la Comisión del Plan periódico de Encuestas Agropecuarias integradas por representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de Consejo Nacional de Producción, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Industria y Comercio. En el seno de esta comisión se determina principalmente la temática de la investigación.

El proyecto cuenta además con la cooperación financiera de la agencia internacional para el desarrollo que ha permitido el financiamiento para asistencia técnica otorgada por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

TEMAS DE INVESTIGACION DE LA ENCUESTA :

La Encuesta recoge información para granos básicos : arroz, maíz, frijol y sorgo, para cultivos asociados; para cultivos permanentes e información sobre cabezas de ganado vacuno y porcino y aves de corral. Para la 5ta. Encuesta, realizada en mayo-junio de 1 988, se incluyó un módulo para la agricultura de canbio a petición de SEPSA.

LAS VARIABLES INCLUIDAS SON :

- (1) Extensión de campos sembrados
- (2) Extensión de campos cosechados
- (3) Volúmen de la producción
- (4) Pronóstico de siembra
- (5) Pronóstico de producción
- (6) Financiamiento según las fuentes de crédito
- (7) Comercialización según tipo de comprador
- (8) Destino de la producción

(9) Nº de cabezas de ganado vacuno, porcino y aves.

METODOLOGIA :

Se empleó un marco muestral de áreas levantado en el año 1987 para el cual se consideraron las mismas regiones de planificación definidas entonces por el Ministerio de Planificación: Región Chorotega, Región Central, Región Brunca, Región Huetar Atlántica y Región Huetar Norte.

Las áreas de cada región se estratificaron según la intensidad del uso de la tierra. Cada estrato se dividió en unidades de marco y estos a su vez en segmentos, de acuerdo a un tamaño óptimo definido para cada estrato.

El método de selección de la muestra se realizó en dos etapas seleccionándose en la primera de ellas las unidades de marco usando muestras sistemáticas con probabilidad proporcional al tamaño; en la segunda etapa se seleccionaron los segmentos mediante muestra aleatoria simple. Fueron enumeradas todas las unidades de producción ubicadas en el segmento muestral.

Además del marco muestral de áreas se trabaja con un marco de lista que incluye a las fincas grandes para las cuales se realiza un Censo. Este marco de lista se determinó en forma independiente al marco de áreas en base a fuentes como el Censo Agropecuario de 1984 y las Agencias de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dado que algunas fincas (unidades de explotación) tienen una extensión que trascienden los límites del segmento se aplicaron dos métodos de obtención de información :

- a) Segmento cerrado por el que se obtiene información sólo para los terrenos ubicados dentro del segmento y
- b) Segmento abierto por el cual se obtiene información para toda la finca.

El método del segmento cerrado se aplicó para investigar las áreas sembradas y la producción; el método de segmento abierto se empleó para obtener información sobre aspectos generales de la finca, financiamiento y comercialización que son difíciles de conseguir sólo para una parte de la finca.

COBERTURA, PERIODICIDAD Y ESTADISTICAS PROPORCIONADAS :

La Encuesta tiene cobertura nacional y está diseñada para entregar información a nivel de regiones de planificación. Si bien su diseño primario se hizo para obtener información sobre granos básicos, la encuesta recoge información sobre actividad pecuaria, avícola y otros cultivos.

La Encuesta se realiza dos veces por año (1) en la época de mayo-junio donde se recoge información de la cosecha de verano junto con pronósticos para la cosecha de invierno y (2) que se efectúa en los meses de noviembre-diciembre y proporciona información sobre la cosecha de invierno y pronósticos para la próxima cosecha de verano.

Hasta la fecha se han realizado cinco Encuestas :

| Nº de Encuesta | Fecha de realización | Período de referencia |
|----------------|----------------------|-------------------------|
| 1º | Nov-Dic. 1 985 | Cosecha invierno 1 985 |
| 2º | May-Jun. 1 986 | Cosecha verano 1 985-86 |
| 3º | Nov-Dic. 1 986 | Cosecha invierno 1 986 |
| 4º | May-Jun. 1 987 | Cosecha verano 1 986-87 |
| 5º | May-Jun. 1 988 | Cosecha verano 1 987-88 |

La información se ha procesado y tabulado por regiones de planificación para cada uno de las variables para las cuales se recogió información sobre granos básicos, es decir : datos reales y pronósticos para cosecha, siembra y producción, financiamiento, comercialización y destino de la producción.

Asimismo se procesaron los datos sobre ganado. No se han procesado los datos hasta la cuarta Encuesta para otros cultivos (cultivos asociados y permanentes).

Los datos procesados sobre producción y extensiones cosechadas y sembradas para granos básicos se refieren solamente a los cultivos solos, no asociados.

CALIDAD Y DIVULGACION DE LA INFORMACION OBTENIDA :

Los resultados de la 1era. y 2da. Encuesta fueron evaluados comparándolos con otras fuentes como el Censo Agropecuario de 1 984 e información de CNP encontrándose diferencias entre estas distintas fuentes.

La Dirección General de Estadísticas y Censos preparó una publicación con los resultados de la 1era. y 2da. Encuesta que salió a luz en febrero de 1 987 con resultados sobre granos básicos, la que incluye una explicación metodológica y cuadros de resultados.

Esta publicación tuvo una difusión muy restringida dado el carácter preliminar de los datos como consecuencia de que no se habrían identificado y solucionado todos los problemas de la estimación. Uno de estos problemas concierne a los valores extremos por los que estaba afectada la estimación debido a la presencia de fincas grandes dentro de los segmentos investigados a los cuales se les aplicó el coeficiente de expansión de la muestra sobrevaluando los resultados. Este problema ya ha sido corregido y se prepara ahora una publicación con los datos revisados que incluirá resultados hasta la 4a. Encuesta.

Las Estadísticas pecuarias obtenidas por la Encuesta, si bien han sido procesadas no se han considerado en la publicación por estar sobrevaluadas como consecuencia del método de investigación al ser estas variables obtenidas a través del método de segmento abierto, están afectadas a duplicaciones.

OPORTUNIDAD DE LOS RESULTADOS :

Los resultados de las primeras Encuestas se han atrasado por los problemas metodológicos encontrados en el establecimiento del sistema. Siendo ya superados los problemas metodológicos no ha sido posible cumplir con las fechas programadas para divulgación de los datos (4 meses después del levantamiento de la información en el terreno) por las siguientes razones :

- 1) reducción del personal de entrevistadores
- 2) disminución del personal fijo del Departamento de Censos para la crítica y codificación de los datos

- 3) falta de personal en la sección de análisis agropecuaria para la evaluación de los resultados
- 4) falta de vehículos que atrasa el trabajo de campo.

CONCLUSIONES :

La Encuesta viene a suplir las necesidades de información en materia agropecuaria para los periódicos intercensales. Esta información es de suma importancia para la evaluación y la toma de decisiones en el campo agropecuario como determinación de requisitos de importación, crédito y precios para la producción agropecuaria.

Con la experiencia adquirida en las primeras encuestas se va desarrollando la capacidad para mejorar la calidad de estas estadísticas con las ventajas que proporciona un sistema coherente de información que vendría a reemplazar las estimaciones por medios indirectos y subjetivos con que se ha contado hasta ahora.

I.- CENSO AGROPECUARIO :

Los Censos Agropecuarios los planea y ejecuta la Dirección General de Estadísticas. El último de estos censos se levantó conjuntamente con el octavo de Población en junio de 1 984.

INFORMACION OBTENIDA DEL CENSO:

En el último Censo se obtuvo información sobre la condición jurídica de las empresas de explotación, régimen de tenencia de la tierra, uso de la tierra y producción agrícola para el período comprendido entre el 1º de mayo de 1 983 al 30 de abril de 1 984.

Las variables consideradas son : extensión cosechada, ventas y autoconsumo en valores y unidades; ganado vacuno según sexo, edad y raza; ganado porcino según sexo y edad; aves de corral según edad, clase y destino de utilización; colmenas : número y producción; tecnología : uso de abonos, pesticidas, riego y maquinaria por extensión del terreno y según cultivo; y empleo : número de trabajadores agropecuarios según sexo y edad y duración del trabajo en la finca.

PUBLICACION DE LOS DATOS CENSALES :

La publicación del Censo salió en 1 987 conteniendo 168 cuadros con datos desagregados a nivel de provincia, cantón y distrito. Los datos de producción se tabularon a nivel de productos.

CALIDAD DE LOS DATOS CENSALES :

Por evaluaciones que han hecho los analistas del Censo a través de comparaciones con fuentes fidedignas como las estadísticas de comercio exterior y estadísticas de producción suministradas por asociaciones de productores, consumo de la población, etc. se ha determinado que las cifras censales adolecen de falta de cobertura.

V.- ESTADISTICAS PECUARIAS :A.- DESTACE DE GANADO :

a) Fuentes y medios de recolección de la información

La DGEC lleva un registro de destace de ganado vacuno y porcino. El registro se lleva desde 1 946. El trabajo es ejecutado por la Sección de Censos y Encuestas Agropecuarias de la DGEC.

Las fuentes de la información básica son :

- i) Las Municipalidades (mataderos municipales) para el consumo interno.
- ii) Plantas empacadoras privadas.

La información es recolectada a través de un formulario que se envía a las fuentes de información. En el caso de las empresas empacadoras se optó por solicitar la información a través del CNP (que mantiene inspectores en estas empresas) dado que la información que estas suministraban directamente difería de la procesada por el CNP. Se comprobó que las empresas no precisaban respecto al período cubierto por la información.

b) Tipo de información y período.

La información se obtiene para el mes calendario y es recogida por :

- 1.- Tipo de ganado vacuno y porcino (vacas, terneros, etc.)
- 2.- Por destace de la producción : exportación o consumo interno.
- 3.- Por ubicación territorial (provincia, cantón, distrito)

La información es procesada produciéndose tablas mensuales y con resumen anual de las cabezas de ganado destazadas por zonas geográficas y para el total nacional por tipo de ganado. La información se presenta separada para el Consumo Interno o para Exportación.

B.- PRECIOS PROMEDIOS DE VENTA DE GANADO EN PIE

La Sección de Censos y Estadísticas Agropecuarias de la DGECE prepara estadísticas de precios promedios de venta de ganado vacuno y porcino por tipo de ganado. Para esto recolecta por medio de un formulario información sobre las siguientes ferias de ganado.: Montecillos, Feria de Corrillos de Cartago y la Feria Ganadera de Pérez Zeledón. En algunos casos las ferias envían los documentos de registro de las ventas los que son procesados por la sección.

La información cubre todas las operaciones de venta, que realiza la feria durante el mes.

Con esta información se producen estadísticas de precios promedios mensuales por unidad de peso (kilogramos) para cada tipo de animal, nº de cabezas transado, peso total, peso promedio por cabeza y valor total de las ventas. Las estadísticas son presentadas para cada feria por separado.

Los principales usuarios de esta información son MAG y CNP.

- CUENTAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS : BALANCES NUTRITIVOS

La DGECE estableció conjuntamente con el Sistema de Información en Nutrición

(SIN) de la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares un sistema de cuentas de Suministro y Utilización de Productos Alimenticios y una hoja de Balances Nutritivos. El programa se estableció en 1984 con la ayuda de la FAO la que proporcionó también un microprocesador y el software necesario para procesar la información.

ORGANIZACION DEL TRABAJO :

La asignación de las funciones en la realización del trabajo se acuerda entre ambas instituciones de acuerdo a sus capacidades, principalmente respecto a personal, pero también de acuerdo a disponibilidad de información básica. El computador con el respectivo programa para el procesamiento de la información se encuentra ubicado en SIN quien procesa la información. Actualmente la DGEC procesa toda la información de Comercio Exterior adaptándola a las necesidades del Sistema de Cuentas y colabora en la obtención de parte de la información a través de inquisiciones a empresas productoras como leche y productos derivados, jugos enlatados etc. En función de sus disponibilidades de personal, la DGEC realizaba en el pasado la elaboración completa de parte de las cuentas.

En la actualidad se está pensando traspasar la elaboración completa de las Cuentas en la DGEC para lo que se traspasaría también el computador desde el SIN.

METODOLOGIA Y FUENTES DE INFORMACION :

Las cuentas de Suministro y utilización de productos alimenticios permiten determinar las cantidades de estos productos que están disponibles para el país en el período de las cuentas (año) según sus fuentes (producción, importación e inventarios) así como su uso : insumos para la industria, consumo animal, consumo humano.

El dato sobre el consumo humano permite por medio de la aplicación de los coeficientes de valores nutricionales obtener el Balance Nutritivo de la población expresado en calorías, proteínas y grasas per cápita consumidas por la población.

La metodología para el cálculo de cada cuenta-producto en particular depende de la disponibilidad de información básica y ha estado sujeta a variaciones en un intento continuo para mejorarlas. Con cada modificación de la metodología se ha hecho una revisión de toda la serie para permitir la comparabilidad.

La información consiste primordialmente en estadísticas de producción y comercialización de productos alimenticios de origen industrial y agropecuario la que se obtiene de diversas fuentes como instituciones oficiales que centralizan información (CNP, MAG), en empresas industriales, organizaciones de productores, estudios especiales para determinar coeficientes técnicos de insumo-producto, estadísticas de Comercio Exterior y estimaciones basadas en indicadores.

Para las hojas de Balances Nutritivos se utilizan los coeficientes de valores calóricos, proteícos y de contenido graso incluidos principalmente en el documento ICS Nutritive Factor for Costa Rica elaborado por FAO.

COBERTURA Y OPORTUNIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

Las Cuentas de Suministro y Uso de Productos Alimenticios se realizan anualmente desde que se inició el programa en 1984 con las cuentas correspondientes al año 1983, contándose ya con una serie hasta 1987.

Anteriormente se realizaban sólo Balances Nutritivos para una cantidad menor de productos. Actualmente, las Cuentas de Suministro abarcan cerca de 180 productos que cubrirían todos los productos alimenticios.

CONCLUSIONES :

Las cuentas son de gran importancia para la evaluación de la situación nutricional del país y para la elaboración de programas de nutrición. El mejoramiento de su calidad esta supeditado al mejoramiento de las estadísticas básicas sobre la producción y destino de la producción de productos alimenticios. A este mejoramiento puede contribuir un desarrollo de las estadísticas

cas agropecuarias e industriales en el que se considere las necesidades de información de este Sistema de Cuenta. A este mejoramiento ha contribuido en los últimos años, el establecimiento de un Sistema continuo de Estadísticas Agropecuarias. En el campo de las estadísticas de Comercio Exterior es necesario describir en forma más completa los productos incluidos en partidas arancelarias que incluyen varios productos a efectos de una mejor clasificación o subdividir más las partidas para una mejor adaptación al Sistema de Cuentas. En parte, la aplicación del Sistema de Clasificación NAUCA II ha contribuido en este sentido con el mayor desglose que ha hecho de las partidas.

VI.- OTRAS ESTADISTICAS :

Se mencionan aquí dos trabajos de recolección y elaboración de estadísticas del Sector efectuados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería : Una Encuesta sobre precios de insumos agrícolas y otra sobre el consumo doméstico de productos agropecuarios perecederos.

1.- ENCUESTA DE PRECIOS DE INSUMOS :

Es una encuesta que realizan en forma conjunta la División de Fomento del Consejo Nacional de Producción y la Dirección de Mercadeo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La encuesta se realiza entre los establecimientos que comercializan insumos para la agricultura con cobertura nacional y representativa a nivel de la división regional del MAG.

La encuesta tiene una frecuencia anual y por intermedio de ella se recogen los precios de los principales insumos de la actividad agropecuaria, La información se levanta durante dos meses, generalmente febrero y marzo, ocupándose un mes adicional para su procesamiento. La presentación de los datos se hace a través de una publicación especial disponible a mediados de cada año.

La publicación contiene información de los precios promedios de los insumos por producto y zona y cuadros resúmenes con los precios promedios por producto para todo el país incluyéndose la variación porcentual respecto al año anterior.

Además se presenta información separada de los precios de los insumos comercializados por las cooperativas, precios de algunas semillas de hortalizas según variedad, casa comercial y características específicas del producto, y datos sobre tarifas de utilización de maquinaria y de jornales, este último suministrado por el Departamento de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.- ENCUESTAS DE CONSUMO DE PRODUCTOS PERECEDEROS :

Es elaborada por la Dirección General de Mercadeo Agropecuario por medio de una submuestra de la utilizada por el Programa de Encuestas Continuas de Hogares.

En la última encuesta se consultaron 3 213 viviendas en el segundo semestre de 1 986 y 969 viviendas en el primer semestre de 1 987.

El estudio se efectuó para el Valle Central y resto del país según zona urbana y rural. Se determinaron los niveles de consumo per cápita y familiar semanal por tipo de producto y estimaciones del consumo anual per cápita y global de la población. Información adicional que se obtuvo se refiere a los lugares de abastecimiento para los principales grupos de productos según zonas geográficas (total nacional, Valle Central, resto del país y área metropolitana).

La publicación que presenta los datos contiene información sobre el grado de precisión de las estimaciones y una descripción de las definiciones y metodologías utilizadas en el trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

Del análisis de las fuentes de elaboración de las Cuentas Económicas, así como de las entrevistas con diversos funcionarios relacionados con el Sector se desprende que no se cuenta con una elaboración sistematizada de estas estadísticas, sino que con muchas cifras dispersas elaboradas por diversas instituciones en base a registros administrativos o en investigaciones de campo basadas en muestras no siempre bien diseñadas y en apreciaciones realizadas por técnicos de la materia.

La falta de datos fidedignos y la falta absoluta de ellos en algunos casos dificulta la planificación del Sector y la toma de decisiones de política económica adecuadas.

Entre las deficiencias de las estadísticas se destaca :

- 1) La falta de conocimiento del volumen del hato ganadero.
- 2) El volumen, destino y distribución geográfica de las tierras agrícolas (datos corrientes actualizados)
- 3) Falta de fidelidad de los datos sobre áreas sembradas y cosechadas de granos básicos. Cifras contradictorias procedentes del Sistema Bancario y CNP y MAG.
- 4) Falta de datos de áreas cosechadas y producción para cultivos transitorios.
- 5) Falta de datos sobre extensiones cultivadas y producción para productos no tradicionales.
- 6) Falta de datos sobre precios recibidos por los productores.
- 7) Falta de estudios de rendimientos por tipos de cultivo.
- 8) Falta de índices de precios de los insumos y de la producción agropecuaria.

RECOMENDACIONES:

- Como parte del plan de mejoramiento de las estadísticas agropecuarias ya se mencionó el desarrollo de las encuestas continuas agropecuarias que permitirán la obtención de información sistemática sobre áreas cultivadas, cosechas, rendimientos y pronósticos de producción para distintos productos.

- Hasta la realización del próximo Censo Agropecuario, considerar la posibilidad de obtener información del hato ganadero y de las tierras cultivadas según su destino y distribución geográfica por medio de una fórmula única llenada por los administradores de las explotaciones. Esta fórmula puede ser distribuida por los agentes regionales del MAG y ser devuelta por Correo libre de franquicias.
- Actualización del año base de las Cuentas económicas del Sector.
- Confección de un índice de precios global y por grupos de productos para la producción agropecuaria y para los insumos totales del Sector. Como ponderaciones de estos índices se podrían utilizar los valores de producción y la estructura de costos actualizadas del nuevo año base de las Cuentas Económicas.

ESTADISTICAS INDUSTRIALES

INTRODUCCION :

Contradictoriamente a las prioridades que se le asignan en todos los medios nacionales al desarrollo de la industria manufacturera como medio de lograr el desarrollo económico y social, no se le ha atribuido la misma prioridad a la producción de estadísticas para el sector en que se puedan basar con confianza los diagnósticos y evaluación de las políticas para su crecimiento y desarrollo.

La producción de estadísticas industriales en el país se centra en tres instituciones :

- 1) El Banco Central de Costa Rica el que recopilando información proveniente de todas las fuentes disponibles construye anualmente las Cuentas Económicas del Sector,
- 2) La Universidad de Costa Rica la que ejecuta con periodicidad semestral una encuesta manufacturera y
- 3) La Dirección General de Estadísticas que elabora con mucho atraso estadístico para las empresas acogidas a un régimen de incentivos (REIFALDI).

I.- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Las estadísticas industriales se elaboran en la Sección de Economía Industrial perteneciente al Departamento de Contabilidad Social de la División Económica del Banco.

FUNCIONES DE LA SECCION :

La sección cumple una función asesora de la Dirección en el campo industrial, Internacional, y sobre economía Centroamericana. Ultimamente se le agregó la función de preparar las cuentas económicas del sector que antes eran elaboradas por las Sección de Cuentas Nacionales.

Entre sus funciones están :

- a) Estudios sobre tasas temporales a las importaciones. Para este trabajo se han visto en la necesidad de elaborar ciertas estadísticas de Comercio Exterior como la importación de vehículos por categoría, dado que la información oficial sale con mucho atraso y con un desglose insuficiente. La sección selecciona las pólizas relevantes y las procesan por medio de microcomputadoras.
- b) La Sección lleva un registro de las inversiones extranjeras. Hace un estudio de los capitales que ingresan al país, desde el punto de vista de los efectos sobre balanza de pagos.
- c) Preparación de las Cuentas de Producción de la Industria por Rama Industrial. Las cuentas son preparadas para el año calendario, conteniendo información sobre valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado y sus componentes a precios corrientes y constantes. Además elaboran estimaciones sobre las remuneraciones de los empleados en la industria a precios corrientes a nivel de divisiones según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Además se hacen estimaciones a precios corrientes de la Formación Bruta de Capital para el total del sector desglosado por el tipo de bien del capital, construcción, maquinaria y equipo y variación de inventarios.

METODOLOGIA Y FUENTES DE DATOS PARA LA PREPARACION DE LAS CUENTAS DEL SECTOR :

a) FUENTES DE DATOS :

1) Caja del Seguro Social :

Datos mensuales sobre el monto de los sueldos pagados por empleado.

2) Centro de Promoción de las Exportaciones (CENPRO) :

Formularios de todas las empresas que tienen contratos de exportación, datos anuales.

3) Dirección General de Industria :

Empresas que tienen contrato de producción industrial. Datos anuales.

4) Universidad de Costa Rica (UCR) :

Resultados de la Encuesta de Coyuntura. Datos semestrales.

5) Sección Balanza de Pagos del Banco Central :

Datos a través de una encuesta que llevó la sección a las empresas exportadoras a efectos de proyecciones de la exportación.

b) METODOLOGIA :

La serie de Producción Industrial se inició en 1966. La base de los datos la constituyó el Censo industrial del año 1965 y las estimaciones para cada año son efectuadas extrapolando los datos del Censo a través de indicadores.

Los indicadores son de dos tipos :

De cantidad y de valor: (estructura de costos de la producción, precios)

Los índices de cantidad se obtienen a través del índice de coyuntura que produce la encuesta de UCR. Esta encuesta les entrega índices de cantidad de la producción industrial a un nivel de ramas de Actividad Industrial (4 cifras). Estos índices de cantidad se evalúan a través de otros indicadores como :

- i) Consultas a empresas líderes
- ii) Índices de cantidad de las exportaciones por rama industrial
- iii) Empleo
- iv) Información del Sector Agropecuario como Beneficio de Café, sacrificio de ganado, producción de azúcar, producción de leche, etc.

Como consecuencia del proceso de evaluación se selecciona el índice de cantidad.

El índice total de cantidad es ponderado por el valor de la producción del

año anterior.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS CORRIENTES :

Estas estimaciones se hacen con ayuda de indicadores de precios, valores de producción y costos de producción. Las principales fuentes de información las constituye :

- BCR con la Encuesta de Coyuntura.
- Índice de precios al por mayor (es reclasificado para adoptarlo a la industria)
- Índice de precios de las exportaciones por rama industrial (hay problemas para el año 1 987 por la conversión al NAUCA 1-2)
- Datos de empresas líderes sobre Costos de Producción.
- Una fuente adicional que está en desarrollo es la Ley 7017 (Ley de Incentivos de la Producción Industrial), administrado por la Dirección de Industrias del Ministerio de Economía. Hasta ahora hay 60 empresas acogidas a la Ley (son empresas de producción al mercado local con alto contenido de insumos nacionales)
- Contratos de Exportación para empresas exportadoras (CENPRO)

El Valor Bruto de la Producción a Precios corrientes se obtiene aplicando la variación de precios al índice de cantidad.

CONSUMO INTERMEDIO Y VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL :

La descomposición del valor estimado a precios corrientes de la Producción Industrial se hace por medio de una muestra de 600 empresas que el Banco toma de la declaración de Impuesto a la Renta (Ministerio de Hacienda). Esta estructura dada por la muestra se aplica al dato global de producción.

Los datos tienen un atraso de casi dos años por lo que las primeras estimaciones se hacen con la última estructura conocida

El valor de la producción es descompuesta en :

- a) Consumo Intermedio (a través de los datos de compras y valor de libros de la variación de inventarios)
- b) Gastos en Servicios y
- c) Valor Agregado : Sueldos y salarios, excedente de explotación, depreciación e impuestos indirectos netos.

CALIDAD DE LAS ESTIMACIONES :

En general el procedimiento de cálculo es engorroso, utilizándose diversas fuentes de información indirectas incompleta y basándose mucho en evaluaciones cualitativas de los elaboradores más bien que en mediciones.

- La base del cálculo es anacrónica por lo que no considera los cambios estructurales ocurridos dentro de cada grupo industrial ni los efectos de los cambios tecnológicos. Esto afectaría los índices de cantidad del valor agregado por grupo y para el total puesto que el método de cálculo actual supone razones de insumo producto fijo a precios constantes.
- Los valores de producción a precios corrientes sufren de las deficiencias tanto de la medición de la cantidad como el de los indicadores de precios ya que no se ha construido un índice de precios propio para la producción industrial.
- Siendo la estructura de costos e precios corrientes estimada en forma independiente del cálculo e precios constantes, el sistema presenta inconsistencias internas que se reflejan en los precios implícitos del consumo intermedio y los componentes del valor agregado.

OPORTUNIDAD DE LAS ESTIMACIONES Y PUBLICACIONES :

Las cuentas son preparadas solamente para el año calendario por lo que no se cuenta con información oportuna sobre la actividad del sector.

Las cuentas preliminares de cada año se disponen alrededor de dos meses después de finalizado el año.

RECOMENDACION :

- 1.- Establecer un sistema de estadísticas continuas de actividad industrial basado en una encuesta mensual representativa a niveles de grupo CIIU. Por esta muestra se obtendrían datos mensuales de producción, ventas al mercado interno y al mercado externo, sueldos y salarios, trabajadores, nº de horas-hombre trabajadas y variación de inventarios. Esta última variable se puede obtener para períodos de cada tres meses.
- 2.- Establecer una encuesta anual en que además se obtenga información sobre las estructuras-de costo de la empresa industrial. Esta información proporcionaría la fuente para las cuentas económicas del sector. Como la información que se obtendría por esta fuente proviene de Informes Contables (Balances y cuentas de pérdidas y ganancias) que su preparación requiere tiempo, estos resultados estarían disponibles en una fecha bastante posterior que el de los obtenidos por la Encuesta Mensual, que serviría de Indicador hasta los datos definitivos.
- 3.- Censo Industrial que permite tener una cobertura completa de este sector permitiendo además formar un marco para la extracción de muestras para estudios específicos del sector industrial.

Independientemente de la existencia del Censo Industrial se pueden diseñar las Encuestas Mensuales y anuales ya señaladas utilizando como marco un directorio de empresas industriales que contenga información que permita clasificarlas según rama de actividad y el número de personas ocupadas. Las empresas grandes deberían estar incluidas en la muestra en su totalidad y para categorías más pequeñas se aplicaría un diseño de muestra aleatoria.

II.- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA :

El Instituto de Investigación en Ciencias Económicas de esta institución rea

liza desde 1976 una Encuesta de Coyuntura del Sector industrial con el financiamiento del Banco Central de Costa Rica.

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS :

Índice de volumen físico de la producción, cantidad de empleo, tasas de variación de la demanda y expectativas de los industriales sobre estas variables. El cuestionario incluye preguntas sobre otros aspectos como el de la variación de inventarios pero estos datos no se procesan.

PERIODICIDAD DE LA ENCUESTA :

La encuesta se realiza semestralmente obteniéndose y elaborándose información trimestral.

REPRESENTATIVIDAD DE LA ENCUESTA :

La encuesta tiene cobertura nacional para los establecimientos que emplean a más de veinte personas, siendo representativa a nivel de ramas de actividad industrial (cuatro dígitos de la clasificación CIIU).

METODOLOGIA :

El marco muestral lo constituyó la lista de patronos inscritos en el CCSS del que se seleccionó una muestra de 187 establecimientos grandes y medianos en función del personal ocupado. Las empresas se reclasificaron para su compatibilidad con la clasificación usada por el Banco Central.

A partir de los datos de volumen físico por producto de los establecimientos (en la mayoría de los casos se obtienen datos sobre variaciones) se procede a la agregación a nivel de empresa, de rama, agrupación, división e industria.

Se calculan índices trimestrales por productos en forma encadenado con referencia al año base. Los índices trimestrales se agregan para períodos más

largos de tiempo hasta el año como el promedio simple de los índices trimestrales correspondientes.

La agrupación de los índices a los diferentes niveles se realiza por medio de promedios ponderados según la importancia económica : a nivel de empresa las ponderaciones de los productos son fijas (a menos que la empresa no cambie sustancialmente la línea de sus productos) según su importancia relativa en la producción; a nivel de rama se ponderan las empresas por la importancia relativa de la producción de cada empresa dentro de la rama; las agrupaciones por subgrupo, división y para toda la industria se hace según el valor agregado obtenido de las cuentas del sector elaboradas por el BCCR.

De la muestra se excluyen ramas que en el año base no se encontró actividad o que tenían poca importancia relativa en la producción.

CONCLUSIONES :

La encuesta de coyuntura industrial constituye la única fuente sistemática de información básica periódica y regular sobre el sector industrial y por tanto constituye el principal insumo de los análisis de coyuntura y de las cuentas económicas del Sector. No obstante las estadísticas adolecen de varias deficiencias :

- 1) Falta de cobertura de empresas pequeñas.
- 2) Falta de cobertura para ciertas ramas que si bien no tenían importancia en el período base, pueden haberla adquirido en el presente.
- 3) La obtención de variaciones porcentuales en vez de valores absolutos como respuesta de los informantes puede afectar la calidad de las estadísticas (falta de control)
- 4) El sistema de ponderaciones está basado en una estructura económica extrapolada por indicadores parciales hasta el año base de la Encuesta por lo que estaría afectando las variaciones experimentadas por los índices de las distintas agrupaciones.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS :

ENCUESTA REIFALDI :

La Sección de Censos Económicos de la DGEC elabora estadísticas industriales en base a los formularios que llenan las empresas acogidas al régimen de incentivos REIFALDI.

COBERTURA DE LA ENCUESTA :

La encuesta cubre alrededor de cuatrocientos empresas de todos los tamaños distribuidas a través del territorio nacional.

ESTADISTICAS ELABORADAS :

Se elaboran estadísticas anuales (período fiscal) sobre el valor de la producción, valor agregado, inventarios, datos de los balances (activos, pasivos) personal, salarios, ventas según destino y se calculan diferentes indicadores económicos y financieros en base a estos datos.

OPORTUNIDAD DE LOS DATOS :

Las estadísticas se elaboran con bastante atraso estando disponibles actualmente las del año 1 983. La DGEC ha recibido información hasta el año 1 984 la que se encuentra en procesamiento.

ACCESIBILIDAD Y USUARIOS DE LAS ESTADISTICAS :

Se producen 83 cuadros los que cuentan entre sus principales usuarios al BCCR, UCR, CENPRO y la Dirección de Asesoría Industrial del MEIC.

CONCLUSIONES :

La encuesta no es representativa a nivel de toda la industria ya que se refiere sólo a la parte de la población acogida al sistema. Por otra parte el nú-

mero de empresas es variable, entre períodos por lo que los valores agrupados no se pueden comparar para distintos períodos para inferir sobre la evolución de la industria.

ESTADÍSTICAS DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA

INTRODUCCION :

En este capítulo se optó por presentar juntas las estadísticas de construcción con las de la vivienda, por estar algunos aspectos de ésta última incluidas en la primera. Las estadísticas de construcción se refieren al número de unidades construidas y reparadas según destino o uso de las construcciones, tamaño de las construcciones, lugar geográfico donde se ejecutan las otras, empleo utilizado en esta rama de actividad, costos de la construcción, etc. En el análisis económico estas estadísticas tienen importancia desde el punto de vista de la contribución de la actividad al producto nacional y al empleo y también por ser el producto de esta actividad un bien de capital. Por otra parte, las estadísticas de vivienda se enfocan en aspectos de la calidad y accesibilidad de la población a la vivienda, como estado de la vivien-da, disponibilidad de servicios sanitarios, número de personas por habitación, te-nencia, gastos en la vivienda en relación con los ingresos, etc.

Los datos relacionados con los aspectos físicos de la construcción se recolectan por lo general de registros administrativos y los de aspectos de calidad de la vi-vienda a través de los Censos de Población y Vivienda y por las encuestas de hogares.

En lo que sigue, se describen las actividades de tres instituciones que tienen bas-tante importancia en la producción y recopilación y análisis de estadísticas de cons-trucción y viviendas en el país.

..- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS :1.1.- CONSTRUCCION :

La DGEC elabora estadísticas de construcción a través de su Sección de Formación de Capital en el Departamento de Estadísticas Continuas.

VARIABLES CONSIDERADAS Y COBERTURA :

Las estadísticas elaboradas cubren la construcción de viviendas y edificios para otros destinos para las cuales se solicita permiso de construcción en las Municipalidades. No están incluidas en las estadísticas elaboradas los trabajos de construcción realizados por iniciativa pública como las construcciones ejecutadas por el INVU y el IMAS.

Las estadísticas son elaboradas para construcciones nuevas, ampliaciones y reparaciones. Se consideran variables como área construida y valor, tiempo estimado de duración en la ejecución de la obra, nº de obras, nº de habitaciones, material de construcción y destino de la construcción. Las estadísticas son desglosadas por ubicación geográfica en provincias y cantones.

Se producen tabulados anuales conteniendo información mensual para todo el país. Además se confecciona un tabulado mensual que cubre la información contenida en una muestra de 34 Municipalidades que representan un 80% de la Construcción del país.

FUENTES DE DATOS Y PROCEDIMIENTOS :

La información básica es obtenida de las Municipalidades que envían una copia del permiso de construcción. Este permiso está diseñado también para cumplir con las necesidades de información estadística.

Los formularios son criticados y codificados en la Sección haciéndose correcciones por inconsistencia de los datos. Para la detección de inconsistencias se utilizan tablas de costos por área de construcción preparadas por el Colegio de Ingenieros y actualizadas por medio de los Indices de Precios de la Construcción.

La información es procesada mecánicamente produciéndose un conjunto de 23 cuadros para los tabulados anuales y uno mensual en base a la muestra.

PERSONAL :

Tres personas que se encargan de la crítica y codificación de los datos, además de efectuar visitas a las Municipalidades para recoger y verificar información.

OPORTUNIDAD Y ACCESO A LA INFORMACION :

Las estadísticas elaboradas a través de la muestra están disponibles aproximadamente dos meses después del período de referencia. Como se mencionó, con esta muestra se produce un sólo cuadro por lo que se proporciona información más reducida que en los tabulados anuales : la información contenida en el cuadro está desagregada por provincia, cantón, dando información por clase de permiso (construcción, ampliación o reparación) del número de obras, áreas y valores por destino agrupado de las obras.

Los tabulados anuales se terminan de procesar aproximadamente dos meses después de terminado el año.

Los tabulados están a disposición de los usuarios a través del Centro de Información de la DGE. Además algunos usuarios como el Ministerio de Planificación y la STECA reciben una copia de ellos.

Dado que toda la información contenida en el permiso se codifica y registra electrónicamente, es factible por medio de ajustes a los programas, de producir otros cruces de variables y reclasificación de los datos básicos para suplir peticiones especiales de los usuarios, dependiendo para su ejecución del volumen del trabajo necesario y de las prioridades que se hayan establecido por la dirección al Dpto. de Cómputo. Según el personal de la Sección, son infrecuentes las solicitudes de tabulados especiales por parte de los usuarios por lo que los tabulados elaborados satisfacen las necesidades de información.

CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

Por la naturaleza de la información básica, es decir, la declaración de

los solicitantes de los permisos, estas estadísticas están afectadas a una falta de cobertura y a una subvaluación de los valores de las obras. Respecto a la subvaluación, la Sección de Formación de Capital, trata de obviar el problema contrastando los precios unitarios declarados con una tarifa estándar y reemplazándolos por ésta cuando procede. Respecto a cobertura, la sección, se asegura de recibir la información de todas las Municipalidades y para el caso de algunas de ellas que todavía no adaptaron el uso del formulario único diseñado para fines administrativos y estadísticos, funcionarios de la Sección las visitan mensualmente para obtener los datos, traspasándolos de los documentos que origina el trámite del permiso a el formulario único.

El problema de cobertura que no ha sido solucionado es el de la construcción ilegal (sin el debido permiso municipal) para lo que no se ha hecho alguna investigación. Tampoco se ha investigado la relación entre los permisos solicitados y las obras realmente construídas.

CONCLUSIONES :

Respecto a la cobertura de las estadísticas, ésta es parcial, ya que no se cubren otros trabajos de construcción comprendidos en las obras públicas como así la construcción de viviendas y otros edificios por instituciones del Sector Público. Sería conveniente consolidar las estadísticas del Sector presentando una visión completa de la actividad constructora.

De disponerse de los recursos necesarios debiera hacerse una evaluación de la información recibida por medio de una investigación en terreno tanto en lo que respecta a construcción ilegal como en lo que respecta a la relación entre permisos y obras realmente ejecutadas. Respecto a construcción ilegal se supone que afectaría más las ampliaciones y reparaciones por cuanto para la nueva construcción es imprescindible el permiso Municipal para la obtención de los servicios como sanitarios, electricidad, agua, etc.

Una variable para la cual se dejó de recibir información es sobre las viviendas terminadas. Esta información junto con la de demoliciones permitiría medir los aumentos netos en el tiempo de los stocks de viviendas y otros edificios. A su vez la estadística sobre obras terminadas permitiría determinar con más precisión los tiempos promedios empleados en la construcción para diferentes categorías de tamaño y tipo de las construcciones.

Como parte de la evaluación de las estadísticas producidas se podría recurrir a el empleo de indicadores relacionados, como los insumos de la construcción y al empleo de mano de obra en esta rama de actividad. En el caso de la vivienda se cuenta además con la información de los Censos para la verificación de las estadísticas continuas de Construcción acumulada en los períodos intercensales. Cabe señalar que con la implantación del formulario único en los últimos años se supone que la cobertura de estas estadísticas habrá mejorado.

1.2. VIVIENDA :

La Dirección de Estadística y Censos efectúa conjuntamente con los Censos de Población un Censo de Vivienda, el último de los cuales se realizó en 1 984.

El Censo hizo una enumeración completa de las viviendas existentes en el país en ese año, obteniéndose información sobre el tipo de vivienda, condiciones de la vivienda, tenencia, número y uso de aposentos, servicios higiénicos y sanitarios, tipo de alumbrado, combustible para cocinar y artefactos en el hogar. En base a estos datos se calcularon índices como el de densidad por unidad habitacional para las áreas urbano y rural, por tipo de vivienda y según división geográfica administrativa.

La crítica más común al Censo se refiere a la falta de comparabilidad con los anteriores y en especial a la subjetividad de los criterios de clasificación del estado de la vivienda.

Respecto a las Encuestas de Hogares, por ahora sólo se obtiene a través de ellas información sobre la densidad habitacional (número de personas por hogar), no habiéndose incluido en las últimas encuestas preguntas sobre la condición de la vivienda y tenencia de artefactos.

.- INVU :

El INVU tiene una sección de estadística que depende de la Secretaría del Plan Estratégico de esta Institución.

ESTADÍSTICAS ELABORADAS :

El INVU elabora principalmente las estadísticas relacionadas con su propia actividad de construcción y financiamiento para la vivienda, como nº y tipo de soluciones de vivienda, valores y áreas construídas por proyectos y provincias, número y monto de los préstamos concedidos según su objetivo, contratos de ahorro y préstamos etc. Además el INVU elabora estadísticas de financiamiento de la vivienda por instituciones financieras del sector público y privado según objetivo de los préstamos (construcción, compra, reparación, etc.) basado en información que se recoge directamente de las instituciones a través de un cuestionario.

Otros trabajos estadísticos que hace la Sección son estimaciones del total de Viviendas construídas en el país por iniciativa pública y privada. Cálculos del déficit de viviendas y proyecciones. Para estos trabajos el INVU se basa en estadísticas recogidas y elaboradas por otras instituciones como los Censos de Vivienda, Encuestas de Hogares y estadísticas de la construcción de la DGEC.

FUENTES DE DATOS Y METODOS :

Las fuentes de los datos para las estadísticas de actividades del INVU son las Unidades de Programación y Control de la Institución que envían a la sección informes trimestrales sobre cada proyecto. La información sobre el financia-

miento de la vivienda se levanta por medio de un formulario que se envía una vez al principio de cada año a las instituciones financieras. Existen algunos problemas con esta información como la falta de homogeneidad entre instituciones para la clasificación por objeto de los préstamos o la falta de respuesta oportuna (por ej : el IAS tiene un atraso de dos años en el envío de la información).

La información es procesada por medio de un microprocesador, teniéndose una base de dato que permite preparar cuadros con una serie temporal de las variables.

Respecto a las estimaciones de los totales nacionales de viviendas construídas, se utilizan los tabulados de nuevas construcciones de la DGEC, información recogida de las Mutuales de Ahorro y Préstamo del Sector Privado y de Instituciones y Bancos del Sector Público. Los datos de la DGEC, son ajustados por el sub-registro de que estos padecen (por la construcción no autorizada). Este ajuste se hace en base a la comparación del aumento de viviendas entre dos Censos consecutivos con las viviendas construídas en el período de acuerdo a los permisos otorgados por las Municipalidades. Esta diferencia se distribuye en el período intercensal en forma igual.

PERIODICIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

Las estadísticas relacionadas con las actividades del INVU (construcción, urbanización de lotes, ventas, préstamos) son elaboradas trimestralmente. Las estadísticas de construcción y financiamiento con cobertura nacional son producidas anualmente.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION Y PUBLICACIONES :

Los cuadros producidos con las estadísticas trimestrales son enviados al Ministerio de Vivienda y están a disposición de todos los interesados en la Oficina de Estadística.

Las estadísticas anuales se obtienen con un atraso de casi un año (ahora se

preparan los cuadros de 1 987) y su publicación demora aún más.

La sección produce un boletín estadístico anual, el último de los cuales corresponde al año 1 986 conteniendo información de los programas de vivienda del INVU, información sobre la vivienda e indicadores económicos y de población de Costa Rica. Para este boletín se emplea información de varias fuentes como son los censos de Vivienda, Encuestas de Hogares, estadísticas vitales, etc.

CONCLUSIONES :

La Oficina de Estadística del INVU es un Grupo de Apoyo de la dirección de la institución y como tal procesa información de acuerdo a las necesidades de la institución, más que estadísticas de carácter nacional. En este sentido hace uso de estadísticas propias y estadísticas nacionales como los censos de población y vivienda y las encuestas de hogares que les permiten analizar las condiciones de vivienda, el déficit de vivienda y la situación socio-económica de sus habitantes. Si bien los resultados de estos trabajos se traducen en la recopilación y publicación de información nacional, ésta no tiene carácter oficial y carece de oportunidad. (característica válida para las estadísticas oficiales del sector) como para dar una visión completa y oportuna de nivel de la actividad constructora.

La institución no tiene autoridad para obligar a otras instituciones a entregar información por lo que para algunos años la cobertura de las estadísticas es diferente o ha sido necesario introducir estimaciones. Respecto al ajuste de cobertura hecho a las estadísticas oficiales de construcción podría pensarse en una forma distinta de prorrotar entre los años intercensales las diferencias encontradas en las dos fuentes de datos, como podría ser una distribución proporcional a los permisos solicitados cada año.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA :

El Ministerio de la vivienda y asentamientos humanos a través de un Centro de Cómputo creado hace aproximadamente un año, trata de centralizar la información

USUARIOS Y ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION :

Los principales usuarios de la información procesada son el mismo Ministerio y las Instituciones del Sector. Así el Dpto. canaliza información a las jefaturas y al Despacho Ministerial según requerimiento y elabora los documentos oficiales del Ministerio como la Memoria Anual y un documento trimestral que contiene información sobre demanda y oferta de viviendas, precios, etc.

A nivel del Sector, el Dpto. suple de información al Consejo Nacional Sectorial de Vivienda (integrado por las altas jefaturas de todas las instituciones relacionadas) en forma quincenal.

CONCLUSIONES :

La organización tiende a un desarrollo integrado del sistema informativo del Sector y se puede constituir en el pilar de éste ayudando al organismo central de Estadísticas en la formulación de las políticas estadística del sector y de su planificación como así en la coordinación con las instituciones relevantes para la producción de las estadísticas.

ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE

Las estadísticas nacionales sobre transporte en todos sus tipos son llevadas por el Ministerio de Transportes a través del Departamento de Estudios de su Dirección General de Planificación.

Hay que señalar que esta Dirección más que un productor de estadísticas básicas se encarga de recopilar y publicar estadísticas recolectadas y elaboradas por otras instituciones del sector y diferentes dependencias del mismo Ministerio, por lo general en base a registros administrativos. Del conjunto de las estadísticas producidas por las instituciones del sector y de otras instituciones que manejan cifras relativas a esta actividad, (como las cuentas de producción del Banco Central y las liquidaciones del presupuesto de la Contraloría General de la República), la Dirección de Planificación selecciona y elabora un conjunto de estadísticas anuales publicadas en un anuario con tiraje reducido (cerca de treinta ejemplares en la actualidad).

COBERTURA DE LAS ESTADÍSTICAS :

Las estadísticas abarcan a un nivel nacional las diferentes subramas del sector : transporte por carretera, transporte ferroviario, transporte aéreo, transporte marítimo y fluvial y transporte por tuberías.

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS :

Las estadísticas se refieren más bien a aspectos físicos de la disponibilidad y uso de los distintos servicios de transporte, habiendo escasa información sobre los aspectos económicos del sector como serían los ingresos obtenidos por la prestación de los distintos tipos de servicios, los gastos incurridos en su producción, valor de las inversiones, índices de precios de los servicios producidos, etc.

En la publicación los datos vienen presentados en seis distintos capítulos :

- 1.- En el Capítulo de Generalidades del sector transporte se presenta cinco cuadros que se refieren a : Gasto de operaciones e intereses pagados para cada subrama del sector por las diferentes instituciones y empresas públicas que

lo conforman, inversión bruta pública por subrama, montos desembolsados por proyectos financiados con préstamos externos, producto interno bruto y valor agregado por subrama, y volumen del comercio exterior según medios de transporte utilizados.

En el Capítulo de Transporte por carretera se incluyen dieciseis cuadros que abarcan aspectos como la disponibilidad y características de los caminos, gastos en inversión y mantenimiento de caminos nacionales y locales, parque automotriz según tipo de vehículo, número y valor de la importación de vehículos, tránsito diario en ciertas carreteras y otros indicadores de uso de las carreteras y estadísticas sobre accidentes de tránsito.

El Capítulo sobre transporte ferroviario incluye datos sobre la extensión de la red ferroviaria para cada uno de los servicios existentes, ingresos y gastos agregados de los servicios ferroviarios, parque ferroviario, totales de toneladas transportadas y número de pasajeros por línea de servicio y cargas transportadas por tipo de artículo.

El Capítulo de Transporte aéreo cuenta con 12 cuadros con información sobre servicios de aeropuerto disponibles, movilización de pasajeros locales e internacionales, movilización de carga local e internacional, operaciones de aterrizaje y despegue, flota nacional de aeronaves según tipo y clase de servicio, e información sobre accidentes de aviación.

El Capítulo de Transporte marítimo y fluvial cuenta de cinco cuadros que contienen la siguiente información: equipo portuario en disposición de las empresas administradoras de puertos, número de naves atracadas por puerto y según tipo de nave, toneladas embarcadas y desembarcadas por puertos, y según tipo de producto.

El último capítulo contiene 4 cuadros de los que uno contiene información sobre los volúmenes de combustibles transportados por tuberías según tipo de combustible y oleoducto, y los otros tres contienen información sobre el volumen de la importación, producción y venta de combustibles.

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE ELABORACION DE LAS ESTADÍSTICAS :

Como se mencionó, la mayoría de las estadísticas provienen de registros administrativos de las instituciones y empresas a cargo de los servicios como las empresas de administración portuaria JAPDEVA e INCOP, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), FECOSA, Dirección General de Aviación Civil, RECOPE, Registro Nacional de Vehículos, etc. y otras provienen de otras unidades dentro del mismo Ministerio. Así también, la Dirección de Planificación del Ministerio recolecta y procesa información obtenida por medio de Encuestas que ejecuta. Actualmente hay en ejecución una encuesta de origen y destino por tipo de vehículo que abarca más de 40 000 entrevistados. También está en planeación una Encuesta de Hogares para obtener información sobre hábitos de viaje, tenencia de vehículos y sus usos en el área metropolitana. La Encuesta será financiada con fondos del BID administrados por MIDEPLAN utilizándose los servicios de un Consultor externo para su diseño y el de una empresa consultora privada para su ejecución. Se estima que la muestra incluirá alrededor de 9 000 hogares.

En cuanto a las metodologías de investigación, definición, clasificación de las variables y presentación de los resultados, se mencionó que se rigen por las recomendaciones incluídas en los Manuales internacionales sobre la materia.

OPORTUNIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

Las cifras son publicadas anualmente con un atraso de un año respecto al período de referencia. Actualmente está disponible el Anuario estadístico correspondiente a 1 986, estando pronto a salir el de 1 987.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION :

El Ministerio no tiene mayores problemas en obtener las estadísticas o información básica para su elaboración de las instituciones que se las proveen aún cuando no existen los mecanismos legales que las obliguen. En algunos casos sólo se produce demora en su obtención. Por su parte, el Ministerio pone a disposición de los usuarios además de la información publicada, otro tipo de información más detalladas recopilada por la Dirección de Planificación o por otras unidades del MOPT.

RECURSOS :

Dado el carácter de recopilador de estadísticas producidas por otros entes y por el uso de agentes externos para trabajos estadísticos bajo su responsabilidad, el personal propio de la Dirección de Planificación utilizado en el procesamiento de las estadísticas es muy reducido, contándose con una sección que ocupa 4 personas en el Departamento de Estudios Económicos. Las restricciones en recursos materiales, les han impuesto, por ejemplo, reducir el tiraje del anuario de 100 a 30 ejemplares en el presente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

En cuanto a cobertura de las estadísticas se manifiesta la necesidad de estadísticas económicas del sector como ingresos absolutos e índices de los ingresos por los principales servicios de las diferentes subramas del Sector a precios corrientes y constantes, índices de precios desagregado por subrama, volumen del empleo y sueldos y salarios pagados por las diferentes subramas e índices de precios de los insumos por subrama. Las estadísticas físicas del sector debieran ampliarse con una mayor elaboración de los datos básicos como el cálculo de la antigüedad promedio del parque automotriz por tipo de vehículo.

Por otra parte se debieran elaborar y publicar las estadísticas a un mayor nivel de desagregación, por lo menos al de las regiones de planificación.

Para los nuevos trabajos de investigación basados en encuestas de hogares, se debería coordinar con la DGEC a efectos de evitar duplicaciones del trabajo y utilizar más eficientemente la infraestructura ya establecida para este tipo de Encuestas. Es factible tanto en los Censos de Población como en las Encuestas de Hogares de propósitos múltiples que conduce la DGEC, adicionar cuestionarios ampliados también para investigaciones como las requeridas por el Ministerio de Transporte.

En cuanto a la oportunidad de las cifras se debieran hacer esfuerzos por producir y publicar algunas estadísticas trimestrales, como las estadísticas económicas mencionadas con anterioridad y las del movimiento de cargas y pasajeros.

Respecto a la publicación anual, si bien se mencionan al pie de los cuadros las fuentes de los datos, debiera agregarse para la facilitación de la interpretación de las cifras, un texto con las principales definiciones, conceptos y metodologías para la obtención de las estadísticas.

INDICES DE PRECIOS

INTRODUCCION :

La medición de las variaciones de precios, es decir, la construcción de índices que reflejen los movimientos de estos en el tiempo, constituye uno de los productos del sistema estadístico más difundidos y de mayor uso, especialmente los índices de precios al consumidor que reflejan el aumento en el costo de la vida y por tanto desempeñan un papel importante en las negociaciones por aumentos salariales.

Uno de los problemas más agudos que enfrentan las economías es el de la inflación por lo tanto el instrumento de medición de las variaciones de los precios se constituye en un elemento esencial de diagnóstico y evaluación de las políticas destinadas a luchar contra este fenómeno. A través del análisis de los precios se pueden detectar desajustes estructurales entre oferta y demanda, evaluar variaciones en los términos del intercambio e inferir sobre la variación en la rentabilidad de las diversas ramas de actividad económica. Además los índices de precios permiten deflactar las series nominales de producción, ventas, consumo, salarios, etc. y permiten así realizar una comparación intertemporal de los datos en términos reales.

La elaboración de índices de precios en el país está centralizada en dos instituciones :

- a) La Dirección General de Estadísticas que elabora índices de precios al consumidor e índices de precios de la construcción y
- b) El Banco Central de Costa Rica que elabora en su Sección Índices, los de precios al por mayor, de salarios mínimos, de los servicios y de comercio exterior.

1.- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS :

1) INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR :

El índice de precios es calculado por la DGECC en la Sección Índice de Precios del Departamento de Estadísticas Continuas.

COBERTURA DEL INDICE :

El Índice mide las variaciones de los precios al consumidor en el Área Metropolitana de San José. La canasta de bienes y servicios cuya variación de precios es medida por el índice, refleja la estructura del gasto promedio de las familias ubicadas en los estratos de ingresos bajos y medios de la población Metropolitana.

PERIODICIDAD DEL INDICE :

El Índice es calculado mensualmente.

METODOLOGIA :

La base para la selección de los bienes y servicios incluidos en la medición del índice así como las ponderaciones utilizadas fue la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares efectuado en 1 974. Del total de los bienes y servicios en que se distribuyó el gasto de las familias para la población cubierta por el índice (alrededor de 900 artículos), se seleccionó una muestra que cubre aproximadamente 150 bienes y servicios según el criterio de la importancia relativa en el presupuesto familiar.

El año base de los precios es 1 975, por lo que el índice mide las variaciones de los precios en cada período de referencia con respecto a los precios promedios en 1 975.

La fórmula empleada para su cálculo es la de Laspeyre, por lo que las ponderaciones para su cálculo en todo período son las cantidades consumidas en el año base.

Para solucionar problemas técnicos para su cálculo derivados de la falta de respuestas, desaparición de bienes o establecimientos, productos de distinta calidad, etc, se utiliza la fórmula modificada de Laspeyre que consiste en el cálculo del índice con las ponderaciones del período base (1 975) pero con la base de los precios referido al período anterior, con lo que se obtiene la variación de precios respecto al período anterior. Esta varia-

ción se aplica al índice calculado para el período anterior, obteniéndose por este encadenamiento el Índice de Precios para el período de referencia en la base fija común.

El Índice es calculado para el total de la canasta y para cuatro grupos principales : Alimentación, Vestuario, Vivienda y Misceláneos. Cada uno de estos grupos se dividen en subgrupos para los cuales se computa el Índice por separado (por ejemplo : el grupo misceláneos comprende los subgrupos: Unidades Médicas, Unidades Personales, Diversión, Educación y Transporte).

Las consultas de los precios se efectúan en 320 establecimientos de venta al consumidor, además se visitan 120 hogares trimestralmente para consultar sobre el valor de los alquileres. En el caso de las verduras que están afectan a variaciones continuas de precios se realizen observaciones dos veces por semana.

PROCEDIMIENTO :

Los Precios son recolectados por medio de entrevista directa con el informador a través de un cuestionario codificado que contiene la descripción del artículo.

El material es criticado en la Sección para la detección de errores e inconsistencias y transformación a unidades homogéneas de cantidades y es entregado a la sección de cómputo para su digitación y procesamiento electrónico.

RECURSOS HUMANOS :

En la elaboración del Índice trabajan seis personas en la Sección de Índices : cuatro recolectores de datos, 1 oficinista para la crítica y la jefe de sección. Además se debe considerar el personal empleado en la digitación de los datos.

OPORTUNIDAD Y PUBLICACION DEL INDICE :

El Índice está disponible en los primeros 15 días al término del mes de referencia y se dá a conocer inmediatamente al público a través de las autoridades del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

El Público en general tiene acceso a la información a través del Centro de Información de la DGECC que pone a disposición del Usuario los tabulados mensuales.

CALIDAD DEL INDICE :

Entre las condiciones que estarían afectando la calidad y utilidad del Índice se puede mencionar :

- a) La falta de cobertura nacional. Aunque no hay consenso respecto a sus necesidades.
- b) La estructura de Gastos Económicos en que se basa la ponderación de los precios. Con los cambios de nivel del ingreso, de los gastos, la tecnología, y los precios relativos, es muy probable que haya ocurrido un cambio significativo en la estructura del gasto familiar en el período transcurrido desde 1974 a la fecha.
- c) Los establecimientos escogidos para la recolección de precios que fueron seleccionados de acuerdo a las costumbres de compras de los hogares estudiados en la encuesta de 1974 pueden no reflejar los lugares de compra habituales en el presente.
- d) Los bienes considerados en la muestra por la misma razón señalada en (b), no son lo más representativas del consumo actual en cada rubro del Índice. Así se puede mencionar que para el rubro Alimentos fuera del hogar no están incluidos en la muestra las comidas rápidas y populares en establecimientos de moda que probablemente no existían en el período base. O en el caso del rubro transporte no se incluyen por ejemplo los gastos de mantenimiento y reparación de vehículos que probablemente representan una parte insignificante del consumo de los estratos medios en el año base.

- e) Las especificaciones de los productos no son suficientemente claras en algunos casos y la cantidad de artículos seleccionados para representar un rubro determinado no parecen ser suficientes ni representativos del actual consumo. El grupo de vestuario y calzado tiene estas características.
- f) Del análisis de los valores del Índice se observa una gran variabilidad entre grupos y al interior de los grupos. Estas variaciones diferenciales en el nivel de los precios son inconsistentes con las variaciones de otras variables que afectan el nivel de los precios, como los Índices de salarios y de los precios de materia prima, o los precios al por mayor.

Comparando las cifras para agosto de 1 988, se obtiene los siguientes valores comparando cada uno de los grupos con el Índice general : el Índice de alimentación es 10% más alto, el Índice de vestuario es un 55% más bajo que el Índice general, el Índice de vivienda es un 26% más bajo que el Índice general. Dentro del Índice de Vivienda es notoriamente bajo el Índice de muebles.

Observando la serie de Índice de precios al consumidor se observa que el Índice de precios del vestuario es sistemáticamente más bajo que los demás componente del Índice de Precios e incluso hay períodos largos en que este Índice se ha mantenido estable. Si se compara el período 1 980-1 985 el Índice de Precios al consumidor para el vestuario aumentó un 262% mientras que para el mismo rubro el Índice de Precios al por mayor señala un aumento de 400%.

CONCLUSIONES :

Obviamente la mayor parte de los problemas del Índice de Precios al Consumidor se derivan de la falta de actualización de la estructura del gasto de los hogares. Cabe mencionar que está en ejecución una nueva encuesta de hogares para el año 1 987-1 988 con cobertura nacional y cuyos resultados estarían disponibles en un corto plazo. Uno de los objetivos de esta encuesta es actualizar la canasta de bienes y el sistema de ponderación utilizados en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor.

Además se contará con una herramienta que posibilitará si así se estima conveniente construir un Índice a nivel nacional. Hay que señalar que la nueva encuesta hace una mejor medida de los gastos del hogar como por ej. en el caso de las compras e créditos, que en la encuesta anterior incluyeron como gasto solamente el abono efectuado en el mes de referencia por lo que subestimó el gasto y la consiguiente ponderación en el Índice de los bienes que en gran medida se adquieren a crédito.

Independientemente de la actualización de la canasta se debe velar por una buena especificación de los artículos consultados por el Índice, disminuyendo así la posibilidad de mediciones incorrecta en las variaciones de pre cios.

Se puede sugerir que en situaciones en que transcurre un período de tiempo demasiado largo para la ejecución de las Encuestas de Ingresos y Gastos, se pueden actualizar proporcionalmente las ponderaciones de los componentes del Índice de Precios al Consumidor utilizando las estimaciones del consumo de las personas derivadas de las Cuentas Nacionales con la condición de que es tás últimas cumplan con los requisitos de calidad y detalles necesarios.

2) INDICE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCION :

La Sección de Formación de Capital de la DGEC recolecta la información básica y elabora los índices de precios para la construcción.

INDICES PRODUCIDOS :

Los índices calculados son :

- 1.- Costos de la Construcción de viviendas;
- 2.- Costos de la Construcción de otros edificios;
- 3.- Costos de los trabajos de construcción de acueductos;
- 4.- Costos de la construcción de alcantarillados;
- 5.- Costos de la construcción de puentes y carreteras y
- 6.- Índice de precios de los trabajos de Urbanización

Para puentes y carreteras y para urbanizaciones no se construye en realidad un índice general sino que un índice para cada uno de los elementos

(22 y 23 respectivamente)

COBERTURA DE LOS INDICES :

Las estructuras de costos utilizados para ponderar los componentes de cada índice son representativos de todos los trabajos de construcción que se efectúen en el territorio nacional aunque los precios son recolectados sólo en establecimientos de la Zona Metropolitana. En el caso del Índice de Viviendas este se refiere sólo a las viviendas populares según tres categorías de tamaño definidas por el INVU.

PERIODICIDAD DE LOS INDICES :

Estos índices son calculados mensualmente.

AÑO BASE DE LOS INDICES :

Los índices de precios de la construcción de puentes y carreteras son calculados en base a enero de 1 986; los índices de construcción de viviendas y otros edificios son calculados con base Enero de 1 982 (anteriormente con base enero 1 976); y los demás índices son calculados con base Enero 1 984.

METODOLOGIA :

Los índices son calculados utilizando la fórmula de Laspeyre, es decir con las ponderaciones fijas del período base. Las estructuras de costos utilizados para ponderar los diversos componentes de cada índice provienen de :

- a) Para Viviendas : De los presupuestos de construcción de los tres tipos de viviendas populares que construye el INVU para el año 1 981.
- b) Para otros edificios : Se recolectó información de los componentes de costos para su construcción de una muestra de empresas constructoras de las que se obtuvieron y procesaron los presupuestos para el año 1 981.

- c) Acueductos y alcantarillados : Según los presupuestos para este tipo de obras que proporcionó el Instituto Nacional de Alcantarillados para el año 1 983.
- d) Urbanizaciones : Según los presupuestos de urbanizaciones que proporcionó el INVU para los años 1 982 y 1 983 y
- e) Puentes y Carreteras : Según los presupuestos para los años 1 984 y 1 985 que proporcionó el Ministerio de Obras Públicas y Transporte sobre los trabajos ejecutados en esos años.

Tanto para la vivienda como para otros edificios se calcula un Índice Unico (general) y por separado se presenta el índice del componente mano de obra. Para los Acueductos y Alcantarillados se calculan un índice general de este tipo de obras y para cada una de las actividades que componen estos proyectos.

FUENTES DE LOS DATOS :

Los precios son recolectados de una muestra de establecimientos proveedores de materiales y servicios para la construcción. Estos establecimientos fueron seleccionados de listas de proveedores proporcionados por las Cámaras de la Construcción, el INVU, empresas constructoras y el Ministerio de Obras Públicas. Para la obtención de los precios se visitan en la primera semana de cada mes alrededor de setenta establecimientos que proporcionan información para aproximadamente 250 productos y servicios que se utilizan para calcular los distintos índices. Para el índice de urbanizaciones, por ejemplo se utilizan la información sobre 52 productos obtenidos de 21 establecimientos informantes, y en el caso de la vivienda los productos seleccionados son 24 obtenidos de 14 establecimientos.

El componente de mano de obra de los índices se base an las fijaciones de tarifas salariales que hace el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

PROCEDIMIENTOS :

Los precios son obtenidos por entrevista directa con el informante utili-

zando un cuestionario único para todos los tipos de obras el que cuenta con especificaciones para los productos, columnas para el precio actual, para la fecha de vigencia y para el precio anterior. Los datos se critican y codifican en la Sección calculándose además los precios promedios por producto. El cálculo del índice se hace con la Ayuda de una microprocesadora.

PERSONAL EMPLEADO :

En la elaboración de los Índices se emplean dos personas : una para la recolección de los precios y la otra para la crítica y la codificación.

OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD :

Los índices se calculan mensualmente, siendo publicados los primeros diez días del mes siguiente al de referencia en el diario oficial. Los tabulados de los Índices están disponibles para los usuarios en el Centro de Información de la DGECC.

CONCLUSIONES :

La construcción de estos índices es importante por los múltiples usos que tienen para deflactar las series a precios corrientes de las inversiones en construcción, como instrumento para la actualización de los contratos de construcción y como medida general de la evolución de los precios en esta rama de la actividad económica. Contribuiría a su mejor interpretación y utilización la existencia y accesibilidad a los usuarios de una documentación que por ahora no está disponible respecto a la metodología utilizada, la cobertura de los índices y su evaluación.

II.- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

1) INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR :

El índice es calculado por la Sección de Índices del Departamento de Contabilidad Social del BCCR.

OBJETIVO DEL INDICE :

Medir las variaciones de los precios de los artículos comercializados al por mayor.

METODOLOGIA :

El índice fue calculado en base 1 966 hasta el año 1 981. Estaba constituido por 275 artículos clasificados en ocho grupos y 48 subgrupos.

En 1 981 se cambió el año base de los precios al año 1 978 y el sistema de ponderaciones y selección de artículos.

El sistema de ponderaciones está basado en el consumo aparente (bienes disponibles internamente) del año 1 975 para el cual se contaba con un Censo de Manufactura. Los valores del Censo Agropecuario de 1 973 fueron extrapolados al año 1 975 utilizando las Cuentas Económicas del Sector elaboradas en el BCCR. A los valores de los bienes producidos internamente se les agregó el saldo neto del Comercio Exterior obteniéndose así una estimación del consumo interno que sirvió de base para la ponderación. Se seleccionaron 370 artículos de acuerdo a su importancia relativa en la comercialización, originándose 9 grupos y 54 subgrupos.

Los nueve grupos son :

- 1) Productos Alimenticios de origen Animal;
- 2) Productos alimenticios de origen vegetal;
- 3) Bebidas y otros alimentos;
- 4) Combustibles, electricidad y agua;
- 5) Textiles y cueros;
- 6) Vestuario y calzado;
- 7) Materiales de construcción;
- 8) Productos químicos y farmacéuticos y
- 9) Productos para el hogar, papel, cigarrillos y otros

COBERTURA DEL INDICE Y METODOLO DE SELECCION DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS :

La gran mayoría de los establecimientos incluidos en la muestra están ubicados en la ciudad de San José, habiendo también algunos en Alajuela y Heredia. Esto se ha hecho por razones de costo y justificado también por el hecho de que la mayor parte de las transacciones mayoristas se realizan en esta zona. Básicamente los establecimientos son los mismos que los investigados para el índice anterior (con base 1 966), habiéndose agregado algunos más en consideración a la importancia relativa que tienen dentro de su actividad.

PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCION DE DATOS Y CALCULO DEL INDICE :

Los datos se obtienen por entrevista directa personal o telefónica con una frecuencia de una o dos veces por mes por establecimiento. La recolección de los precios para el nuevo índice se inició a mediados de 1 977 y en forma paralela con la captación de datos para el índice anterior.

La fórmula de cálculo para el índice es la de Laspeyre modificada lo que permite hacer ajustes para excluir artículos o informantes que desaparecen del mercado, así como para incluir nuevos.

OPORTUNIDAD DEL INDICE :

El índice es calculado mensualmente estando disponible al mes siguiente al del período de referencia.

CALIDAD DEL INDICE :

El nuevo índice mediría mejor las variaciones de los precios ya que tiene una canasta de bienes y una estructura de ponderaciones actualizada. Al no existir una mejor base estadística para su confección como lo sería un Censo de establecimientos comerciales mayoristas, es poco lo que se puede

hacer para obtener una mayor precisión, quizá a excepción de utilizar más recursos para mejorar y aumentar la frecuencia de la colección de datos y velar por el mantenimiento de las especificaciones de los productos sobre los cuales se levanta la información.

CONCLUSIONES :

El índice llena el vacío que existe en la producción de estadísticas de precios y tiene amplia utilización tanto interna en el Banco Central como para otros organismos estatales y privados, ya sea para la deflación de datos corrientes sobre producción y ventas de la industria manufacturera y el comercio así como para analizar el efecto de los precios en la actividad económica y los efectos que diversos hechos y medidas económicas producen a su vez en estos. Se puede considerar como la contrapartida del Índice de precios al Consumidor permitiendo a su vez establecer comparaciones entre ambos e inferir sobre márgenes de comercialización.

2) INDICE DE SALARIOS MINIMOS :

COBERTURA DEL INDICE :

El índice mide las variaciones en los salarios mínimos según son fijadas por decreto del Poder Ejecutivo. El índice es medido según las ramas de Actividad Económica y por grupos de ocupaciones.

PERIODICIDAD :

El índice es calculado mensualmente existiendo una serie desde 1 952.

AÑO BASE :

El año base del índice es 1 984 correspondiente al del último Censo de Población.

METODOLOGIA DEL CALCULO :

Se clasifican las fijaciones de sueldos mínimos para las diferentes ocupaciones según sectores económicos y grupos ocupacionales. Dentro de cada una de estas últimas categorías se calculan el promedio simple de las variaciones salariales entre una fijación y la anterior, esto por cuanto no se cuenta con información que permite hacer una ponderación dentro de cada actividad económica. Por otra parte esta ponderación no es tan esencial ya que en su gran mayoría las variaciones porcentuales de salarios son similares.

Las ponderaciones de las actividades económicas y de los grupos de ocupación en el cálculo del índice general reflejan el nº de trabajadores en cada uno de estos grupos según el Censo de Población.

3) INDICE DE PRECIOS DE SERVICIOS :

OBJETIVO DEL INDICE :

Ampliar la medición de las variaciones de los precios internos a las ramas productoras de servicios y servir de deflactor para el cálculo de las Cuentas Nacionales a precios constantes.

COBERTURA DEL INDICE :

El índice cubre los servicios suministrados por las ramas de transporte, comunicaciones, electricidad y agua y servicios sociales. Los índices son calculados para el total, para los cuatro grupos mencionados, quince subgrupos y 53 divisiones menores.

METODOLOGIA :

Se escogieron los servicios según su importancia relativa en el consumo y la necesidad para los cálculos de Cuentas Nacionales. Se eligió como año base el de 1 980 para el cual se recogió información sobre ventas en base a los datos de Cuentas Nacionales y algunas encuestas a empresas. Algunos

servicios para los cuales no se pudo determinar el volumen de sus ventas fueron excluidos del Índice. La estructura de las ventas se utilizó para ponderar los índices de los diversos servicios.

Los precios los recoge directamente la Sección, excepto los de algunos servicios personales que son obtenidos del índice de precios al consumidor elaborado por la DGEC.

CUENTAS NACIONALES

Las Cuentas nacionales son elaboradas en el Banco Central de Costa Rica por la Sección Cuentas Nacionales pertenecientes al Departamento de Contabilidad Social.

IMPORTANCIA DE LAS CUENTAS :

Las cuentas consolidan las estadísticas económicas en un sistema coherente que permite dar una visión global de la estructura y evolución de la economía en su conjunto y como tal es un instrumento útil de análisis y de planificación económica. Así las cuentas colaboran a la comprensión del funcionamiento de la economía al mostrar las interrelaciones existentes entre los distintos flujos económicos cuantificados en su elaboración que permiten adquirir conocimiento de la composición de la producción, los ingresos y el gasto nacional visualizando la contribución de las distintas ramas de actividad al producto nacional, cómo se distribuyen los ingresos generados en la producción entre los distintos factores de la producción, cuántos de estos ingresos se utilizan en el consumo y cuantos se destinan al ahorro para financiar nuevas inversiones, cuál es la importancia relativa del sector externo en la oferta de bienes y servicios disponibles por el país y en el financiamiento de la inversión, etc.

Al hacer uso amplio y detallado de las estadísticas económicas, la elaboración de las Cuentas ha contribuido a la ampliación y mejoramiento de estas estadísticas, señalando las que hacen falta y elevando los estándares de calidad e integración de las producidas. En Costa Rica como en muchos otros países, las cuentas constituyen la única fuente de información para muchas de las ramas de actividad económica para las que no existen programas de recolección y elaboración de estadísticas regulares. Este es el caso especial de amplios sectores de la economía nacional como el del comercio y los servicios para los que las únicas estadísticas disponibles de producción son un subproducto de la compilación de las cuentas nacionales.

Otra importancia que tiene el SCN es para la comparabilidad internacional.

COBERTURA DE LAS CUENTAS Y VARIABLES ELABORADAS :

Las cuentas Nacionales son elaboradas a nivel nacional aunque se pueden establecer contando con la información básica necesaria, los mismos sistemas de cuentas para regiones del país, o al menos el desglose regional para algunas de las variables.

Para la elaboración de las Cuentas Nacionales se definen una serie de conceptos ma croeconómicos que son cuantificados para estos efectos. Entre ellos se consideran el Producto Interno Bruto, Producto Nacional, Ingreso Nacional, Consumo Privado, Consumo Público, Gasto en Formación de Capital, etc. El Sistema se compone de cuatro cuentas básicas y de cuentas auxiliares en donde la información se presenta en forma más detallada para los principales componentes. Las Cuentas básicas (producción, ingresos, financiación de capital y transacciones exteriores) se presentan consolidadas para toda la nación y dependiendo de la información disponible, también desagregadas por rama de actividad económica (cuenta de producción) y por sector ins titucional (cuentas de ingreso y de capital).

Las cuatro cuentas básicas consolidadas de la nación son :

1.- CUENTA DE PRODUCCION (Producto y Gasto Interno Brutos) :

Esta cuenta muestra por un lado los gastos finales, según su destino económico, de los bienes y servicios producidos por la economía del país en el perío do de referencia de las cuentas. Este gasto se compone del gasto en consumo privado, gasto en consumo público (gastos del Gobierno Central y de los Gobier nos Locales incurridos en la producción de los servicios que proveen a la po blación), Gasto en Formación de Capital por las unidades productoras de la economía y la Exportación de bienes y servicios neta de importaciones. La su ma de estos componentes resulta en el valor del Producto Interno Bruto a pre cios de mercado. La contraparte de la Cuenta de Producción muestra cómo los ingresos generados en el proceso de producción se distribuyen entre los dis tintos factores productivos : remuneración al trabajo, intereses, rentas y uti lidades del capital, impuestos indirectos netos percibidos por el Gobierno General y las asignaciones por el consumo de capital.

Esta cuenta es elaborada a precios corrientes y constantes, lo que permite hacer una comparación intertemporal, descontando la influencia de los precios. La estimación a precios constantes se obtiene sólo para los componentes del Gasto Final por las dificultades teóricas y prácticas para deflactar los componentes de los ingresos.

2.- Cuenta del Ingreso Nacional Disponible :

Esta cuenta muestra por un lado los componentes de los ingresos que se generan en la producción más los ingresos provenientes del exterior neto por el servicio de los factores productivos nacionales que participan en la producción de otros países y los transferencias corrientes del exterior. Por otra parte, muestra la utilización de estos ingresos en consumo privado y público y el ahorro nacional que constituye una de las fuentes de financiamiento de la formación de capital.

Las cuentas del Ingreso Nacional disponibles son presentadas a precios corrientes.

3.- Cuenta de Formación y Financiación de Capital :

Esta cuenta presenta por un lado las fuentes de financiación del capital, es decir, los ahorros nacionales netos, la depreciación, transferencias netas de capital del exterior y el préstamo neto del exterior y por otra parte la utilización de estos recursos en la adquisición de nuevos bienes de capital fijo y en inventarios. La formación de capital fijo se elabora a precios corrientes y constantes según tipo de bien (estructuras y edificios, máquinas y equipos, equipo de transporte) y según rama de actividad económica de utilización. También se realiza una estimación de la inversión que corresponde al Sector Público y al Sector Privado.

4.- Cuenta de Comercio Exterior :

El Sistema de Cuentas Nacionales desagrega la cuenta corriente de Balanza de Pagos diferenciando la importación de bienes y servicios de la remuneración a los factores en las transacciones con el exterior y las transferencias corrientes de las de capital. Las partidas correspondientes son introducidas en

las cuentas de producción, Ingreso Nacional y Formación de Capital respectivamente. Las transacciones de bienes y servicios son calculadas en moneda nacional a precios corrientes y constantes.

MÉTODOS Y FUENTES DE LAS ESTIMACIONES :

Existen tres métodos de medición del Producto Interno Bruto, que en teoría debieran dar el mismo resultado :

- 1.- El Método del Producto por el cual se mide la contribución de cada rama de actividad al valor agregado deduciendo del valor de la producción el valor de los bienes y servicios adquiridos de otros productores (consumo intermedio) y utilizados en el proceso de producción.
- 2.- El Método del Costo de Producción por el cual se miden a nivel agregado de toda la economía o por rama de actividad los componentes del costo de producción que corresponden al valor agregado : compensación a los trabajadores, impuestos indirectos netos, consumo de capital fijo y excedente de operaciones y
- 3.- El Método del Gasto que consiste en la agregación de los gastos finales (evitando las duplicaciones del consumo intermedio) en que se utiliza la producción nacional : Consumo final del Gobierno, de las personas, formación bruta de capital y exportación neta de bienes y servicios. Los componentes del gasto final se miden por dos medios que por lo general se combinan; uno es la medición directa del gasto y el otro es su determinación a través del destino del flujo de bienes producidos.

En Costa Rica el método empleado para la medición del Producto es la estimación del Valor agregado para cada uno de los sectores de actividad económica como diferencia entre los valores estimados de la producción y el consumo intermedio. Al no existir datos anuales que permitan calcular directamente el valor de estas variables, se utiliza un método de estimación indirecta que se aplica en forma encadenada a distintos niveles de agregación (según la información con que se cuenta) a las estimaciones del año precedente, y así su-

cesivamente, hasta llegar a las estimaciones del año base que constituyen estimaciones basadas en una fuente más amplia de información como son Censos Económicos y Encuestas para los distintos sectores (Encuestas para la Industria, para la Agricultura, el Comercio, Servicios de Transporte, Servicios Personales, Encuestas de Ingresos y Gastos de las familias, etc.). La base actual de las estimaciones corresponde al año 1966.

Por el lado del Gasto no se efectúa una medición completa del Producto Interno Bruto sino que se miden el Consumo Público, la Formación Bruta de Capital Fijo y las transacciones con el exterior y obteniéndose mediciones residuales para el Consumo Privado y el valor de la variación de existencias.

Respecto a las fuentes de datos utilizados en las cuentas hay que hacer notar que se hace un uso exhaustivo de todas las fuentes disponibles ya sea para incorporar los datos en el cálculo de las estimaciones o para evaluar su consistencia con datos similares o correlacionados. Entre estos datos se pueden mencionar estadísticas de empleo y sueldos y salarios por rama de actividad, estadísticas de ventas y producción, estructuras de costos por ramas de actividad, índices de precios al consumidor y a precios de productor, datos sobre el consumo de las personas por productos, estadísticas de Comercio exterior por origen y destino, ingresos y gastos del Gobierno General desglosados por rubros, datos sobre población, márgenes de comercialización, gastos de instalación de maquinaria, transferencias desde y hacia el exterior, etc.

Dada la inexistencia o falta de elaboración de las estadísticas necesarias por parte de otros productores de estadísticas, el Banco Central se ve en la necesidad de recolectar y/o procesar información básica para la confección de las cuentas. Una parte importante de este esfuerzo se centra en las estadísticas de precios (precios mayoristas, precios de comercio exterior, precios de servicios e índices de salarios) y en la utilización de fuentes administrativas como las de la CCSS para la construcción de índices de ocupación y salarios por rama de actividad y las de la Dirección de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda para obtener por medio de una muestra de estados financieros indicación sobre las estructuras de costos de las diversas actividades productivas. Así también se utilizan los presupuestos del Gobierno Central y las Municipalidades y los estados financieros de las empresas del estado

para elaborar las estadísticas de ingresos y gastos consolidados del Gobierno.

MÉTODOS Y FUENTES PARA ALGUNOS SECTORES ESPECÍFICOS :

1.- INDUSTRIA MANUFACTURERA :

Para las estimaciones de este Sector se utilizan principalmente los indicadores de cuántum de la producción a nivel de subrama proveniente de la Encuesta de Coyuntura que realiza la UCR, índices de precios mayoristas elaborados por el BCCR y estructuras de costos obtenidos de los registros de tributación a la renta.

Como fuentes complementarias se utilizan los registros de la CCSS y las Encuestas de Empleo para los índices de empleo y salarios del Sector. Con la suposición de relaciones insumo producto fijas a precios constantes se procede a extrapolar el Valor de la Producción, el Consumo Intermedio y el Valor Agregado a precios constantes. Las estimaciones a precios corrientes de la producción se obtienen expansionando la estimación a precios constantes por los índices de precios ajustados a cada rama. El valor de la producción se desgrega en Consumo Intermedio y Valor Agregado a precios corrientes aplicando las estructuras de costos obtenidos de las declaraciones a la renta. Información más detallada sobre las fuentes y métodos de estimación para este sector se encuentra en la parte destinada a las Estadísticas Industriales en el Capítulo de Evaluación de las Estadísticas.

2.- AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA :

En forma similar a la industria se procede a hacer estimaciones de cantidades producidas para cada uno de los productos las que se multiplican por los precios corrientes y del año base para la obtención de las estimaciones del Valor de Producción a precios corrientes y del año base respectivamente. El Consumo intermedio y el Valor Agregado a precios constantes se obtienen de la aplicación de las relaciones insumo producto en el año base al Valor de la Producción a precios constantes. A precios corrientes se expansionan las estimaciones con la utilización de precios adecuados. El Valor Agregado se descompone en sus elementos sólo a nivel agregado del Sector. Las estimaciones se basan en datos del Comercio Exterior, Sistema Bancario, MAG, Asociaciones de

Productores, Consejo Nacional de la Producción, etc., para las estimaciones de la producción; en los precios recogidos por el MAG y de los índices de precios mayoristas que elabora el BCCR para la estimación de los valores a precios corrientes y en las Encuestas de Hogares, estudios ocasionales y las declaraciones a la renta para la estimación de los sueldos y salarios y demás componentes del Valor Agregado a precios corrientes. Información más detallada se encuentra en el Capítulo de Evaluación de las Estadísticas.

3.- CONSTRUCCION :

Se hacen estimaciones por separado para la construcción por entidades públicas y privadas. Para la construcción privada se elabora un índice de cantidad en base a permisos de construcción, ventas de insumos, m² construidos obtenidos de la Cámara de la Construcción, etc. Este índice de cantidad se expande por el índice de costos de la construcción.

El valor de la producción se desagrega aplicando la estructura de costos obtenida de una muestra de Empresas Constructoras.

El Valor de la Construcción Pública y su estructura de costos se obtiene de los presupuestos de construcción de cada una de las instituciones, deflaciándose las estimaciones por índices de precios de los materiales y salarios ocupados en esta rama.

4.- ELECTRICIDAD :

La estimación a precios corrientes del Valor de la Producción, Consumo Intermedio y Valor Agregado se elabora en base a los Estados financieros de las empresas que componen el Sector. El cálculo a precios constantes se hace en base a un índice de cuántum elaborado con los datos de ventas en KWH de todas las empresas eléctricas que recopila el Servicio Nacional de Electricidad.

5.- AGUA :

La estimación a precios corrientes se efectúa, como en el caso de la Electri-

cidad, en base a los Estados Financieros que proporcionan las empresas del Sector. El valor a precios constantes se efectúa en base a las cantidades de agua suministradas.

6.- COMERCIO :

Las estimaciones se efectúan en forma conjunta para el comercio mayorista y minorista en forma indirecta. Se estima el volumen de las transacciones a precios corrientes que efectúa el comercio según origen de los bienes (industriales, agrícolas e importados). En el caso de los bienes de origen industrial nacionales e importados se aplican los márgenes de comercialización estimados en base a una muestra de establecimientos. Las estimaciones a precios constantes se obtienen extrapolando la estimación del año base por un índice de cuántum de los bienes comercializados. En el caso de los bienes de origen agrícola se estima el volumen de la cantidad comercializada como diferencia entre la producción y las exportaciones y la parte destinada a insumos. El margen de comercialización se estima por la diferencia entre el precio al productor y el precio al consumidor por cada producto.

7.- RESTAURANTES Y HOTELES :

Las estimaciones a precios constantes de la producción, consumo intermedio y valor agregado de esta actividad se efectúa en base a indicadores de cantidad contruidos en base al número de turistas que ingresan, pago de impuestos y número de establecimientos y de empleados utilizando fuentes de datos como las estadísticas de turismo elaboradas por ICT, y estadísticas sobre establecimientos y empleo de las listas de la CCSS.

Las estimaciones a precios corrientes se efectúan en base a una muestra de establecimientos que se utiliza para determinar las tasas de crecimiento de la producción y de los insumos.

8.- TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y ALMACENAJE :

Se construye un índice de cuántum para cada una de las subramas del sector en

base a indicadores directos e indirectos como el volumen físico de las cantidades importadas, las unidades físicas de mercaderías transportadas por los diferentes medios de transportes, número de taxis, autos de alquiler, etc. Los índices resultantes se aplican al valor del año base para obtener las estimaciones a precios constantes.

Las estimaciones a precios corrientes se obtiene de una muestra de establecimientos por subrama de actividad de las que se analizan sus estados financieros para determinar las tasas de crecimiento de la producción y su estructura de costos.

9.- ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS :

Tanto para los establecimientos financieros y seguros todos los datos para la confección de las cuentas económicas a precios corrientes está disponible de los estados financieros de las empresas del sector (para los establecimientos financieros no monetarios, se emplea una muestra de alrededor de 40 empresas).

La estimación a precios constantes se efectúa construyendo un índice ponderado de cantidad para cada una de las instituciones en base a indicadores como el nº de empleados, volumen de las colocaciones, variación de los insumos reales, etc.

Los servicios prestados a las empresas se estiman a precios constantes en base al número de empleados provenientes de los listados de la CCSS. Las estimaciones a precios corrientes se efectúan en base a una muestra obtenida de la Declaración de la Renta.

10.- BIENES INMUEBLES :

El valor de los servicios de alquiler se estima en base al cálculo del stock de viviendas utilizando los datos de los Censos y de los permisos de construcción y restándoles una estimación de las viviendas que quedan fuera de uso en cada período. Con la variación física del stock se extrapola el valor del año

base y aplicando el índice de precios de los alquileres se obtiene la estimación a precios corrientes.

11.- SERVICIOS PERSONALES :

Para cada uno de los grupos de servicios personales se extrapola el valor de la producción del año base utilizando indicadores de cantidad como el número de establecimiento existentes en la actividad en base a registros de las Municipalidades (patentes) y de la CCSS. A precios corrientes se extrapola el valor de la producción del año base con el uso combinado de los índices de cantidad y precios. La estructura de costos a precios corrientes se obtiene de una muestra de establecimientos.

12.- GOBIERNO GENERAL :

Este sector cubre al Gobierno Central, las instituciones descentralizadas del Estado que prestan servicios en una base no comercial a la comunidad y las Municipalidades. Las estimaciones del Valor Bruto de la Producción y del Valor Agregado a precios corrientes se calculan en base a los presupuestos de estas instituciones. Las estimaciones a precios constantes del valor agregado se calculan en base a las variaciones en el número de empleados ajustados por variación en la productividad en base al volumen de los servicios prestados y al de los insumos reales utilizados en la producción de los servicios.

OPORTUNIDAD DE LAS ESTIMACIONES :

El período de referencia para el cual se elaboran las cuentas es el año calendario, contándose con proyecciones tempranas para el año en curso las que son ajustadas continuamente al irse recibiendo datos complementarios. Las primeras estimaciones preliminares están disponibles dos meses después de terminado el año de referencia y las estimaciones finales se disponen con un atraso de dos años.

Dada la importancia de contar con estimaciones trimestrales para los principales componentes de las Cuentas para tener un indicador coyuntural global de la situación económica, se está trabajando actualmente en un proyecto que lleve a la trimestralización del Producto Interno Bruto y sus componentes.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION Y PUBLICACIONES :

Además de la información contenida en las publicaciones regulares del Banco dedicadas especialmente a las Cuentas Nacionales, la Sección elaboradora pone a disposición de los usuarios en forma discrecional los tabulados y hojas de trabajo de los que es posible obtener un amplio detalle, como por ejemplo, el PIB a nivel de subramas que no son publicadas.

Las publicaciones contienen además de los cuadros conteniendo los gastos, un análisis de la situación económica explicando las causas de la variación de las principales variables. Ayudaría mucho, especialmente al usuario no familiarizado con los conceptos utilizados por las cuentas la incorporación en las publicaciones de una introducción con las definiciones de los principales conceptos, fuentes de datos y métodos de elaboración de las cuentas.

RECURSOS UTILIZADOS :

La Sección de Cuentas Nacionales emplea actualmente diecisiete personas con dedicación casi exclusiva a la producción de las Cuentas. Pero como se mencionó anteriormente, gran parte de la actividad de otras Secciones del Banco (Indices, Agropecuaria y Estadísticas Industriales) está destinada a suplir las necesidades de información de las Cuentas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

- 1.- Las Cuentas Nacionales son elaboradas de acuerdo a las normas y métodos recomendados en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales de N.U. Los métodos de elaboración se han adaptado a la disponibilidad de las estadísticas básicas las que se han utilizado en forma exhaustiva y con el criticismo requerido para asegurar la mejor calidad posible de las estimaciones en el marco de las limitaciones de una cantidad y calidad insuficiente de estadísticas.
- 2.- Respecto a los procedimientos de trabajo y según manifestaciones de los mismos encargados de su producción, se recomienda para una mayor eficiencia del trabajo la recopilación y producción de la documentación necesaria sobre fuentes y métodos que actualmente existe sólo en forma parcial y diseminada.

- 3.- Entre las deficiencias de las estadísticas básicas que afectarían la calidad de las Cuentas se destacan :
- a) La falta de mediciones directas de los niveles de producción para las distintas ramas económicas.
 - b) La falta de índices de precios adecuados (a precios de productor) para deflacionar y/o expansionar los datos de producción y ventas.
 - c) La falta de datos para la medición del Gasto en Consumo Privado tanto por origen como por objeto, consecuencia de la falta de una base estadística para la determinación de su composición a nivel nacional y de indicadores apropiados de extrapolación para la producción de una serie.
 - d) La falta de datos para una medición directa de la inversión en inventarios.
- 4.- La insuficiencia de las estadísticas básicas ha impedido contar con una estimación alternativa e independiente que sirva como elemento adicional de juicio para evaluar la bondad de las estimaciones obtenidas por el Método de la Producción (Valor Agregado por rama de actividad económica).
- 5.- Respecto al año base del cálculo de las cuentas, 1 966 es un punto de referencia muy alejado del período actual lo que representa varias inconveniencias :
- a) Conlleva las distorsiones acumuladas en las cifras por el empleo de indicadores indirectos de extrapolación usados durante un largo período, cuando lo aconsejable sería obtener información básica para intervalos de cada cinco años que permitieran actualizar las estimaciones periódicamente y la utilización de técnicas de interpolación para corregir las estimaciones preliminares entre los dos puntos de referencia.
 - b) La ponderación de los componentes para el cálculo de las estimaciones a precios constantes por los precios de un año tan lejano, distorsiona las variaciones cuantitativas de los agregados en los períodos recientes en que los precios diferenciales son muy distintos a los del año base como consecuencia de las innovaciones tecnológicas, cambios en los gustos y otros factores que afecten en medida desigual a los precios de distintos productos.

- c) En forma similar, las suposiciones de relaciones insumo producto constantes a través de un período tan largo no son sostenibles.
- d) Otra inconveniencia que presenta el año base tan lejano es la cobertura in completa de la actividad económica actual por la aparición de nuevas actividades que aún cuando son detectadas y de alguna forma medida, se incorpo ran en las cuentas sólo para ajustar las variaciones experimentadas por sus componentes sin hacer un ajuste al nivel absoluto de éstas.

ESTADÍSTICAS DE EDUCACION

INTRODUCCION :

La adquisición o aprendizaje de habilidades, conocimientos y valores son uno de los objetivos de más alta prioridad de la sociedad. A este conocimiento se le atribuye la clave de la habilidad de los individuos para participar con éxito en la vida económica, social y política de un país. De hecho la escolaridad se utiliza como una variable de clasificación de la población en los estudios socio-económicos de la población.

Las estadísticas de educación se refieren en general a cuatro aspectos básicos :

- 1) Los logros o escolaridad de la población,
- 2) A la población escolar,
- 3) Problemas especiales de la educación y
- 4) Recursos del sistema educativo.

Para el primer aspecto el país cuenta con la información sobre escolaridad y alfabetismo obtenida a través de los Censos Nacionales de Población y de las Encuestas de Hogares (asistencia y escolaridad). Datos sobre los demás aspectos de la educación son elaborados principalmente en base a registros administrativos por el Ministerio de Educación y por el Consejo Nacional de Rectores.

I.- MINISTERIO DE EDUCACION :

Las estadísticas de educación para los niveles preescolar, primario, educación general básica y diversificada, educación para universitaria y educación extraescolar y de adultos (cursos de comercio, computación, idiomas, etc.) las lleva el Ministerio de Educación. La elaboración de las estadísticas está centralizada en el Departamento de Estadísticas de la División de Planeamiento la que depende directamente del subministro.

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS :

Se refieren a datos del sistema educativo como matrícula, número de establecimientos y de aulas, personal docente, deserción y rendimiento. Además se producen dos listados anuales de los establecimientos que conforman el sistema educativo donde se incluye el personal según su tipo y matrícula según sexo. Una lista se hace según la división geográfica propia del Ministerio y la otra según la división política-administrativa del país (provincia, cantón, distrito) clasificadas además por zonas rurales y urbanas.

El Departamento realiza además estudios de oferta y demanda de personal en educación, trabajo que se inició en 1 986 y se revisa en forma continua con actualización de los datos.

No se llevan estadísticas económicas del sistema educativo como serían las cuentas de ingresos y gastos de los establecimientos, aunque la oficina del presupuesto elabora información sobre gastos presupuestarios por alumno y gastos de personal por establecimientos para efectos presupuestarios.

ORGANIZACION DEL SISTEMA ESTADISTICO :

El Ministerio divide el territorio nacional en 17 regiones determinadas en función del tamaño de las provincias. Cada región se subdivide a su vez en circuitos escolares, dependiendo su número del tamaño de la región. En cada región existe una Dirección General de Enseñanza que cuenta con una oficina técnica y una administrativa, dependiendo de esta última la recolección de la información estadística de los establecimientos bajo su jurisdicción. A nivel de cada circuito escolar hay un Asesor Supervisor que para efectos del sistema de información levanta la información de los establecimientos bajo su jurisdicción.

La información se levanta por medio de un cuestionario especial para cada nivel educativo, vía Dirección Regional, Asesor Supervisor.

Para el inicio del año escolar se distribuyen los cuestionarios durante el mes de marzo, recibándose en el Dpto. de Estadísticas hacia fines de abril. La información de finalización del año escolar se recibe a fines de diciembre de cada año.

COBERTURA DE LAS ESTADÍSTICAS :

Las estadísticas cubren todos los establecimientos del país públicos y privados. En el caso de la educación extraescolar se recibe información de todas las instituciones autorizadas por el Ministerio y parte de las no autorizadas.

OPORTUNIDAD LA INFORMACION :

Para las estadísticas de matrícula hay información preliminar para una parte considerable de las estadísticas en el mes de agosto del mismo año de referencia. Se cuenta con información preliminar agregada 1-1 1/2 mes después de la recolección de la información. Las cifras definitivas están disponibles al año siguiente.

PROCEDIMIENTO :

Todo el procesamiento de la información, es decir, crítica, codificación y tabulación de la información se realiza en forma manual por el personal del Dpto. El sistema de procesamiento impide satisfacer requerimientos especiales de tabulación por parte de los usuarios. Recién ahora se incorporó una microprocesadora al Departamento.

RECURSOS HUMANOS UTILIZADOS :

El Departamento cuenta con 10 personas para los trabajos de crítica, codificación y tabulación. Además se cuenta con 2 funcionarios de nivel técnico y 2 secretarías y para la encuesta extraescolar se cuenta con el trabajo de cinco maestros a media jornada.

PUBLICACIONES Y ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION :

Se efectúa una publicación anual para el período inicial y otra para fin de curso ("Expansión del Sistema Regular de Enseñanza" y "Rendimiento").

Se producen aproximadamente 200 ejemplares de cada publicación (mimeografiados) los que se reparten sin costo a los usuarios. Entre los usuarios se cuentan las mismas Direcciones Regionales de Educación las que reciben tres ejemplares cada una, Centros de Documentación como la DGECC y la Biblioteca Nacional y organismos internacionales como UNESCO y OEA, las Universidades y los Ministerios.

Los tabulados no publicados están a disposición del público en las oficinas del Departamento.

Las últimas publicaciones disponibles son :

- i) Rendimiento del Curso Lectivo 1 987 publicada en Abril de 1 988 y
- ii) Expansión del Sistema Regular de Enseñanza 1 987 publicada en marzo de 1 988.

La primera de estas publicaciones presenta cifras preliminares sobre el rendimiento cuantitativo del sistema educativo : educación preescolar, general básica y educación diversificada. Las cifras se refieren a deserción, aprobación, aplazamiento y reprobación escolar, presentándose cifras históricas junto a las del último año de forma que se pueda apreciar las tendencias. Los datos de 1 987 están desagregados por año cursado y Dirección General de Enseñanza según tipos de Educación.

La publicación sobre Expansión del Sistema Regular consta de 267 cuadros, gráficos e incluye una breve descripción. Los datos se refieren a las tasas de escolarización, composición de la matrícula inicial, número de instituciones y servicios educativos, presentándose cifras históricas para evaluación de las tendencias. Se presentan además cifras sobre promedios de alumnos por aula según tamaño de las instituciones, número de docentes, etc.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

El grado de cobertura de las estadísticas es bastante bueno estimándose la falta de respuesta en menos de un 3%. La mayor dificultad está en la poca flexibilidad del sistema para reelaborar las cifras presentadas en las tabulaciones según otros cruces de variables, lo que se atribuye a los procedimientos manuales de procesamiento de la información y confección de los tabulados y la escasez relativa de personal en relación al volumen del trabajo. Esta dificultad se puede resolver con la colaboración de otras unidades del Sistema Estadístico que cuentan con los equipos para procesar la información electrónicamente.

II.- EDUCACION SUPERIOR :

Estas estadísticas las recopila la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) dependiente del Consejo Nacional de Rectores.

ESTADISTICAS PRODUCIDAS :

Las estadísticas comprenden variables sobre la población estudiantil (matrícula, admisión, diplomas otorgados, características socioeconómicas y servicios estudiantiles); estadísticas sobre el personal docente y administrativo (dedicación, nivel académico, categoría, becas, etc.); aspectos financieros de las cuatro Universidades Estatales como el gasto desagregado según gastos de operación o de inversión e ingresos según sus fuentes; además se llevan estadísticas de productos de investigación por institución como el número de proyectos por Universidad y por unidad académica.

Actualmente se está trabajando en la producción de un Registro de Graduados Universitarios en base a los archivos de cada Universidad y por consultas telefónicas. Otras labores de la Oficina de Planificación son las proyecciones de matrícula.

COBERTURA DE LAS ESTADISTICAS :

Las estadísticas de matrícula y diplomas se llevan para las cuatro universida-

des Estatales y para algunas privadas de las cuales se obtiene menor cantidad de información que para las primeras. La cantidad de información que se recibe de las Universidades difiere para cada una, no contándose a nivel nacional con todos los datos referentes a algunos aspectos de la educación, así por ejemplo, la Universidad de Costa Rica no recoge información sobre características socioeconómicas de los estudiantes desde 1982.

PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCION Y ELABORACION DE LAS CIFRAS :

Las fuentes primarias de los datos la constituyen los departamentos administrativos de las Universidades en base a sus registros y a los formularios que deben llenar los estudiantes para la matrícula. La información se recibe por el OPES ya procesada por las Universidades en distintos grados de elaboración, donde es clasificada y tabulada para su publicación.

PUBLICACION :

Las estadísticas son presentadas en un anuario estadístico de la Educación Superior que se publica con un año de atraso respecto al período de referencia, siendo la última disponible la que corresponde al año 1986. La publicación proporciona información sobre los siguientes aspectos : población estudiantil, personal de las universidades, aspectos financieros, proyectos de investigación y biblioteca e instituciones de educación superior para universitaria.

USUARIOS DE LAS ESTADISTICAS :

Entre los principales usuarios se cuentan el Ministerio de Educación, Consejo Universitario, Rectoría de cada Universidad, Ministerio de Planificación. Centros de investigación y bibliotecas de las Universidades.

CONCLUSIONES :

Las estadísticas de la educación superior son incompletas, puesto que no cubren a todas las instituciones, ni estas proporcionan información sobre todos los aspectos requeridos. La falta de información junto con los diferentes cri

terios empleados por las Universidades para la clasificación de los datos (especialmente los del personal docente y estadísticas financieras) imposibilitan la consolidación de las estadísticas a nivel nacional.

Entre las estadísticas que tienen mejor grado de cobertura están las de matrícula, admisión y diplomas otorgados, pero también éstas no cubren todas las instituciones privadas.

Para las estadísticas que abarcan las características demográficas y socioeconómicas de la población estudiantil se cuenta con información parcial, que no incluye, como se mencionó anteriormente, entre otras a la Universidad de Costa Rica que es la que cuenta con mayor número de estudiantes. Los métodos empleados por las Universidades difieren y van desde un Censo por medio de un formulario diseñado por el OPES hasta una muestra aleatoria que utiliza sus propios cuestionarios. El grado de respuesta difiere también bastante entre las instituciones.

Se desprende de la situación descrita que :

- a) Se deben utilizar todos los medios disponibles para obligar a las instituciones a facilitar la información al OPES o a la institución que ejerza la autoridad estadística del país para su procesamiento.
- b) Unificar los criterios de clasificación usados por las Universidades y exigirles el uso de un formulario estándar para fines estadísticos,
- c) El OPES no cuenta con personal para la elaboración de las estadísticas en base a los datos primarios que levantan las Universidades, sería conveniente para asegurar la homogeneidad de las cifras que estas fueron procesadas en una Oficina Central de Estadística.

ESTADÍSTICAS DE SALUD

INTRODUCCION :

El estado de salud de la población puede ser descrito en términos de la duración de la vida y la extensión de las enfermedades. Estas son afectadas por la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud. Las estadísticas de salud están enfocadas a medir estos fenómenos.

Así la duración de la vida es indicada por series de la esperanza de vida de la población y por tasas de mortalidad, la extensión de las enfermedades se mide a través de series sobre enfermedades de la población hospitalizada y por consultas médicas. Por otra parte, la accesibilidad a los servicios médicos se refleja en las series de disponibilidad de personal médico, hospitales y otras facilidades y por su accesibilidad económica a través de comparaciones del costo de los servicios con los ingresos. Una aproximación de la calidad de los servicios médicos se obtiene a través de la calidad del personal en términos de su adiestramiento y calidad y existencia de los equipos.

Los indicadores de longevidad y las tasas de mortalidad son obtenidos a través de las estadísticas vitales que produce la DGEC. Las estadísticas sobre extensión de enfermedades y sobre accesibilidad a los servicios son elaboradas principalmente en base a registros administrativos y algunas encuestas sobre la población receptora de los servicios médicos por las dos principales instituciones del país que proporcionan estos servicios : la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud.

I.- MINISTERIO DE SALUD

La labor estadística en el Ministerio de Salud está prácticamente centralizada en el Departamento de Estadística dependiente de la Unidad Sectorial de Planificación.

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS :

Comprenden las actividades de los establecimientos de salud administrados por el Ministerio (Centros y Puestos de Salud) y la elaboración de algunos registros de carácter nacional para ciertos aspectos de la salud.

Para las actividades de los establecimientos del Ministerio se elaboran las siguientes estadísticas : registro de odontología, registro de planificación familiar, estadísticas de actividades médicas y de enfermería y una encuesta de morbilidad.

Los registros nacionales son : registro nacional de tumores, registro nacional de enfermedades transmisibles, registro de inmunizaciones y registro nacional de erradicación de la malaria.

El Departamento analiza y reelabora las estadísticas de natalidad y mortalidad producidas por la DGEC agrupándolas por grupos de edades y regiones de planificación del Ministerio. Igualmente reagrupa las estadísticas de población en una base comparable para cálculos de tasas de morbilidad y mortalidad.

La información elaborada respecto a las actividades de los establecimientos del Ministerio se refieren al número de consultas atendidas clasificadas por tipo de consulta y por regiones de salud, morbilidad de la consulta según grupos de causa por regiones de salud y grupos de edad (datos absolutos y tasas), consultas impartidas por tipo de personal, etc. Las estadísticas de los registros nacionales se clasifican a su vez por regiones y grupos de edad y sexo.

El Departamento recopila también algunas estadísticas de hospitalización con cobertura nacional que cubren aspectos como recursos físicos (número de camas) de hospitalización desagregados por instituciones, regiones y según servicio e indicadores de utilización (días paciente, porcentaje de ocupación) según la misma clasificación anterior.

PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION :

El Ministerio recibe informes mensuales de actividades médicas y de enfermería de todos sus establecimientos. Para los registros de enfermedades de declaración obligatoria (tumores y enfermedades transmisibles) se recibe información en forma continua a medida que se presentan los casos a través de los hospitales y centros médicos del sistema nacional de salud, así como de médicos particulares. Para el registro de inmunizaciones se recibe información a nivel de establecimiento del Ministerio y un reporte centralizado para aquellos de la CCSS.

El Ministerio conduce la encuesta de morbilidad de la Consulta Externa para sus propios establecimientos en base a una muestra. El formulario de esta encuesta está diseñado conjuntamente con la CCSS quien hace su propia encuesta, posibilitando la elaboración de datos con cobertura nacional.

La información recibida es codificada y revisada en el Departamento y luego es procesada en la oficina de procesamiento electrónico de datos dependiente del Departamento Administrativo del Ministerio.

RECURSOS HUMANOS :

El Departamento emplea 30 personas.

OPORTUNIDAD DE LA INFORMACION :

Para las enfermedades de declaración obligatoria se producen boletines semanales. Las estadísticas de actividades médicas se elaboran por trimestres preparándose un boletín semestral, estando disponible la información para uso de los usuarios con tres meses de atraso respecto al período de referencia. Para otros aspectos de la salud como morbilidad, inmunizaciones y planificación familiar se producen estadísticas anuales que se publican con atraso de un año.

PUBLICACIONES :

El Departamento edita una gran cantidad de publicaciones sobre diferentes as-

pectos de la salud. Estas publicaciones comprenden un anuario y alrededor de cuarenta boletines de los que se mencionan : tres boletines de tumores, un boletín de morbilidad, seis boletines de mortalidad y dos de natalidad. La mayoría de estas publicaciones se editan con un atraso de un año respecto al período de referencia, existiendo actualmente las publicaciones con datos sobre el año 1 986.

CONCLUSIONES :

De los trabajos del Departamento se destaca su inquietud por consolidar algunas estadísticas del sistema médico nacional, pero así también la falta de elaboración de estadísticas sobre aspectos físicos de la disponibilidad y uso de recursos en sus establecimientos como número de personal según categoría y consultas promedios atendidos pro este personal, número de centros de asistencia según tipo y ubicación geográfica, etc. y la falta de estadísticas sobre aspectos económicos de la prestación de los servicios como costos totales y unitarios por tipo de servicio prestado.

II.- CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL :

Las estadísticas del sistema médico prestado por la Caja (el más extensivo del país) están bajo la responsabilidad de la Sección de Información Biomédica dependiente de la Dirección de Servicios de Salud de esta institución.

ESTADÍSTICAS ELABORADAS :

Las estadísticas se producen para los dos grandes categorías de servicios prestados : hospitalarios y de consulta externa. Son bastante completas abarcando tanto los aspectos físicos de disponibilidad y utilización de recursos, los aspectos económicos como costos por servicios, gastos a nivel de institución y consolidados del sistema y las de salud de la población consultada. la que se cruza con varias variables demográficas y socioeconómicas. Entre estas estadísticas se mencionan las de egresos, estancias, estancias promedio y mortalidad según diagnóstico principal y según sexo y edad, y tipo de servicios por centros médicos y totales nacionales, consultas totales y promedios por perso-

na según calidad y según especialidad, etc. Además de estas estadísticas basadas en registros administrativos, la CCSS hace una encuesta bi-anual de morbilidad entre los pacientes de consulta externa.

PERIODICIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

Los datos se elaboran anualmente aunque se cuenta con cifras mensuales (para uso interno) a nivel de cada centro médico.

ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO :

La CCSS cuenta con un sistema de información integrado por oficinas de estadísticas y registros en cada uno de los centros médicos. La responsabilidad del sistema estadístico recae en la Sección de Información Biomédica la cual supervisa, dirige y capacita al personal.

Los datos se recogen de los expedientes médicos y se codifican y transcriben en las unidades de registro de los centros médicos a fórmulas especiales diseñadas para los egresos hospitalarios y para la consulta externa. En oficinas centrales la Sección de Información Biomédica revisa, corrige y digita los datos para su procedimiento electrónico.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION :

Para facilitar el uso de los datos por parte de los usuarios, la CCSS cuenta con un archivo de datos (ARDAT) que contiene los tabulados de las estadísticas hospitalarias y de consulta externa desde el año 1974. Además se cuenta con las publicaciones.

PUBLICACIONES :

La principal publicación de la CCSS sobre estadísticas de salud es el anuario estadístico del cual está por salir la edición de 1987.

ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA

IMPORTANCIA DE LAS ESTADISTICAS :

Las estadísticas en este campo están relacionadas con los conjuntos de datos referentes a los recursos humanos y económicos destinados a la mantención del orden público y a la aplicación de justicia (fuerzas de prevención del delito, administración de justicia, tratamiento de los delincuentes), a la cantidad y tipo de delitos cometidos, características de los criminales y a los casos procesados por el sistema de justicia.

La prevención del crimen y el tratamiento de los delincuentes son hechos con los que se enfrenta toda sociedad y a la cual hay que destinar recursos limitados y que compiten con otras funciones del Gobierno, por lo que se hace necesarios cuantificar la magnitud del problema, la eficiencia del sistema preventivo de captura y castigo de los delincuentes y de los recursos destinados a este fin. La disminución del problema constituye uno de los objetivos de las políticas sociales para mejorar la calidad de vida de la población.

INTRODUCCION :

La producción de estadísticas en este campo como en muchos otros, no está centralizado en una sola institución, produciéndose algunas estadísticas para usos internos por las diferentes instituciones que actúan en este campo principalmente en base a sus registros administrativos. Así se tiene conocimiento que el sistema carcelario elabora sus estadísticas respecto a las características de la población encarcelada en base a sus registros e incluso ha realizado encuestas entre esta población. Para esta evaluación se seleccionó una institución que es la que cuenta con mayor cantidad de información relevante para este campo como es la que se origina en el Sistema Judicial.

Estas estadísticas se originan en los registros administrativos que cubren las labores del Organismo de Investigación Judicial (órgano policial) y en las diferentes cortes de Justicia donde se ventilan los casos. Las estadísticas son elaboradas por

la Sección de Estadísticas dependiente de la División Administrativa de la Corte Suprema de Justicia.

ESTADÍSTICAS ELABORADAS :

Las estadísticas son elaboradas principalmente en función de las necesidades internas de información centrándose en el volumen de trabajo y rendimiento de las distintas unidades del órgano investigador y de las cortes de justicia:

- 1.- Las estadísticas del órgano de investigación se llevan por secciones : Denuncias, Homicidios, delitos varios, delitos contra la propiedad, Sección Menores, etc. clasificándose los delitos por su gravedad. No se elaboran estadísticas con las características demográficas y socioeconómicas de las víctimas o victimarios de los hechos denunciados excepto para el caso de los suicidios los cuales se clasifican por cantón, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, método empleado y posibles causas.
- 2.- Las estadísticas judiciales se refieren al movimiento en las Cortes en los aspectos civil, penal, laboral, pensiones alimenticias y faltas y contravenciones. Las personas condenadas por los tribunales son clasificadas por tipo de delito, sexo, edad y estado civil.

COBERTURA :

Las estadísticas tienen cobertura nacional presentándose desagregadas a niveles geográficos de provincia.

OPORTUNIDAD Y PERIODICIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS :

Las estadísticas se elaboran mensualmente preparándose informes trimestrales y anuales. Las primeras están disponibles dos meses después de terminado el período de referencia y los datos anuales se encuentran disponibles en el primer semestre siguiente al término del año de referencia.

FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE ELABORACION :

Las fuentes de información son las distintas oficinas del Poder Judicial que en un número de alrededor de 230 envían informes semanales y mensuales de sus actividades a la Unidad de Inspección Judicial.

El material es verificado y procesado manualmente para la elaboración de los tabulados por la Sección de Estadísticas.

RECURSOS :

La Oficina de estadísticas de la Corte Suprema de Justicia cuenta con siete personas para el desempeño de sus funciones, 1 jefe con grado universitario, un asistente y cinco auxiliares con estudios universitarios incompletos. A partir de este año cuenta con una microprocesadora que se utilizará en el futuro para el registro de los datos básicos y la elaboración de las estadísticas y los tabulados.

Está contemplado para el próximo año un cambio en la organización creándose una División de Planificación que incorporaría a la Sección de Estadísticas como Centro de Información contemplándose la ampliación de los trabajos estadísticos.

PUBLICACIONES Y ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION :

La Sección pública regularmente la información a través de dos anuarios (una para estadísticas judiciales y otro para estadísticas del órgano de Investigación Judicial) que aparecen con bastante oportunidad. El Anuario Judicial consta de 150 cuadros con datos correspondientes al año de referencia y algunos cuadros resúmenes con series para períodos de los últimos años intercalados en el texto de análisis. A su vez el Anuario de Investigación Judicial cuenta con cerca de 70 cuadros con datos del año y series para algunas variables intercaladas en el texto explicativo de las cifras. Aún cuando no se incluye una definición de los conceptos utilizados se incluye información en algunos casos que ayuda a la interpretación y comparación de las cifras con períodos anteriores.

Además de los Anuarios, existen publicaciones con datos trimestrales en forma de bo-

letín los que tienen circulación interna en las dependencias del Ministerio.

Los principales usuarios externos son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Gobernación y el de Seguridad Pública, contándose además las Universidades y estudiantes. La información que se proporciona es la incluida en los Anuarios Estadísticos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

Las estadísticas son producidas con bastante oportunidad pero son parciales y no cumplen con todos los objetivos que tendrían para evaluar el fenómeno de la delincuencia desde un punto de vista social, sino más bien están dirigidas a medir la carga de trabajo y eficiencia con que se desarrollan las labores de las distintas dependencias del Minsiterio. Para fines estadísticos se debiera procesar mayor información contenida en los informes relacionados con las características demográficas y sociales de víctimas y delincuentes, también se podría elaborar estadísticas sobre los re cursos humanos y financieros destinados a los servicios de seguridad y justicia en base a registros administrativos existentes en las oficinas de personal y contabilidad de las instituciones. Se aduce como causas de que no se amplian estas estadísticas las prioridades distintas que le atribuyen a las Estadísticas la División Administrativa y la falta de personal para realizarlas.

Hace falta centralizar las estadísticas en este campo e incluir las actividades de otras instituciones relacionadas como serían las del sistema carcelario y las de otras fuerzas de mantenimiento del orden público. Hacen falta el cálculo y presentación de tasas entre números de delitos y población para totales nacionales y provincias, tasas de infracciones procesables en relación a población, relaciones entre número de procesados y condenados, de duración media de las condenas, número de víctimas en relación a la población; número de empleados con respecto a la población, tiempo medio para aclarar las infracciones, tiempo medio de los procedimientos judiciales por tipo de tribunal, etc.

ANEXO I

LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

| <u>INSTITUCION</u> | <u>FUNCIONARIO</u> |
|---|--|
| Banco Central de Costa Rica. | Lizano, Eduardo ✓ Oconitrillo, María Cecilia ✓ Boschini, Harry Herrera, Paulina Méndez, Eduardo Zamora, Eduardo Carvajal, Eloy ✓ |
| Bolsa de Valores | Navarro, Luis Enrique |
| Caja Costarricense del Seguro Social | Moya, Ligia ✓ Bisso, José Miguel |
| CEFSA : Consultores Económicos y Financieros | Loría, Miguel |
| CELADE : Centro Latinoamericano de Demografía. | Canales, Jorge ✓ Rincón, Manuel ✓ |
| CINDES : Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo. | Antillón, María Mirabelli, Gerardo |
| Consejo Monetario Centroamericano. | Blanco, Carlos . |
| Consejo Nacional de Rectores. | González, Rosario |
| Consultor Económico. | Weislader, Saúl ✓ |

Corte Suprema de Justicia.

Solano, Emilio

Dirección General de Estadística y Censos.

Cordero, Eladio

Rodríguez, Virginia

Báez, María Marta

Argüello, Ramón Luis

Arias, Raúl

Borbón, Juan Carlos

De Goyen, John

Espinoza, Rafael

Méndez, Marco Tulio

González, María Elena

Villalobos, Lilliana

Rodríguez, Maritza

Garreta, Alvaro

Velázquez, Ana Victoria

Arias, Rafael

Vindas, Carlos

Escuela de Economía-UCR.

Céspedes, Víctor Hugo

Escuela de Estadística-UCR.

Gómez, Miguel

IICE : Instituto de Investigaciones Económicas- UCR.

Baldares, Manuel

ICT : Instituto Costarricense de Turismo.

Segura, Eddy.

INCAE : Instituto Centroamericano de Administración.

De Paula, Francisco.

INVU : Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Rojas, Lorena

| | |
|--|--|
| Ministerio de Agricultura. | Ojeda, Víctor |
| Ministerio de Economía. | Zúñiga, Rosemarie |
| Ministerio de Educación. | Ruiz, Javier / |
| Ministerio de Hacienda. | Quirós, Luis Angel Betía, Manuel |
| Ministerio de Planificación. | Herrero, Fernando / Hess, Hermann Calvo, José Antonio / Monterrosas, Hernán / Ramírez, Edwin / Vílchez, Guillermo / |
| Ministerio de Salud. | Martínez, Hazel / Barrios, Juan |
| Ministerio de Transporte. | Herrera, Mario / Chaverri, Mercedes |
| Ministerio de Vivienda. | Montealegre José |
| SEPSA : Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario. | Gómez, Exequiel |
| SEPSEIC : Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Economía, Industria y Co- mercio. | Elizondo, María Teresa / Espinoza, Miguel / Gamboa, Teresita / Nonge, Rosa Elena |

ANEXO 2
ESTADÍSTICAS ELABORADAS POR LA DGE

A.- EN BASE A DATOS ADMINISTRATIVOS

- | | |
|---------------------------|---|
| 1) Comercio Exterior : | Estadísticas mensuales de importaciones y exportaciones. |
| 2) Estadísticas Vitales : | Estadísticas mensuales sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios. |
| 3) Inversiones : | Estadísticas mensuales y anuales sobre construcción de edificios, ampliaciones y reparaciones. Areas y valores. |
| 4) Ganadería : | a) Destace de ganado-estadísticas mensuales de destace de ganado por tipo y destino de la producción. b) Precios promedio mensuales de venta de ganado en pie. |

B.- EN BASE A CENSOS O ENCUESTAS

- | | |
|---|---|
| 1) Índice de Precios al consumidor: | Índice mensual para los estratos de ingresos medios y bajos de la población Metropolitana. |
| 2) Índice de Precios de los insumos de la construcción: | Índices mensuales para la Vivienda popular, para edificios y para obras públicas (acueductos alcantarillados, puentes y carreteras) |

- 3) Ingresos y Gastos de los hogares : Encuesta que se realizó durante 12 meses consecutivos en el período de noviembre 1 987 noviembre 1 988 a nivel nacional. En etapa de procesamiento.
- 4) Empleo :
 a) Encuesta puntual del mes de julio de cada año. Encuesta con fines múltiples.
 b) Encuesta continua de empleo con cortes trimestrales para el Area Metropolitana. Se inició en julio de 1 988.
- 5) Encuesta agropecuaria : Encuesta semestral de productos agropecuarios. Información sobre granos básicos, otros cultivos, agricultura de cambio, pecuarios.
- 6) Encuesta Industrial Reifaldi : Encuesta anual a las empresas manufactureras acogidas a un régimen especial de incentivos. Actualmente se procesa la información de 1 984.
- 7) Censos de Población y vivienda : El último se efectuó en 1 984; la periodicidad está determinada por Ley en 10 años.
- 8) Censo Agropecuario : Se realizan simultáneamente con el Censo de población.

C.- EN BASE A FUENTES DIVERSAS

- 1) Cuenta de suministro y utilización de alimentos : Cuentas anuales sobre las fuentes y disponibilidades de alimentos. Cooperación en la compilación con la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares.

2) Cuentas de Balance Nutritivo :

Cuentas anuales basadas en las anteriores.
Nivel nutritivo del consumo de la población en calorías, proteínas y grasas.

ANEXO III

LEY DE ESTADISTICA VIGENTE

REPUBLICA DE COSTA RICA

LEY GENERAL DE ESTADISTICA
No. 1565 de fecha 20 de mayo de 1953

Y SU REGLAMENTO
Acuerdo Ejecutivo No. 11 del 20 de agosto de 1953

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y
COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS

San José, Costa Rica
1981

Cuarta Edición Impresa en la
Sección de Publicaciones de la
Dirección General de Estadística y Censos

No. 1565

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA**

Considerando

1. Que para el desarrollo económico y eficiente de los recursos del país, para el mejor éxito de la política económica, administrativa, social, educacional, para el progreso en fin de la Nación, es de vital importancia el contar con datos estadísticos sobre los cuales habrá de basarse aquel desarrollo y estas políticas.
2. Que la legislación estadística vigente se encuentra dispersa en numerosas disposiciones legales, lo cual dificulta notablemente su aplicación y la hace carecer de sentido unitario.
3. Que por otra parte las leyes que regulan esta materia resultan anticuadas e insuficientes, lo cual obstaculiza la buena marcha y desarrollo de las actividades estadísticas.
4. Que por todo eso se hace necesario reunir en un conjunto orgánico todas las disposiciones relativas a las mismas, reformarlas y adicionarlas en aquellos aspectos en que sea necesario, para que ellas se adapten a la realidad y necesidades actuales.

Por tanto,

Decreta:

La siguiente:

LEY GENERAL DE ESTADISTICA

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1. La presente Ley General de Estadística se emite con el propósito de lograr la mayor eficiencia y coordinación de las estadísticas que elaboren todas las dependencias del Estado.

ARTICULO 2. El Estado mantendrá un servicio permanente de estadística general, cuyos trabajos se declaran de utilidad nacional.

ARTICULO 3. Todas las dependencias de la administración pública, las instituciones autónomas y semiautónomas, los organismos internacionales que mediante acuerdo o convenio realicen en el país trabajos de naturaleza estadística, y en general, toda persona natural o jurídica, están obligados a suministrar los datos

que sean necesarios para la elaboración de las estadísticas nacionales. La calificación del carácter de estadística nacional corresponderá al Consejo Consultivo de Estadística.

ARTICULO 4. Los datos obtenidos con arreglo a lo previsto en el artículo anterior, serán estrictamente confidenciales. No podrán ser suministrados ni publicados en forma individual sino como parte de cifras globales, salvo con la previa autorización del interesado. Para este efecto se considerarán como cifras globales las que corresponden a tres o más personas físicas o jurídicas. Tampoco podrán ser suministrados esos datos con propósitos fiscales, de investigación judicial, o de cualquier otra índole que no sea de carácter estadístico.

ARTICULO 5. Centralízase en la Dirección General de Estadística y Censos la coordinación técnica de las estadísticas nacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.

ARTICULO 6. La Dirección General sugerirá a aquellos organismos del Estado que elaboren estadísticas, las normas que crea convenientes o que hayan sido objeto de recomendación por parte del Consejo Consultivo o de organismos internacionales reconocidos.

CAPITULO II

Del Consejo Consultivo de Estadística

ARTICULO 7. Créase con carácter permanente el Consejo Consultivo de Estadística como organismo superior de consulta en materia estadística.

ARTICULO 8. El Consejo Consultivo de Estadística, con asiento en la Capital de la República, consta de 12 miembros de nombramiento del Poder Ejecutivo, siendo uno de ellos el Director General de Estadística y Censos y los demás escogidos entre personas honorables vinculadas a actividades estadísticas y poseedoras de una adecuada preparación en esta materia. En el nombramiento de los miembros del Consejo se procurará dar representación a aquellas entidades que, por la naturaleza de sus funciones, están directamente ligadas a los trabajos de carácter estadístico. Serán electos por un período de dos años, podrán ser reelectos y desempeñarán sus cargos ad-honorem.

El Consejo podrá asesorarse del número de personas que considere conveniente para cumplir sus funciones.

ARTICULO 9. El Consejo tendrá un Presidente y un Secretario elegidos por votación dentro de su seno; los demás miembros fungirán como vocales. El Presidente y Secretario ejercerán su cargo por un año, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 10. La Dirección General de Estadística y Censos será la sede del Consejo, estando obligada a proporcionarle todas las facilidades necesarias para el buen funcionamiento de las labores encomendadas al mismo.

ARTICULO 11. El Consejo Consultivo de Estadística tendrá por objeto resolver las consultas que en materias estadísticas, le formulen los Poderes Públicos a través del Ministerio de Economía y Hacienda y las Instituciones Autónomas y Semiautónomas en forma directa. También resolverá cualquier consulta que so-

bre los mismos asuntos le someta directamente, la Dirección General de Estadística y Censos.

ARTICULO 12. Las consultas que conforme a esta Ley se presenten se enviarán a la Dirección General de Estadística y Censos, la que estará obligada a comunicarlas al Presidente del Consejo.

CAPITULO III

De la Dirección General

ARTICULO 13. La Dirección General de Estadística y Censos funcionará como un departamento técnico especializado, dentro de la organización del Ministerio de Economía y Hacienda.

ARTICULO 14. Serán funciones de la Dirección General:

- a) Recomendar las líneas generales de orientación de toda actividad estadística nacional;
- b) Procurar la coordinación de las estadísticas nacionales para evitar duplicaciones y obtener mejores resultados en la producción de las mismas;
- c) Pronunciarse en cuanto al establecimiento de nuevos servicios estadísticos, a la supresión o traslado de los ya existentes, y a la realización de investigaciones estadísticas especiales por parte de organismos gubernamentales;
- d) Dictar las normas que en cuanto a métodos y procedimientos deben seguirse, así como aprobar los cuestionarios que han de usarse, en las nuevas investigaciones estadísticas de carácter gubernamental;
- e) Autorizar o no la realización de investigaciones que bajo el nombre de censo quieran llevarse a cabo en el país;
- f) Fomentar el desarrollo de la ciencia estadística y el entrenamiento de personal técnico mediante la organización de seminarios, cursos especiales, y de todos aquellos medios tendientes a la consecución de tales propósitos;
- g) Cuidar de las relaciones internacionales en materia de estadística;
- h) Asesorar en la elaboración y ratificación de los convenios internacionales de carácter estadístico, así como en la contratación de técnicos que el país requiera en este campo;
- i) Recomendar o no la adopción parcial o total de los métodos, estándares y recomendaciones estadísticas que emanen de los organismos técnicos internacionales con los que Costa Rica mantenga relaciones en virtud de convenios vigentes;
- j) Recolectar, procesar, analizar, interpretar y publicar las estadísticas continuas que no estén específicamente encomendadas a otras dependencias del Estado;
- k) La realización desde el planeamiento hasta su publicación de los censos a que se refiere el artículo 16 de esta ley;
- l) Operar como Centro de Información Estadística; y
- m) Asumir por Decreto Ejecutivo cualquier otra función que sea compatible con la naturaleza técnica que esta ley le confiere.

Artículos 15 y 16 reformados según Ley 1933 de fecha 30 de setiembre de 1955

ARTICULO 15. Las estadísticas agropecuarias, de comercio e industrias, de comercio exterior, de educación, fiscales, de transportes, cabotaje, demográfica, de índices de precios, constituirán el mínimo de estadísticas continuas que la Dirección General deberá realizar.

" Los censos de Población, Edificios y Viviendas, Agropecuario y de Comercio e Industrias constituirán el mínimo de labor censal que la Dirección deberá realizar periódicamente de manera obligatoria. Los censos de Población y Edificios y Viviendas deberán hacerse cada diez años. Los de Población en aquellos años cuyo número termine en cero, y los de Edificios y Viviendas simultáneamente con aquellos o con la anticipación que se crea conveniente; el censo Agropecuario se hará cada cinco años, en aquellos años terminados en cero y en cinco, y el censo de Comercio e Industrias se efectuará cada cinco años, a partir de 1952. Las secciones de Censos de la Dirección General serán permanentes."

ARTICULO 16. La Dirección General podrá realizar otras investigaciones estadísticas o censales que sobrepasen los mínimos señalados en el artículo anterior, o hacer elaboraciones más extensas o minuciosas de las estadísticas que corrientemente lleva, cuando ellas le sean solicitadas por otras dependencias gubernativas o por instituciones autónomas o semiautónomas del Estado y siempre que los costos adicionales que impliquen, si no están contemplados en el presupuesto ordinario de la Dirección, sean cubiertos por esas dependencias o instituciones. Los cargos o transferencias de partidas se harán en cada caso de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

Asimismo, podrá la Dirección realizar elaboraciones y tabulaciones especiales de los datos en su poder para uso de personas u organismos particulares, siempre que éstos cubran el costo neto adicional que dichos trabajos impliquen.

Los presupuestos extraordinarios, que deba hacer la Dirección para realizar las labores mencionadas en los dos párrafos anteriores sufrirán los trámites señalados por la Oficina del Presupuesto.

CAPITULO IV

De las Infracciones y las Penas

ARTICULO 17. Compete a los Tribunales Comunes represivos y a las Agencias Judiciales respectivamente, el conocimiento y sanción de los delitos, cuasidelitos y faltas que se cometan por infracción a la presente ley.

ARTICULO 18. Fuera de otras disposiciones de los Códigos Penal y de Policía que sean aplicables, serán sancionados:

- a) Con la pena impuesta en el artículo 372 del Código Penal, el funcionario o empleado de los organismos a que esta ley se refiere que viole la confidencialidad de los datos de que habla el artículo 4o. de la misma;
- b) Con la pena que señala el artículo 374 del Código Penal, el funcionario o empleado de esos mismos organismos que estando obligado por el cargo que desempeña, no remita con la oportunidad del caso los datos, o los cuestionarios, boletas o cédulas con los datos o informes estadísticos solicitados, así como cuando no sean llenados con la debida exactitud por culpa propia del funcionario o empleado; y
- c) Con la pena que determina el artículo 137 del Código de Policía, a toda persona que se niegue a suministrar información o suministre datos falsos a los organismos de estadística o a sus representantes.

ARTICULO 19. El producto de las multas que se impongan en la aplicación de esta ley será enterado por las autoridades correspondientes al Tesoro Público.

ARTICULO 20. Quedan derogadas las siguientes leyes o cualesquiera otras que se opongan a la presente:

Decreto XVIII de 2 de julio de 1861
Decreto IV de 9 de mayo de 1862
Decreto XXIV de 17 de julio de 1883
Decreto XXXVIII de 12 de julio de 1883
Ley No. 17 de 21 de junio de 1940
Decreto - Ley No. 72 de 21 de junio de 1948

ARTICULO 21. La presente ley rige a partir de su publicación.

ARTICULO TRANSITORIO. Dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley la Dirección General de Estadística y Censos, con aprobación del Consejo Consultivo de Estadística, presentará al Ministerio de Economía y Hacienda un proyecto de reglamento, a fin de que sea promulgado por el Poder Ejecutivo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa - Palacio Nacional - San José, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. -A. Bonilla B., Presidente. -Alvaro Rojas E., Primer Secretario. -Mario Fernández Alfaro, Segundo Secretario.

Casa Presidencial.- San José, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. -Ejecútese.- OTILIO ULATE. El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho de Economía y Hacienda, Fernando Lara.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ESTADISTICA

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1. Este reglamento establece las disposiciones con sujeción a las cuales el Consejo Consultivo de Estadística y la Dirección General de Estadística y Censos, que en adelante se denominará Consejo Consultivo y Dirección General, respectivamente, llevarán a cabo las funciones indicadas en la ley No. 1565 de 20 de mayo de 1953 y fija las normas a que habrán de sujetarse las entidades citadas en el artículo 3o. de dicha ley.

ARTICULO 2. La Dirección General fijará los plazos en que las dependencias de los diferentes Ministerios, los Registradores Auxiliares, los Consules de la República, las Parroquias, el Registro Judicial de Delinquentes, las Agencias Judiciales, las escuelas y colegios y cualquier otro organismo del Estado que realice labores de carácter estadístico o administrativo-estadístico, enviarán a esa Dirección General las estadísticas que ésta indique y los datos obtenidos mediante trabajos de naturaleza estadística realizados por ellos.

ARTICULO 3. Los organismos internacionales que mediante acuerdo o convenio realicen en el país, ordinaria u ocasionalmente, trabajos estadísticos, enviarán dentro del plazo fijado por la Dirección General, los datos respectivos.

ARTICULO 4. Las Instituciones del Sistema Bancario Nacional, el Consejo Nacional de Producción, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, la Oficina del Café, la Junta de la Caña, las Municipalidades, la Universidad y en general cualesquiera otros organismos autónomos que deban su-

ministrar informaciones, enviarán en la forma prevista por el artículo 2o., solamente los cuadros de resumen de datos estadísticos que hayan recopilado, así como sus publicaciones.

ARTICULO 5. El Registro Civil suministrará a la Dirección General los datos que ésta le solicite para complementar sus investigaciones de carácter demográfico.

ARTICULO 6. Toda información que se suministre a la Dirección General, deberá sujetarse a las siguientes normas:

- a) Ser presentadas por escrito;
- b) Ser elaborada con eficiencia en cuanto a los datos e informes solicitados y en las fechas y plazos que se hayan fijado previamente;
- c) Ser exacta y veraz;
- d) Ser entregada por un propio, de lo contrario, remitida con las seguridades necesarias a la Dirección General o a la Oficina que ésta designe; y
- e) Ser ampliada o aclarada con eficiencia y oportunidad cuando así se solicitare al informante.

ARTICULO 7. Cuando la Dirección General haga uso de cuestionarios para la recopilación de datos, los informantes estarán obligados a suministrarlos, siempre que dichos formularios tengan los distintivos que los identifiquen como emanados de la Dirección General.

ARTICULO 8. Para los efectos del párrafo final del artículo 3o. de la Ley General de Estadística, el Consejo Consultivo tomará en cuenta cuando sean aplicables y lo juzgue conveniente, los requisitos establecidos por los organismos internacionales que realicen trabajos estadísticos, para darles validez a los trabajos o proyectos de carácter estadístico que sean sometidos a su consideración.

ARTICULO 9. De conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley General de Estadística, los organismos del Estado, deberán someter a consideración del Consejo Consultivo, dentro de los plazos que éste en cada caso señale, los programas, procesos y resultados estadísticos a efecto de que se proceda a la declaratoria de estadísticas oficiales.

ARTICULO 10. En todos aquellos casos en que el Consejo Consultivo o la Dirección General dicten normas a seguir a los organismos del Estado que elaboren estadísticas, el acuerdo o resolución respectivo debe ser comunicado por escrito a los organismos de que se trate.

CAPITULO II

Del Consejo Consultivo de Estadística

ARTICULO 11. El Consejo Consultivo celebrará sus reuniones por convocatoria de su Presidente, quien deberá hacerlo por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación y expresando la nómina de los asuntos a tratar en la sesión.

ARTICULO 12. El quórum legal para el funcionamiento del Consejo será de siete miembros.

ARTICULO 13. Para la aprobación de los acuerdos que tome el Consejo se requerirá el voto conforme de la mayoría de los miembros presentes.

En caso de empate el voto del Presidente del Consejo valdrá por dos.

ARTICULO 14. Las actas de las sesiones del Consejo deberán ser firmadas por su Presidente y Secretario.

ARTICULO 15. El Director General de Estadística y Censos determinará de común acuerdo con el Consejo Consultivo las facilidades que éste requiera conforme al artículo 10 de la Ley.

ARTICULO 16. Corresponde al Presidente del Consejo:

- a) Presidir las sesiones; y
- b) Velar porque el Consejo lleve a cabo sus funciones de acuerdo con lo que exige la Ley General de Estadística y este Reglamento.

ARTICULO 17. Las ausencias del Presidente del Consejo Consultivo serán suplidas por un Presidente ad-hoc nombrado por los miembros asistentes.

ARTICULO 18. Son obligaciones del Secretario del Consejo:

- a) Llevar el libro de actas de las sesiones; y
- b) Comunicar a quien corresponda las resoluciones del Consejo

ARTICULO 19. Las ausencias del Secretario del Consejo Consultivo serán suplidas por un Secretario ad-hoc nombrado por los miembros asistentes.

CAPITULO III

De la Dirección General

ARTICULO 20. La Dirección General llevará a cabo estudios de las labores estadísticas nacionales en el orden y en la oportunidad que ella misma determine, con el objeto de conocer las necesidades en la materia y como requisito previo para aplicar correctamente lo dispuesto en el artículo 14 de la ley.

ARTICULO 21. Cuando a juicio de la Dirección General sea inconveniente autorizar erogaciones para realizar trabajos estadísticos, deberá informarlo razonadamente a la Oficina de Presupuesto para lo que proceda.

ARTICULO 22. Antes de iniciar cualquier labor de índole estadística, los Ministerios y sus dependencias deberán ponerlo en conocimiento de la Dirección General con los detalles necesarios para que ésta pueda llenar las funciones que por ley le corresponden.

ARTICULO 23. Al considerar el envío de becarios al exterior, para estudios estadísticos, por parte de las dependencias gubernamentales, deberá ser consultada la Dirección General.

ARTICULO 24. Es entendido que la Dirección General quedará obligada a determinar la necesidad del uso y mantenimiento de equipos mecánicos para labores estadísticas y las dependencias gubernamentales deberán consultar a ésta antes de adquirir o alquilar dichos equipos.

La Dirección General deberá manifestarse también sobre la supresión, modificación y cambio de los equipos mecánicos dedicados a los fines mencionados anteriormente.

ARTICULO 25. Este Reglamento rige a partir de su publicación.

Dado en la Casa Presidencial. San José, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres OTILIO ULATE. El Ministro de Economía y Hacienda. A.E. Hernández.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ORGANIGRAMA

